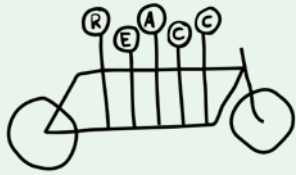


ESTUDIO

Cultura
Comunitaria
e igualdad
de género
en España



ESTUDIO CULTURA COMUNITARIA E IGUALDAD DE GÉNERO EN ESPAÑA

Octubre 2024

Edita:

Instituto de las Mujeres - Ministerio de Igualdad

Coordina:

Subdirección General de Programas -
Instituto de las Mujeres

Autoría:

Camila Mercado
Marta Fernández Martínez
Natalia González Sañudo
Doris Boira Bueso
Miriam Soliva Bernardo
Red de Espacios y Agentes de Cultura Comunitaria

Equipo investigador:

Camila Mercado
Marta Fernández Martínez
Natalia Gloria González Sañudo
Doris Boira Bueso
Miriam Soliva Bernardo
Irene Piedrabuena Merino

Diseño Editorial:

GRIGRI

*Cultura comunitaria
e igualdad de género
en España*

NIPO:

050-24-030-4

Catálogo de publicaciones de la
Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>



Índice

Presentación de la directora _____	4
Introducción _____	5
Justificación _____	6
Objetivos y metodología _____	8
Características principales de la Cultura Comunitaria en España y entidades que trabajan por la igualdad de género _____	10
1. ¿Cómo definir a la Cultura Comunitaria? _____	11
¿Qué es (y qué no es) Cultura Comunitaria? _ _ _	13
¿Quiénes la practican? _ _ _ _ _	14
¿Cómo se lleva a cabo? _ _ _ _ _	16
¿Dónde se realiza? _ _ _ _ _	17
¿Cuáles son sus fines? _ _ _ _ _	17
2. Perfil de las entidades encuestadas _____	19
2.1. Territorios _ _ _ _ _	19
2.2. Ámbitos de intervención _ _ _ _ _	20
2.3. Institucionalidad _ _ _ _ _	22
2.4. Conformación de los colectivos encuestados	25
2.5. Gobernanza _ _ _ _ _	27
2.6. Financiación _ _ _ _ _	27
Cómo y por qué la Cultura Comunitaria puede contribuir al alcance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres _____	31
1. Incorporación de la perspectiva de género en las entidades de Cultura Comunitaria que promueven la igualdad de oportunidades _____	32
2. Evaluación del impacto de las actividades y análisis de necesidades con perspectiva de género _____	36
3. Contribuciones de las agentes de Cultura Comunitaria a la igualdad de género _____	39
4. Análisis de los proyectos de Cultura Comunitaria que han incorporado la perspectiva de género en sus procesos, en sus públicos y/o en sus contenidos _____	42
4.1. Características generales de los proyectos _ _	42
4.2. Participación comunitaria y perspectiva de género: crear lugares de enunciación para las mujeres _ _ _ _ _	47
4.3. Temáticas, colectivos y lenguajes artísticos	48
4.4. Más allá del arte, la cultura como agente transformador _ _ _ _ _	53
Situación de las profesionales que trabajan en el ámbito de la Cultura Comunitaria _____	54
1. Perfil de las mujeres encuestadas _____	55
2. Condiciones laborales y situación socioeconómica _____	59
La noción de públicos en la Cultura Comunitaria. Mujeres participantes y mujeres en situación de vulnerabilidad en proyectos que promueven la igualdad de género _____	65
1. Análisis de la naturaleza de los públicos de la Cultura Comunitaria _____	66
1.1. Análisis de pertinencia _____	67
2. Revisión y dimensión de los grupos vulnerables de mujeres que acceden a la cultura por la vía comunitaria _____	70
2.1. Hacia un diagnóstico de mujeres para mujeres _____	70
2.2. Participación y grupos en el ámbito cultural comunitario _____	73
Indicadores cualitativos para el acompañamiento de proyectos y diseño de buenas prácticas en materia de género y a favor de la igualdad _____	78
1. Epígrafe I: Cuidado de las personas, territorios y procesos _____	80
2. Epígrafe II: Perspectiva comunitaria, participación y gobernanza _____	81
3. Epígrafe III: Creaciones culturales y artísticas: temáticas, contenidos, formatos y metodologías _____	82
4. Epígrafe IV: Retorno social e impacto _____	83
5. Epígrafe V: Incorporación de la perspectiva de género comprometida con la igualdad _____	84
Conclusiones _____	86
Recomendaciones _____	92
Bibliografía _____	97

PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA

Nos encontramos en una coyuntura histórica compleja. Las mujeres han logrado importantes avances en su situación social, política y económica, pero persisten desafíos profundos que requieren atención urgente. Por esta razón, el Instituto de las Mujeres promueve investigaciones clave para diseñar políticas públicas efectivas, con el objetivo de eliminar las desigualdades de género que aún perduran.

Reconocer la naturaleza multidimensional e interseccional de la desigualdad entre mujeres y hombres es esencial para desarrollar acciones que generen transformaciones sostenibles y duraderas. Sin un cambio profundo en nuestros valores, concepciones y costumbres, la plena igualdad de género no será una realidad tangible. Como ha señalado la UNESCO, la cultura no solo es un reflejo de las sociedades, sino una herramienta transformadora que tiene el poder de provocar cambios sociales. A través del arte y las prácticas culturales, se abren espacios de debate colectivo y se fomenta el desarrollo de consensos democráticos. A su vez, el acceso y disfrute del arte y la cultura es un derecho fundamental que toda la población debe poder ejercer, especialmente aquellos colectivos que enfrentan discriminación y vulneraciones de derechos.

La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres reconoce específicamente el ámbito de la cultura como un espacio clave para lograr la igualdad, dedicando el artículo 26 del Título II a la igualdad en la creación y producción artística e intelectual. El Instituto de las Mujeres está comprometido con el desarrollo de acciones que fortalezcan la presencia de las mujeres en el ámbito cultural, combatiendo su discriminación tanto directa como indirecta. Pero no se trata solo de garantizar el acceso al arte y la cultura, sino de promover la participación plena de las mujeres en todo el circuito de producción y consumo cultural.

El ámbito de la Cultura Comunitaria es clave para garantizar los derechos culturales de las mujeres, ya que fomenta la democracia cultural al reconocer las aportaciones de aquellos sectores de la sociedad que, históricamente, han sido excluidos de la participación cultural y cuyo trabajo no ha sido debidamente visibilizado. Consciente del enorme potencial de la Cultura Comunitaria, el Instituto de las Mujeres ha desarrollado una línea de financiación específica para apoyar proyectos culturales colaborativos que integren la perspectiva de género, con especial atención a mujeres en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

A partir de esta línea de actuación se detecta la necesidad de elaborar un estudio sobre Cultura Comunitaria e Igualdad de Género en España. Un estudio que explore los vínculos entre estos dos campos; una relación que ha crecido en el territorio, pero que aún se encuentra poco visibilizada y escasamente analizada. Las organizaciones y agentes que trabajan en este ámbito promueven el acceso de las mujeres a experiencias artísticas y fomentan su participación cultural desde una perspectiva de género, abordando problemáticas como la violencia contra las mujeres de manera innovadora y transformadora.

Con el presente estudio se pretende conocer mejor la realidad de los colectivos y profesionales que trabajan por la igualdad de género a través de prácticas artísticas y culturales comunitarias, y aportar recomendaciones para que las instituciones puedan mejorar las condiciones en las que se desarrollan estas iniciativas. Así, el Instituto de las Mujeres aspira a contribuir al fortalecimiento de este campo como una herramienta clave para el avance hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Cristina Hernández Martín
Directora del Instituto de las Mujeres

Introducción

Introducción

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO



Hablar de Cultura Comunitaria e igualdad de género implica cruzar dos ámbitos que se entienden y sostienen entre sí. Significa poner en valor la cultura que hacen las mujeres para las mujeres, desde un enfoque de derechos que pone el énfasis en los cuidados. Es relevante porque se sitúa en los márgenes. Conlleva visibilizar y dignificar lo comunitario, pero desde una perspectiva de género que no idealiza ni romantiza a la comunidad como un espacio sin conflictos o relaciones de poder. Invita a practicar feminismo en la cultura, la cual ha sido más disfrutada por un género que por otros. También es desbordar la cultura. Es hablar de cruce de disciplinas y de hibridación. Es poner en el centro los derechos culturales de las mujeres.

El presente estudio “Cultura Comunitaria e igualdad de género en España”, que desarrollamos desde la Red de Espacios y Agentes de Cultura Comunitaria (REACC) para el Instituto de las Mujeres, se propone abordar el cruce entre estos dos ámbitos y ofrece una primera imagen tanto de los potenciales que se pueden vislumbrar como de los aspectos que es necesario reforzar para que estas potencialidades se materialicen. La relevancia que asume la cultura en la construcción de sociedades más igualitarias e inclusivas es un eje central en el debate internacional. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), donde se incluye el derecho que toda persona tiene a tomar parte libremente en la vida cultural de su comunidad (art. 27), pasando por la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de la UNESCO (1982) o la Conferencia sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (1997). Todas son rotundas en señalar la necesidad de concebir a la cultura como una dimensión central en la promoción de derechos.

Como señala la mencionada Conferencia de 1982 en su artículo 18 “la cultura procede de la comunidad entera y a ella debe regresar. No puede ser privilegio de élites ni en cuanto a su producción ni en cuanto a sus beneficios. La democracia cultural supone la más amplia participación del individuo y la sociedad en el proceso de creación de bienes culturales, en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma” (UNESCO, 1982: 2).¹ De forma paralela, se ha dado una paulatina ampliación de lo que entendemos por “cultura”; desde la década de 1980 las políticas culturales ya no solo se dirigen a fomentar el acceso a las bellas artes o a proteger el patrimonio cultural, y conceptos como “democratización cultural” o “democracia cultural” se encuentran cada vez más instalados. Esto implica que las intervenciones en el campo cultural ya no solo promueven el acceso a un tipo de cultura (aquella vinculada a lo que se suele denominar “alta cultura” o “bellas artes”), sino que se propone fomentar y proteger todo tipo de expresiones culturales. De esta manera, se busca visibilizar la importancia de las culturas populares y la comprensión de estas como expresiones de un modo de vida que también es, evidentemente, “cultura”.

La dimensión cultural no abarca sólo expresiones artísticas, también se refiere a la construcción y transmisión de valores, representaciones y memorias colectivas presentes en las comunidades. Así, la cultura puede brindar oportunidades para el fomento de la cohesión social, para la construcción de redes de apoyo mutuo, el fortalecimiento de la organización colectiva o para la deconstrucción de roles y estereotipos de género, entre tantos otros aspectos. Lo cultural atraviesa a lo social, lo constituye y le da forma, pero también se articula con lo político.

Por esta razón, el término “Cultura Comunitaria” se vuelve central en estos debates, ya que las personas que trabajan e intervienen en este ámbito se involucran directamente con las comunidades promoviendo procesos de participación y transformación social. Si se sostiene que todo arte político se compromete con

¹ UNESCO (1982) Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Informe final. Ciudad de México.

la transformación de la sociedad, es necesario también resaltar que la Cultura Comunitaria tiene un potencial especial al ir un poco más allá de lo que la noción de “arte” circunscribe. En ella se trabaja con los valores, representaciones y formas de organización de quienes forman parte de una comunidad, invitándolas a participar como protagonistas en estos procesos de transformación desde sus propias necesidades y vivencias.

Ahora bien, la participación no es un concepto neutral, ya sea que hablemos de participación social, política o incluso cultural. Nuestras sociedades están organizadas en torno a ejes marcados por el género y las desventajas institucionales que sufren las mujeres hacen que estas se organicen más comúnmente por fuera de los espacios formales de participación, es decir, en espacios comunitarios. Volcar la mirada hacia el ámbito comunitario se vuelve crucial si buscamos identificar y fortalecer espacios y colectivos que promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

No es posible pensar en una democracia cultural real sin primero reconocer no solo la falta de acceso a espacios de consumo y producción artística que sufren las mujeres, sino también la invisibilización de sus aportes culturales a la historia de sus territorios y comunidades. La persistencia de la desigualdad de género está siendo documentada en el ámbito de las industrias culturales y creativas, y contamos con datos que justifican la implementación de políticas que incentiven la paridad entre artistas.² Sin embargo, aún faltan investigaciones que permitan conocer cómo influye el género en los espacios de producción y participación cultural comunitaria, más allá de los espacios formales u oficiales de la cultura. Si algo está claro es la existencia de patrimonios invisibles o ausentes y de memorias silenciadas (Fernández Paradas, 2017), que contribuyen a la reproducción de desigualdades de género negando el rol de las mujeres en la producción y la transmisión cultural. Si los derechos culturales en general han sido los derechos más descuidados e invisibilizados, los de las mujeres han pasado aún más inadvertidos.

Ahora bien, los derechos culturales en el contexto español se empiezan a consolidar precisamente a través del interés del Ministerio de Igualdad, y en particular del Instituto de las Mujeres, en la promoción de políticas públicas que favorezcan la plena participación de las mujeres en la vida cultural, así como en la nueva agenda del Ministerio de Cultura, como demuestra la reciente creación de la Dirección General de Derechos Culturales. La apuesta por la garantía y protección de los derechos culturales está en consonancia con el sector de la Cultura Comunitaria, y no sólo desde su puesta en práctica, sino también desde el estudio y la investigación. Esto queda recogido en investigaciones como el Primer Diagnóstico de Cultura Comunitaria elaborado por la REACC³ o las investigaciones realizadas por la Red Artibarri en torno a las artes comunitarias en Catalunya.⁴ El presente estudio se propone continuar estas líneas de investigación y ofrecer una aproximación inicial a los cruces que se dan entre la Cultura Comunitaria y la promoción de la igualdad de género en España.

² Consultar el Informe sobre la aplicación de la Ley de Igualdad en el ámbito de la cultura en el marco competencial del Ministerio de Cultura y Deporte (2020). Disponible en <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:e2da2c11-5e2d-40c7-bbb6-b536f4ba9d88/informe-igualdad-completo.pdf>

³ Disponible en <https://reacc.org/primerinformediagnostico/>

⁴ Algunos ejemplos son: “Fortalezamos las artes comunitarias. Un análisis exploratorio de las prácticas de artes comunitarias en la ciudad de Barcelona” y “Repensar los indicadores de las artes comunitarias / cultura comunitaria”, ambos disponibles en <https://artibarri.cat/publicacions/>

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo principal de este estudio ha sido analizar la situación de la Cultura Comunitaria en España como ámbito clave para avanzar en la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Este objetivo general se llevó a cabo a través de los siguientes objetivos específicos:

- Avanzar en una descripción de la Cultura Comunitaria, sus particularidades y características, vinculando este complejo ámbito de trabajo e intervención con la promoción de la igualdad de género.
- Poner en valor los proyectos desarrollados dentro del ámbito de la Cultura Comunitaria que tienen por objeto contribuir a la promoción de la igualdad de género en España.
- Conocer el nivel de intervención de las mujeres en las prácticas culturales comunitarias como profesionales y como participantes.
- Detectar necesidades y obstáculos tanto para las profesionales como para las participantes del sector a la hora de implementar y participar en propuestas de Cultura Comunitaria con perspectiva de género.
- Obtener conclusiones y proponer posibles medidas de actuación, para los poderes públicos en general y para el Instituto de las Mujeres en particular, que promuevan la integración de la perspectiva de género en la Cultura Comunitaria.

Desde la REACC, sabemos que el universo que abarca este ámbito es amplio y muy heterogéneo. Intervienen en él tanto artistas profesionales, mediadores y mediadoras artísticas o culturales, como también trabajadores y trabajadoras del ámbito social. Asimismo, estas iniciativas pueden ser ejecutadas a través de agentes individuales que desarrollan proyectos en diversos espacios, pero en muchas ocasiones son implementadas por colectivos informales o por asociaciones, cooperativas y/o fundaciones culturales con forma jurídica. Se trata de un campo muy diverso y eso plantea ciertos desafíos metodológicos para relevar datos sistematizables que permitan realizar un estudio.

Por esta razón, las **unidades de análisis** han sido tanto entidades colectivas de Cultura Comunitaria (con o sin forma jurídica), como agentes individuales que desarrollan estas propuestas (trabajadoras autónomas y por cuenta ajena) y también los proyectos mismos que se llevan a cabo.

El estudio se elaboró a partir de dos **técnicas de recogida de información** que involucraron una metodología tanto cuantitativa como cualitativa:

1. Encuesta con preguntas cerradas y abiertas orientada a recoger información tanto de entidades colectivas como de agentes profesionales individuales y de los proyectos de Cultura Comunitaria que trabajan por la igualdad de género en España.
2. Entrevistas cualitativas semiestructuradas a informantes clave: profesionales mujeres de la Cultura Comunitaria que realizan proyectos en el marco de una entidad o de manera independiente. Estas informantes fueron seleccionadas a partir de la muestra resultante del total de respuestas obtenidas a la encuesta y el propósito fue cruzar información y profundizar en algunos puntos clave.

Se realizó una convocatoria para participar en la encuesta que estuvo dirigida a colectivos y a agentes profesionales mujeres que desarrollan proyectos culturales en el marco de procesos comunitarios o participativos de promoción de la igualdad de género en todo el territorio español. Un eje clave en esta convocatoria fue buscar una descentralización territorial en la representación tanto de los colectivos como de las agentes

involucradas en el estudio. Esta invitación fue dirigida tanto a socios y socias de la REACC como a agentes que no forman parte de esta Red. La difusión de la encuesta se realizó a través de la web, redes sociales y correo electrónico de REACC, pero también se contactó a un gran número de agentes y de entidades colectivas telefónicamente para garantizar la participación.

La encuesta tuvo 3 secciones de preguntas: la primera, orientada a recoger información de entidades colectivas; la segunda, a obtener datos de las agentes profesionales; y la tercera, dirigida a los proyectos implementados. Algunos/as de los/las encuestados/as participaron en representación de una entidad colectiva, otras como profesionales mujeres individuales y otras en ambas modalidades.

Obtuvimos una muestra de 119 entidades colectivas, con o sin forma jurídica, y un total de 98 agentes individuales. Por otro lado, obtuvimos un total de 143 proyectos.⁵

Por otro lado, se realizaron 7 entrevistas con informantes seleccionadas entre las agentes que participaron de la encuesta para profundizar en algunos de los puntos del formulario y para proponer otros. Se buscó tener una representación heterogénea entre las entrevistadas buscando agentes tanto del ámbito artístico como social, de diferentes territorios pero que fueran descentralizados y que trabajaran tanto en el ámbito rural como urbano. Los territorios abarcados fueron: Andalucía (E-An 1 y E-An2), Galicia (E-G), Asturias (E-As), Murcia (E-M), Catalunya (E-C) e Islas Canarias (E-IC).

El estudio se estructura en 7 apartados. En primer lugar, se ofrece una descripción de las características del ámbito de la Cultura Comunitaria y se presenta el perfil de las entidades colectivas que conformaron la muestra del estudio. Luego, un segundo apartado donde se aborda cómo y por qué la Cultura Comunitaria puede contribuir a la igualdad de género. Se desarrollan algunos aspectos de la incorporación de la perspectiva de género en el interior de los colectivos y se analizan los proyectos recogidos en la encuesta. Un tercer apartado ofrece datos y un análisis de la situación de las mujeres profesionales de la Cultura Comunitaria que trabajan por la igualdad de género. El cuarto apartado presenta indicadores de Cultura Comunitaria e igualdad de género para tener en cuenta al implementar este tipo de proyectos o al evaluarlos. El quinto apartado brinda un análisis de cómo se entiende la categoría de “públicos” en la Cultura Comunitaria y se analizan algunos aspectos acerca de los grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad que acceden a estas propuestas. El sexto recoge las principales conclusiones y resultados del estudio y, finalmente, en un séptimo apartado se ofrecen recomendaciones para los poderes públicos orientadas al establecimiento de medidas de carácter positivo para el desarrollo de iniciativas artísticas y culturales con perspectiva de género en el marco de procesos comunitarios.

⁵ Es necesario resaltar que el número total de interacciones con la encuesta fue de 385 pero muchas estaban incompletas. Una vez finalizado el período habilitado para responder al formulario se eliminaron las encuestas inconclusas o repetidas.

Características

Características
principales
de la
Cultura
Comunitaria
en España
y entidades que
trabajan por
la igualdad
de género

1 ¿CÓMO DEFINIR A LA CULTURA COMUNITARIA?

Uno de los objetivos del presente estudio es avanzar en una descripción de las características o particularidades que adquiere el ámbito de la Cultura Comunitaria en España para luego vincular este complejo conjunto de prácticas e iniciativas con la promoción de la igualdad de género.

Es necesario señalar que la elaboración de una definición que caracterice qué es la Cultura Comunitaria no es una tarea simple. Si bien la clasificación y definición de prácticas culturales y artísticas nunca lo es, el ámbito que se estudia en este trabajo presenta algunos desafíos particulares. Primero, porque se trata de prácticas, abordajes, lenguajes e iniciativas que tienen un anclaje histórico, se nutren de una larga historia de propuestas que rescatan el poder transformador de la cultura.⁶ Segundo, porque circulan diversas terminologías para referirse a una gran heterogeneidad de iniciativas, proyectos y acciones que tienen puntos en común pero que también se diferencian entre sí. Escuchamos hablar de “arte comunitario”,⁷ “prácticas artísticas participativas o comunitarias”,⁸ “arte público”, “arte comprometido”, “arte para la transformación social”, “desarrollo cultural comunitario”, “cultura comunitaria”, entre tantos otros.

Para los fines de este estudio se utiliza la categoría “Cultura Comunitaria”, la cual es definida por la Red de Espacios y Agentes de Cultura Comunitaria (REACC) como “cualquier práctica artística que, en un mismo proyecto o actividad, involucra a agentes y a comunidades en procesos creativos de carácter colaborativo y transformador. Se trata de prácticas, tradiciones, procesos, creaciones y transformaciones que conciben la creación, mediación y participación artística como parte de las comunidades en las que se inscriben. El término Cultura Comunitaria incluye un amplio abanico de prácticas, modelos, iniciativas y formas de trabajo desde un enfoque de multidisciplinariedad, hibridación y experimentación, lo que dificulta su inclusión en las políticas culturales clásicas (y esfuerzos de documentación y sistematización) que ordenan las prácticas artísticas por disciplinas y sectores” (REACC, 2022).

Se ha recurrido a la definición ofrecida por REACC como faro orientador con el objetivo de profundizarla y cruzarla con los nuevos datos ofrecidos por este estudio. En otros trabajos de investigación se han empleado términos como “arte comunitario” o “prácticas artísticas participativas” pero aquí se utiliza la categoría “Cultura Comunitaria” por ser lo suficientemente amplia como para abarcar la complejidad del ámbito estudiado. La noción de “cultura” resulta más inclusiva que el concepto de “arte”, ya que este se encuentra históricamente asociado a producciones específicas vinculadas a nociones de “estética” y “talento” que excluyen otro tipo de expresiones o producciones. La propia existencia de un ámbito como el de la Cultura Comunitaria pone en entredicho muchos de los sentidos convencionales del arte. Como señala la definición proporcionada por la REACC, la Cultura Comunitaria es un campo de hibridaciones que no solo vuelve porosos los límites que separan el arte y la artesanía, lo simbólico y lo material, los saberes artísticos y las formas de expresión cultural, sino que también pone en entredicho las jerarquías establecidas entre estos términos. De esta forma, la Cultura Comunitaria puede ser arte comunitario, prácticas artísticas participativas o comunitarias, arte para la transformación social, entre muchas otras denominaciones. Más allá de los términos utilizados, existe una serie de postulados y posicionamientos que definen qué es y qué no es Cultura Comunitaria.

⁶ Nos referimos principalmente a los cambios desencadenados durante las décadas de 1960 y 1970 que marcaron una transformación de las prácticas conceptuales, performativas y del arte de acción hacia el activismo político. En este contexto también cobra relevancia el surgimiento de propuestas feministas dentro del campo artístico que cuestionan el rol y lugar de las mujeres en la sociedad contemporánea.

⁷ Expresión surgida y utilizada principalmente en países angloparlantes.

⁸ Javier Rodrigo y Mercè Zegrí (2020). Fortalezamos las artes comunitarias. Un análisis exploratorio de las prácticas de artes comunitarias en la ciudad de Barcelona [Archivo PDF]. https://www.barcelona.cat/culturaviva/sites/default/files/2020-10/fortalezamos_las_artes_comunitarias-1.pdf

Como se indicó anteriormente, una de las herramientas de recogida de información de este estudio ha sido una encuesta donde se buscó poner en valor diferentes aspectos de la Cultura Comunitaria y específicamente de colectivos, agentes y proyectos que trabajan por la igualdad de género en España. Una primera pregunta que se realizó fue **¿Qué es para ti la Cultura Comunitaria?** con el objetivo de acceder a las definiciones o descripciones de quienes participaron del estudio.

A continuación, se presentan estos resultados a través de una nube de palabras que permite visualizar cuáles fueron los conceptos más utilizados para describir el ámbito de estudio.

NUBE DE PALABRAS "DEFINICIÓN DE CULTURA COMUNITARIA"



EL TAMAÑO DE LAS PALABRAS INDICA LA FRECUENCIA DE SU APARICIÓN

Una primera mirada hacia los conceptos que más aparecen entre las respuestas arroja que los más mencionados (después de cultura) son: comunidad, común, comunitaria, participación, territorio, creación, diversidad y transformación. Dado que son muchas las nociones que surgieron se ha elaborado una narrativa descriptiva a partir de ciertos ejes de análisis: qué es la Cultura Comunitaria, quién, cómo, dónde y con qué fines se practica, siendo conscientes de la complejidad que entraña intentar reducir a una serie de preguntas un complejo universo.

¿Qué es (y qué no es) Cultura Comunitaria?

Se han encontrado numerosas referencias donde se señala que la cultura es en sí misma comunitaria desde su origen por tratarse de una construcción que no es individual, por el contrario, es colectiva.

Surge la pregunta entonces: ¿Por qué se habla de “Cultura Comunitaria” y no solo de “Cultura”? En las respuestas a la encuesta aparece aquello que la Cultura Comunitaria es y aquello que no es. A continuación, se presentan algunos ejemplos:

La cultura comunitaria es la vía para que toda la población sea dueña de la cultura, evitando que sea inalcanzable, incomprensible o elitista.

Ante todo, cultura no elitista, que no se rige por el mercado sino por sentires del pueblo, que rompe las distinciones artificiales entre “arte popular” y “arte contemporáneo”

La cultura fuera de la academia, las élites y los grupos de poder. La cultura que nace de abajo.

La existencia de una forma de producir y hacer circular cultura de manera elitista, mercantil, inalcanzable o incomprensible o la propia división entre arte popular y arte hegemónico o canónico ha generado la necesidad de nombrar y diferenciar formas de practicar el arte y producir cultura que se alejan de aquellos formatos más convencionales. Hablamos principalmente de un enfoque y de una metodología de trabajo con herramientas artísticas y culturales. En este sentido, se cuestionan ciertos pilares del arte consagrado u occidental:

El artista abandona el rol de genio/a y media con el lenguaje artístico donde lo esencial no es el producto sino el proceso. Del mismo modo, se remunera no por las plusvalías que adquieran en un mercado sino como profesionales. Estas prácticas ponen por tanto en cuestión las 3 patas del arte elevado: públicos, autoría y obra.

La idea del arte como un “campo autónomo” (Bourdieu, 1995) respecto de otros ámbitos de la vida en sociedad con sus propios criterios de valoración y jerarquías internas, así como sus propios agentes especiales (“los artistas”),⁹ es un producto del advenimiento de la modernidad. No se trata de una realidad ahistórica, natural y, por lo tanto, eterna. Hablamos de Cultura Comunitaria porque han existido propuestas y posicionamientos políticos en la historia del arte occidental que cuestionaron aquellas formas del arte burgués donde se postula una división insalvable entre artistas y público que asiste a observar pasivamente una exhibición artística, donde las obras son producto de un autor identificable que posee un talento especial y natural.

Encontramos, entonces, un primer postulado para definir a la Cultura Comunitaria. Se trata de propuestas que se posicionan en contra de las manifestaciones elitistas y comerciales del arte y la cultura. Asimismo, se pone en cuestión la división entre arte popular, arte contemporáneo y entre arte y cultura en general. Por eso, en este ámbito se puede trabajar desde un lenguaje artístico específico como el teatro, la danza o la poesía; se puede intervenir desde las artes plásticas, las artes escénicas, la performance o las artes visuales y también recurrir a prácticas o producciones culturales tradicionalmente consideradas “artesanías”.

⁹ Utilizamos el masculino para hablar de los agentes legitimados dentro del campo artístico de manera intencional, ya que históricamente se trató de un ámbito donde solo se reconoció la producción de los varones.

La artista Sally Morgan sostiene que “si el arte comunitario es algo, es la manifestación de una ideología” (1995, p.18). Una ideología que tiene raíz en la relevancia social del arte y que promueve una democracia cultural real donde la cultura sea accesible, participativa, descentralizada y refleje las necesidades y particularidades de las diferentes comunidades.

La democracia cultural y la democracia participativa son los horizontes de la Cultura Comunitaria, ya que no se trata solo de promover el acceso al arte y a la cultura sino también crear condiciones para que las comunidades se impliquen activa y participativamente en sus procesos de toma de decisiones. Estas prácticas se identifican con el desarrollo, la experimentación y la exploración de procesos comunitarios y/o participativos, los cuales pueden estar vinculados con la educación popular, la salud comunitaria, la creación de redes de apoyo y bienestar, la lucha contra los aspectos más individualizantes de nuestras sociedades. Estas características hacen que, en algunos casos, sea más complejo circunscribir el carácter artístico o la materialidad cultural con la que trabajan ciertas propuestas. Este es un aspecto que emerge de algunas de las definiciones recabadas:

Vencer el individualismo, adquirir identidades colectivas.

La Cultura Comunitaria es una forma de realizar acciones en colectivo, en común y en conjunto con las poblaciones que más cercanas tenemos, tejiendo una red de vecindad donde podamos hacer frente a los discursos de odio, a los discursos excluyentes y podamos acoger la diversidad que portamos. Es una red de apoyo y solidaridad para acompañar a la vida, frente a las derivas individualistas y excluyentes que el momento actual nos aboca.

¿Quiénes la practican?

Como es posible observar en la nube de conceptos, surgen palabras clave como *colectivo*¹⁰ y *en común* y, directamente vinculadas a estas se encuentran las nociones de *participación* y *derechos*. Si se reconoce que existe una cultura elitista, mercantil e inaccesible, se puede vislumbrar que existen sectores de la población que ven limitadas sus posibilidades de participación cultural. Sus formas de expresión no son concebidas como “cultura” o son identificadas como formas menos legítimas de expresión cultural (baja cultura, cultura popular, folklore). A continuación, se indican otras definiciones surgidas a partir de la encuesta para introducir lo que se busca señalar:

Ejercer el derecho a intervenir en la producción, toma de decisiones y participación en el hecho cultural.

(...) iniciativas, proyectos o espacios que persiguen garantizar los derechos culturales de la ciudadanía, en especial de aquellos grupos de personas que han sido marginalizados o excluidos de las políticas culturales tradicionales.

Hacer cultura cercana a la gente, democratizar la cultura, poner en práctica la cultura como un derecho.

¹⁰Se resaltan algunos términos que han surgido en la encuesta para definir la práctica estudiada.

La Cultura Comunitaria se encuentra íntimamente vinculada a la comprensión de la cultura como un derecho y al paradigma de los derechos culturales. Si bien se trata de una temática amplia que excede los objetivos de este trabajo, es necesario señalar la existencia de los derechos culturales como derechos humanos básicos reconocidos en declaraciones y conferencias internacionales.¹¹ Se presentan aquí dos aristas, por un lado, el derecho a la cultura como bien primario, es decir, el disfrute y acceso a la cultura y el arte, pero también el derecho a expresar y practicar públicamente la propia identidad cultural y el derecho a que la diversidad de nuestras sociedades sea reconocida y defendida.

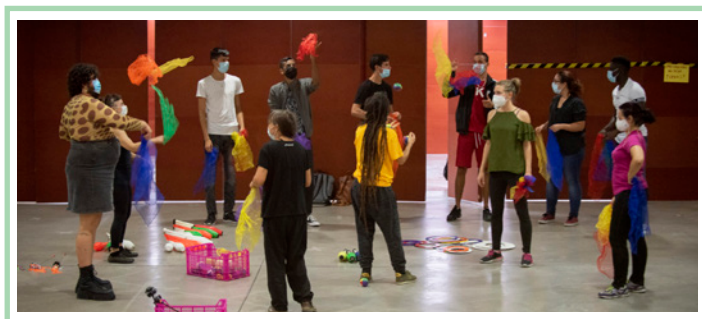
Defender la cultura como un derecho conlleva reconocer y promover su acceso y ejercicio para toda la ciudadanía, pero especialmente para aquellos sectores que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y exclusión. Democratizar la cultura significa defenderla como un derecho de todas las personas reconociendo la desigualdad que atraviesa nuestras sociedades.

Ahora bien, más allá de la ciudadanía que participa de propuestas de Cultura Comunitaria existen otras personas involucradas: agentes que implementan, generan y proponen estas actividades; pueden ser artistas, gestoras y gestores culturales, mediadoras/es, profesionales del ámbito social o provenientes del ámbito de las humanidades. El concepto de *mediación* o *de mediar* aparece entre las definiciones recibidas en la encuesta y esto se vincula con una comprensión histórica del arte y de la cultura como ámbitos exclusivos para quienes tuvieron acceso a la educación artística formal. Es importante señalar, como sostiene Paola Méndez Oliveros (2020), que estas agentes no solo movilizan productos culturales, sino que a través de su labor habilitan espacios para la participación y la producción cultural buscando mejoras territoriales. Se habla de “agentes” de la Cultura Comunitaria para resumir la heterogeneidad de procedencias o ámbitos profesionales involucrados en el desarrollo de prácticas culturales comunitarias, ya que no se trata solo de “artistas”. Constituye un rol profundamente político y no solo profesional como se puede observar en la siguiente definición también obtenida en la encuesta de este estudio:

[La Cultura Comunitaria] trata de acercar los medios de producción a la ciudadanía partiendo de la premisa de que todas las personas son actores culturales de pleno derecho y el desarrollo del arte contribuye a minimizar la desigualdad y a dignificar la vida de las personas.

Estos/as agentes son quienes impulsan la democratización cultural generando espacios, proyectos y actividades donde el arte y la cultura se tornan medio y fin, ya sea para construir lazos comunitarios, denunciar injusticias o promover el ejercicio de derechos culturales.

Ahora bien, cuando se habla de comunidades se hace referencia a una multiplicidad de significados y de poblaciones, sin embargo, el foco está en la calidad de los vínculos existentes o de los vínculos que se busca fomentar. Puede ser que se intervenga en una comunidad ya conformada o que el objetivo del proyecto sea fortalecer o crear vínculos comunitarios en un espacio o territorio.



Chema Pérez. Actividad Tándem, REACC

¹¹ Artículo 27 de Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del 16 de diciembre de 1966, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural del 2 de noviembre de 2001 o la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales del 7 de mayo de 2007, por citar algunos ejemplos.

¿Cómo se lleva a cabo?

Otra palabra clave es *participación*. El enfoque participativo es una parte intrínseca de estas prácticas, constituye una metodología de trabajo cultural y artístico. En este sentido, cobra relevancia contraponer la noción de “participación” o “arte participativo” con la idea de “consumo” como dos vías de acceso al arte y a la cultura. Si bien se trata de propuestas que promueven la generación de circuitos alternativos de consumo (opuestos a los espacios consagrados del arte y la cultura como son los museos, los grandes teatros o lugares de exhibición), el foco está puesto en la construcción de espacios de participación y creación cultural y en la facilitación de herramientas de expresión cultural y/o artística. Así, se sostiene en algunas de las definiciones recogidas en la encuesta que:



Chema Pérez. Actividad Tándem, REACC

(...) las personas participan activamente del hecho cultural y no solamente como consumidoras, sino desde el hacer, desde el compartir y desde el participar, buscando un retorno colectivo hacia el grupo o la sociedad.

Aquellas propuestas o actividades culturales donde quienes reciben no son meros consumidores, sino que co-diseñan, se activan, participan y nutren la propuesta en sí.

Además de democratización cultural se habla de democracia participativa, ya que la cultura practicada comunitariamente tiene un potencial significativo en la construcción de agencia y autodeterminación (dos conceptos que también se mencionan en las definiciones aportadas por los/las encuestados/os). La facilitación de medios de producción cultural y artística empodera a las personas y a las comunidades, desencadena procesos de reflexión colectiva respecto de las formas de organización comunitaria, de la relación con el entorno donde se habita o de las relaciones de poder dentro de los grupos.

Por esta razón, se trata de iniciativas donde la atención está más volcada hacia los procesos que a los resultados. Si bien el resultado artístico o cultural de estas actividades es una pieza relevante, si el proceso que le dio origen no involucró de alguna manera a una comunidad de personas es difícil pensar que se trate de una propuesta de Cultura Comunitaria. Como señala una de las definiciones:

No ponemos tanto el foco en el resultado o en la producción sino en el proceso y el intercambio que se produce.

En la Cultura Comunitaria no se habla de públicos consumidores sino de grupos o personas participantes que se involucran activamente en todo el proceso creativo o en alguna de sus etapas. Esto es un punto fundamental ya que es en esta participación donde reside el poder transformador y la base que diferencia a estas propuestas de otras formas más convencionales de la cultura. El grado o nivel de participación puede variar ampliamente y dependerá de las circunstancias y condiciones de implementación de cada proyecto. Estos últimos se enfrentan, muchas veces, a obstáculos que dificultan un pleno compromiso de las comunidades en la implementación de las iniciativas, sin embargo, la participación es siempre un horizonte organizador de las prácticas culturales comunitarias.

¿Dónde se realiza?

La participación comunitaria también puede estar vinculada a la definición de los contenidos o a las formas de expresión privilegiadas en los procesos creativos y en las producciones artísticas de la Cultura Comunitaria. En estos procesos se recurre muchas veces a las propias expresiones, creencias o tradiciones de las comunidades implicadas, lo cual es profundamente empoderador, ya que se reconoce a estos saberes como formas de expresión legítimas. Esta reivindicación de la cultura popular, de los saberes tradicionales, las cosmovisiones locales y las memorias colectivas, refuerza los sentidos de pertenencia a un *territorio*, otra palabra muy recurrente en las definiciones recibidas. Es desde los diversos territorios que la Cultura Comunitaria trabaja, es decir, desde un espacio que posee una trayectoria cultural e histórica específica; puede ser tanto en el ámbito rural como urbano o en ambos. Por lo cual, otra noción clave para este ámbito de intervención es la de *arraigo*. Existe un vínculo fuerte entre la naturaleza de estas actividades o proyectos y el *entorno* sociocultural donde se desarrollan. Incluso se puede identificar una gran variedad de proyectos que tienen como principal objetivo la recuperación, puesta en valor y resignificación de tradiciones o elementos identitarios, así como la construcción de sentidos de pertenencia territorial.

Ahora bien, los espacios donde estas propuestas se llevan a cabo son variables. Pueden desarrollarse en el contexto de galerías, hospitales, centros culturales, asociaciones vecinales, centros cívicos, en el espacio público abierto, asociaciones de mujeres, asociaciones culturales, sindicatos, espacios de igualdad, entre otras múltiples opciones que es posible mencionar.

¿Cuáles son sus fines?

Otro concepto que aparece de manera recurrente es el de *transformación social*, el cual tiene sentido en un contexto atravesado por desigualdades y jerarquías en el ejercicio de los derechos culturales y en la valoración o el reconocimiento de las diversas identidades y expresiones culturales. Así, varias de las definiciones señalan que:

La Cultura Comunitaria es cualquier dispositivo cultural, de creación, producción, exposición o gestión, que cuente de manera participada y con el foco puesto en la transformación social con las comunidades del territorio en el que se enmarca.

(...) busca la transformación social de su territorio mediante la búsqueda de una soberanía cultural y una ciudadanía crítica.

Es una herramienta que nos permite vincularnos desde una visión crítica hacia las diferentes desigualdades que puedan existir y a partir de allí vivir procesos y aprendizajes colectivos para generar alguna transformación social a partir de diversos lenguajes artísticos como mediadores.

La Cultura Comunitaria abarca propuestas comprometidas con la transformación de realidades injustas a partir de la construcción de pensamiento y miradas críticas, es decir, cuestionadoras más o menos explícitamente del orden social imperante. En este sentido, se trata de iniciativas que pueden trabajar desde la visibilización de problemáticas y la denuncia de desigualdades, como se puede ver en las siguientes definiciones:

(...) hacer frente a los discursos de odio, a los discursos excluyentes y podamos acoger las diversidades de las que portamos.

(...) puede ser una fuente de resistencia y resiliencia.

(...) la visibilización de problemas que afectan a comunidades locales tales como la desigualdad social, la estigmatización, el racismo y otros tipos de discriminación.

Como se señaló, el carácter transformador de estas prácticas está muy relacionado con la atención que se presta a los procesos que desencadenan. Se trata de iniciativas donde se fomenta el diálogo y la construcción de un *conocimiento crítico* acerca de la realidad. Veamos a qué nos referimos en las siguientes definiciones obtenidas:

Procesos que involucran una reflexión crítica sobre el presente y la construcción de un modelo social más justo e igualitario.

Nos organizamos a través de procesos que permiten generar consensos colectivos, hacer presentes las diferencias y asimilar la diversidad de opiniones.

La dimensión del diálogo es muy relevante para entender desde dónde se concibe a las comunidades, las cuales no son entendidas como entidades homogéneas y exentas de conflictos. Por el contrario, la diversidad cultural, social, política y económica conlleva la existencia de múltiples intereses y perspectivas acerca de la realidad que pueden entrar en contradicción y por eso es tan importante la búsqueda de herramientas que construyan consensos sociales. Consensos atravesados por el horizonte político de la justicia social. En la Cultura Comunitaria resulta fundamental el trabajo desde una mirada que no romantice los vínculos comunitarios y reconozca las relaciones de poder estructurales que atraviesan a todo colectivo humano. Sin una mirada crítica hacia la sociedad esto no sería posible.

La construcción de conocimiento crítico debe ser un aspecto fundamental de estas propuestas, siempre pensando en los objetivos de transformación social antes mencionados y, en este sentido, el potencial del arte y la cultura radica en su capacidad para ampliar y nutrir la imaginación de lo posible, así como para la creación de mundos posibles y nuevos. ¿Por qué no pensar incluso, como señala Rocío Nogales Muriel (2019), en “(...) procesos de creación de nuevas institucionalidades a partir del ejercicio de la cultura crítica desde una perspectiva de nuevos comunes?” (p.80).

Para sintetizar lo expuesto hasta aquí, sin ánimos de ofrecer una definición cerrada sino más bien un punto de partida, es posible sostener que la Cultura Comunitaria constituye un enfoque, una metodología y un ámbito inclusivo que cuestiona o subvierte jerarquías culturales dentro y fuera del campo artístico a partir de hibridaciones, cruces y articulaciones complejas. Implica un posicionamiento político en defensa de los derechos culturales y de la igualdad (tanto a nivel social como específicamente de género), pero siempre a partir de mecanismos que faciliten el involucramiento de las personas participantes en alguna o en todas las fases del proceso.

A continuación, se contextualizan algunas de estas cuestiones presentando el perfil de la muestra de entidades colectivas de Cultura Comunitaria sobre la que se basa el presente estudio.

2 PERFIL DE LAS ENTIDADES ENCUESTADAS

Como se señaló en la introducción, una de las herramientas de recogida de información para el análisis fue una encuesta que incluyó tanto preguntas abiertas como cerradas. A continuación, se presenta un perfil de las entidades colectivas que participaron y que implementan actividades y/o proyectos del ámbito estudiado.

2.1 Territorios

Las iniciativas de Cultura Comunitaria se desarrollan en territorios y en condiciones diversas, a diferencia de otras propuestas llevadas a cabo desde la cultura convencional donde normalmente se utilizan grandes estructuras. En el *gráfico 2* es posible observar los territorios donde se encuentran asentadas las entidades colectivas que participaron de la encuesta.

TERRITORIOS (COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

GRÁFICO 2

TERRITORIOS	ENTIDADES	PORCENTAJES
Andalucía	27	22,7%
Aragón	10	8,4%
Asturias	8	6,7%
Baleares	4	3,4%
Canarias	12	10,1%
Cantabria	3	2,5%
Castilla y León	11	9,2%
Castilla - La Mancha	20	16,8%
Catalunya	33	27,7%
Comunitat Valenciana	14	11,8%
Extremadura	6	5,0%
Galicia	9	7,6%
Madrid	31	26,1%
Murcia	11	9,2%
Navarra	5	4,2%
Euskadi	8	6,7%
La Rioja	2	1,7%
Ceuta	3	2,5%
Melilla	3	2,5%

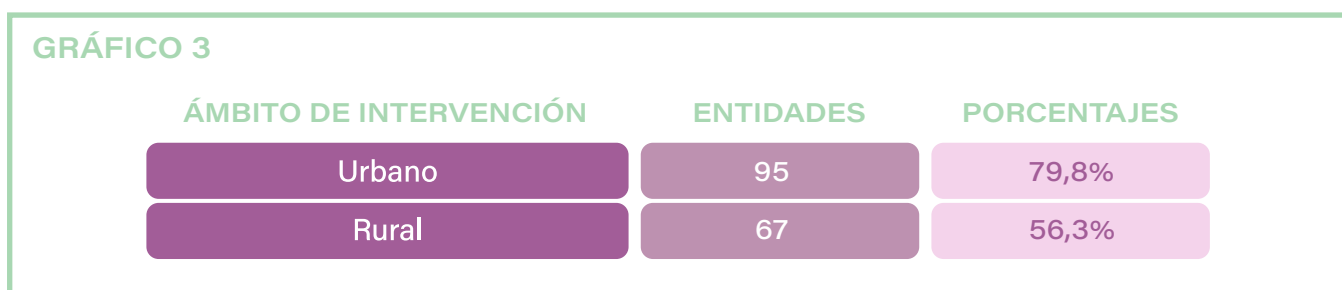
Surgen dos aspectos a destacar de los datos obtenidos. Por un lado, se rescata la participación de colectivos de todas las comunidades autónomas del territorio español en el estudio, lo cual podría indicar que la Cultura Comunitaria que promueve la igualdad de género se desarrolla a lo largo y ancho del país. Sin embargo, los datos nos muestran tres comunidades con un mayor índice de respuestas. En primer lugar, Catalunya, con un 27,7% de respuestas, seguida de Madrid con un 26,1% y, en tercer lugar, Andalucía, que aglutina un 22,7% de las respuestas. Cabe indicar que se trató de una pregunta con opciones múltiples de respuesta, por lo cual las entidades podían seleccionar más de una opción territorial. Si se suman estos 3 porcentajes es posible observar que el 76,5%, es decir tres cuartas partes del total de entidades encuestadas, desarrollan proyectos en las 3 comunidades autónomas más pobladas (aunque no lo hacen de manera exclusiva).

Si bien no es posible ser concluyentes respecto de la interpretación de estos datos, es cierto que tanto la oferta cultural y artística como gran parte de los recursos y servicios ciudadanos, se concentran en los territorios más poblados. La posibilidad de desarrollar propuestas de Cultura Comunitaria no escapa a esta realidad de concentración y centralización de los circuitos de producción y consumo cultural. Como señalan Nogales Muriel, Rodrigo Montero, Pansera y Moliner (2021) es preciso trabajar hacia la descentralización cultural como proceso de generación de espacios donde pueda florecer un proceso de ampliación de responsabilidades y agencias en el mundo del arte y la cultura, extendiendo el espacio simbólico de producción cultural a toda la ciudadanía, incluyendo la que habita las periferias.

2.2 Ámbitos de intervención

Más allá de los territorios donde se encuentran asentados los colectivos encuestados, se indagó en los ámbitos donde estos desarrollan sus proyectos, obteniendo los datos que se presentan en el gráfico 3. Se trató de una pregunta de opción múltiple, ya que muchas entidades colectivas que practican Cultura Comunitaria intervienen tanto en el ámbito urbano como en el rural dependiendo del proyecto y de los objetivos que se persigan en cada caso.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LOS COLECTIVOS



Un elevado porcentaje de los colectivos indicaron intervenir en espacios urbanos (79,8%), mientras que un 56,3% señaló desarrollar proyectos en el ámbito rural. Es interesante profundizar un poco más en las respuestas a esta pregunta, ya que si nos centramos en los números absolutos se obtiene que, del total de 119 entidades colectivas, 52 (43,7%) trabajan solo en el ámbito urbano, 24 (20,2%), lo hacen solo en lo rural y 43 (36,1%), lo hacen tanto en lo urbano como en lo rural.

Estos datos llaman la atención hacia la sobrerrepresentación que tiene el ámbito urbano en lo que a propuestas de Cultura Comunitaria respecta. Es decir, se sigue la tendencia de una mayor oferta cultural y artística en las ciudades, sin embargo, no es desestimable que más de la mitad (56,3%) de los colectivos señalaron desarrollar proyectos en el ámbito rural, aunque muchos de estos también se desarrollen en las ciudades. Existe un interés cada vez mayor por desarrollar iniciativas que reconstruyan los vínculos sociales y comunitarios en escenarios rurales atravesados por el despoblamiento, el abandono y la dificultad para proyectar un futuro.

Esto a pesar de que la implementación de proyectos culturales en territorios rurales, donde muchas veces es habitual la dispersión poblacional, constituye también un gran desafío.

Como se señaló al comienzo de este apartado, la Cultura Comunitaria centra su atención en los procesos más que en los resultados de las actividades, lo cual muchas veces implica una adaptación a las condiciones territoriales donde se llevan cabo los proyectos. A diferencia de las iniciativas culturales convencionales, las prácticas culturales comunitarias suelen prescindir de grandes estructuras o establecimientos para desarrollarse. De esta forma, si bien es innegable que existen dificultades para implementar proyectos en el ámbito rural, se trata de propuestas que se adaptan más fácilmente a estos territorios. De hecho, es común que este tipo de experiencias se originen partiendo de lo ya existente, poniendo en valor y potenciando los espacios, medios y recursos propios del territorio.

El hecho de que se haya obtenido una participación importante de colectivos que intervienen tanto en lo rural como en lo urbano puede estar vinculado con aquellas lecturas que sostienen que la dualidad rural-urbano ya no es dicotómica. Las relaciones campo-ciudad deben ser entendidas desde el diálogo y la reciprocidad, no desde la oposición y el antagonismo (Burgos, 2020). Así:

Los llamados tradicionalmente espacios rurales se están redefiniendo globalmente y de manera particular en Europa y en el Estado Español. Los denominados neorurales y rurbanos han adquirido cierto protagonismo en la reconstrucción, mirada y resignificación de los “viejos” espacios rurales, y han entrado en un proceso de diálogo con instituciones y otros protagonistas. (Roseman, Prado Conde y Pereiro Pérez, 2013, p. 2).

Es destacable el potencial que presenta la Cultura Comunitaria en estos escenarios contemporáneos, ya que se trata de prácticas que promueven la reconstrucción de canales de transmisión de valores culturales, de memorias en riesgo y de sentidos de pertenencia en un mundo globalizado. Este tipo de proyectos e iniciativas incluso invitan a poner en valor de manera específica el territorio, con proyectos de memoria histórica o de recuperación de artes y tradiciones. De hecho, para que prospere cualquier tipo de proyecto cultural en el medio rural es imprescindible que exista una fuerte vinculación con el territorio (con el lugar), y por ende con las personas que lo componen (Fernández, 2020).

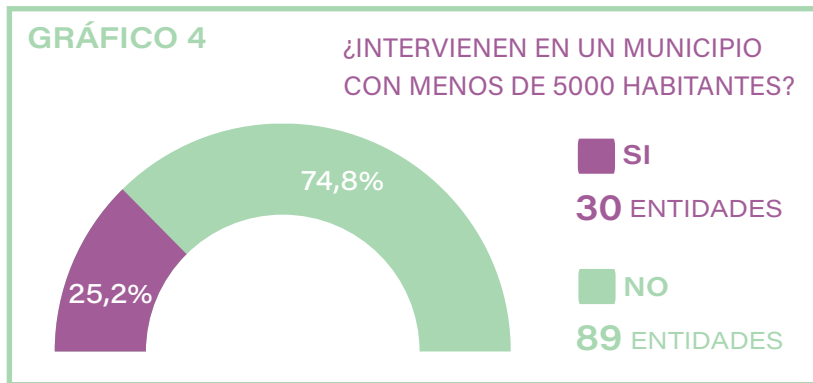
Otro dato significativo acerca del desarrollo de este tipo de iniciativas en el ámbito rural es su intervención en los denominados “municipios de reto demográfico”.¹²

Como se presenta en el gráfico 4, una cuarta parte de los colectivos que trabajan desde la Cultura Comunitaria para fomentar la igualdad de género intervienen en municipios en riesgo de despoblación. Una vez más, es importante resaltar que existe un potencial muy interesante en los vínculos entre Cultura Comunitaria y ruralidad que sería necesario fortalecer. En las políticas públicas de los últimos años, la cultura en el medio rural está gozando de atención gracias a iniciativas como el Foro Cultura y Ruralidades¹³ impulsado por el Ministerio de Cultura, entre otras instancias que intentan proteger la cultura que se desarrolla en áreas no urbanas.

¹² Según el Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiado por la Unión Europea con fondos NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los municipios considerados de reto demográfico, “son aquellos de hasta 5.000 habitantes y los municipios calificados como no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes”.

¹³ El Foro Cultura y Ruralidades es un encuentro anual organizado por la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, que pone en foco en la cultura en el medio rural: <https://culturayciudadania.cultura.gob.es/cultura-medio-rural.html>

COLECTIVOS QUE INTERVIENEN EN MUNICIPIOS CON MENOS DE 5000 HABITANTES



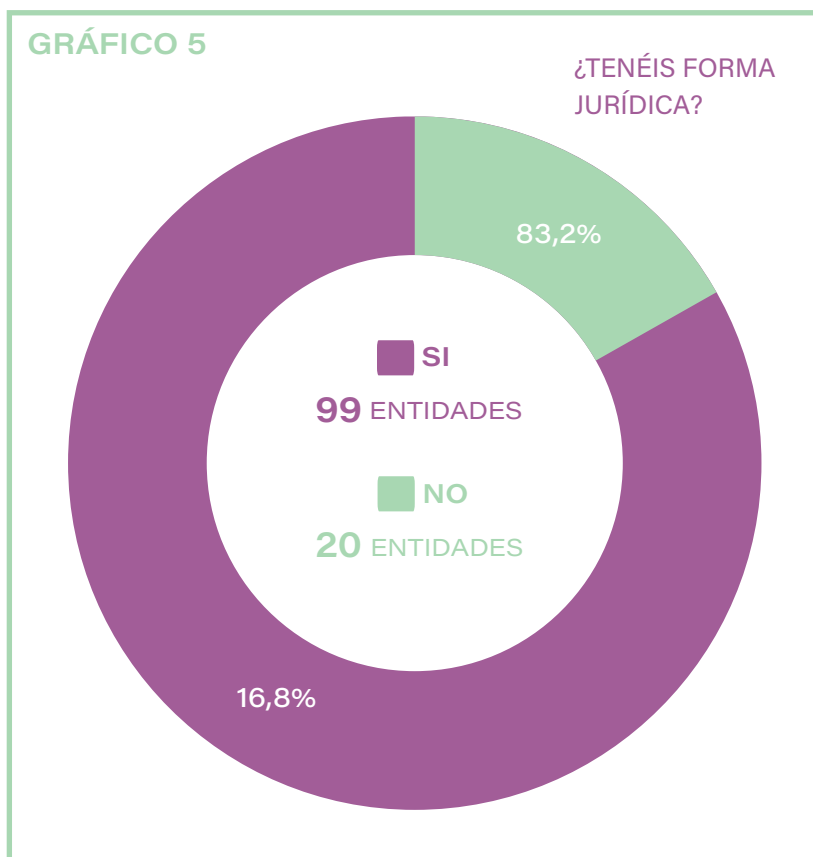
La implementación de proyectos culturales en estos municipios suele estar acompañada por prácticas propias de lo comunitario, ya sea por el tamaño de la localidad, la cercanía entre sus vecinos y vecinas, o las realidades identitarias presentes. Hay que tener en cuenta que se trabaja con comunidades y que estas están formadas por personas que comparten pasado, presente y futuro (Szwarc y Morales, 2022).

2.3 Institucionalidad

2.3.1 Institucionalización de las entidades: forma jurídica

Otra dimensión recogida en el estudio ha sido el nivel de formalidad o institucionalización de las entidades colectivas participantes. Los resultados de la encuesta indican que la mayor parte de los colectivos encuestados cuentan con forma jurídica, como se puede observar en el *gráfico 5*. También se indagó en cuáles eran las razones por las que algunos colectivos no contaban con este reconocimiento legal y es relevante señalar que la mayor parte de estos, un 44,4%, lo atribuyó a “dificultades administrativas”.

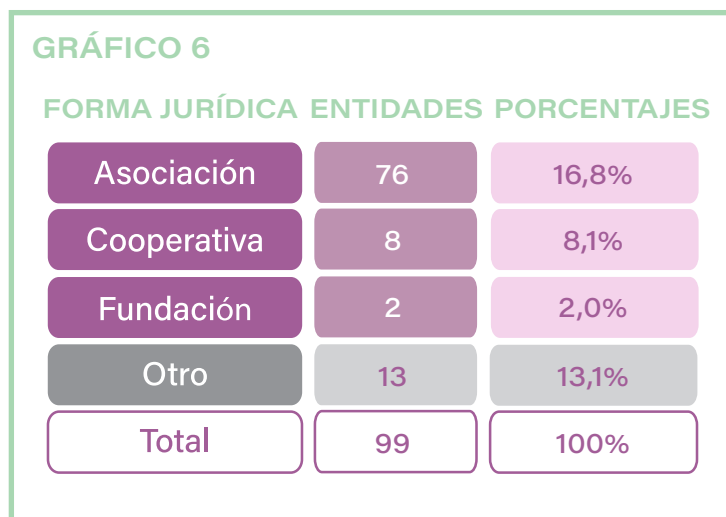
PRESENCIA DE FORMA JURÍDICA ENTRE GRUPOS Y/O COLECTIVOS DE CULTURA COMUNITARIA



Si bien el porcentaje de colectivos representados que no poseen una forma jurídica es bajo, esto indica que las propuestas de Cultura Comunitaria que se llevan a cabo desde grupos informales existen y sería interesante profundizar en ellas para conocer cómo se sostienen y desarrollan sus proyectos. Este interés está vinculado al hecho de que el acceso a una forma jurídica es fundamental para obtener ayudas públicas; ya sean subvenciones, licitaciones o contratos de mayor o menor cuantía.

Por otro lado, se identificó a través de la encuesta cuáles eran las formas jurídicas más comunes entre estas entidades. Estos datos se ven reflejados en el *gráfico 6* donde se puede observar que la mayor parte de los colectivos con forma jurídica se han constituido como asociaciones.

TIPOS DE FORMALIDAD JURÍDICA PRESENTES ENTRE LAS PARTICIPANTES ENCUESTADAS



Este dato es congruente con los resultados volcados en el Primer Diagnóstico de Cultura Comunitaria realizado por la REACC (REACC, 2022) donde se señala que el 46% de las iniciativas señaladas tienen como forma jurídica la asociación.

Es probable que este resultado se vincule con algunas de las características formales de las asociaciones. Se trata de formatos a priori más sencillos de conformar y más económicos que el resto de las formas jurídicas; la carga tributaria es menor y su registro no conlleva necesariamente un capital económico alto de partida. Resulta también de especial interés su naturaleza de índole social, es decir, están

conformadas para no lucrarse económicamente basándose en un principio de utilidad pública y en su intención de ser colectivos que agrupan a personas con los mismos intereses y necesidades. Es una forma jurídica histórica,¹⁴ estrechamente relacionada con lo comunitario, los cuidados y el carácter participativo, características relacionadas con la socialización de género de las mujeres.

Asimismo, cabe remarcar la relevancia que adquieren las asociaciones de mujeres en el campo de la cultura. Especialmente en las áreas no urbanas, donde se constata que de las 30 organizaciones que sitúan sus prácticas en municipios con menos de 5.000 habitantes, 24 de ellas tienen forma jurídica de asociación. Estas iniciativas han resultado ser fundamentales para el impulso de la cultura en los pueblos pequeños y así lo argumenta el “Informe sobre la aplicación de la Ley de Igualdad en el ámbito de la cultura en el marco competencial del Ministerio de Cultura y Deporte” (MCD, 2020):

En los últimos años, las aportaciones hechas por las asociaciones de mujeres del medio cultural han resultado cruciales para el impulso y la puesta en marcha de las políticas de este sector. A pesar de su corto recorrido (la mayoría de ellas se crearon después de la aprobación de la Ley de Igualdad), sus legítimas demandas han servido para cuestionar la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres creadoras y profesionales de la cultura, y son un punto de referencia utilizado por la Administración Pública para muchas de sus actuaciones (p.43-44).

2.3.2. Acceso a un espacio físico

El Primer Diagnóstico de Cultura Comunitaria realizado por la REACC indica que hay entre las entidades de este ámbito un “porcentaje bajísimo de actuación en espacios propios (14%), poniendo de manifiesto la falta de disposición y la precariedad de los agentes culturales para poder sostener las acciones a lo largo del tiempo en espacios de su plena competencia y gestión” (REACC, 2022, p.11). A partir de este dato, se investigó esta situación para el caso de colectivos de este sector que buscan promover la igualdad de género. Así, se recogió información acerca de cuántas entidades tienen acceso a un espacio físico para realizar sus actividades y, en el caso de aquellas que no tuvieran acceso a esto, conocer la causa.

¹⁴ En 1887, se promulgó la primera Ley española sobre el derecho de asociación.

ESPACIO FÍSICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

GRÁFICO 7

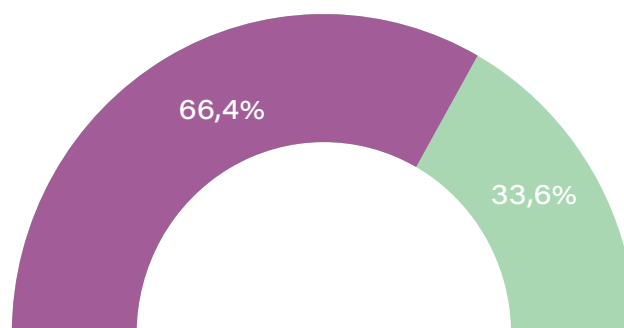
¿POSEÉIS UN ESPACIO FÍSICO DONDE JUNTAROS PARA LA ORGANIZACIÓN DE Y LA REALIZACIÓN DE VUESTRAS ACTIVIDADES?

■ SI

79 ENTIDADES

■ NO

40 ENTIDADES



Los datos recabados mediante la encuesta apuntan a que el 33,6% de entidades no poseen un espacio, ya sea propio, en alquiler o en cesión, donde encontrarse para organizar y realizar sus actividades.

Se consultaron los motivos que llevan a no disponer de un espacio físico a través de una pregunta de respuesta abierta. De las 39 respuestas recogidas,¹⁵ 19 de ellas (49%) aludieron a la falta de medios económicos, con lo cual se deduce que sí necesitan un espacio, pero no pueden costearlo. Esta temática surgió durante las entrevistas, donde algunas interlocutoras señalaron la preocupación que existe en torno a la dificultad de pagar un alquiler y el consecuente impacto negativo de no tener acceso a espacio físico para el crecimiento de las iniciativas. En este sentido, una de las entrevistadas señala lo siguiente:

“Hay mogollón de espacios vacíos, libres, a los que no se puede acceder; no entiendo por qué. Espacios que se deja morir sin vida, que se deterioran y tal. Y, sin embargo, también hay un montón de proyectos que no consiguen ir a más por carecer de espacios. (...) Porque los precios están desorbitados y porque aparte no existen ayudas para la creación de Cultura Comunitaria. Entonces, no existe financiación para ello, pero tampoco apoyo con los recursos de los que dispone la ciudad, que no sean económicos. Entonces, es muy difícil” (E-An I)

También es importante señalar que el 15,4% de los colectivos que no poseen espacio, mencionan que es porque realizan actividades itinerantes o descentralizadas. De esta manera, es posible encontrar respuestas en la encuesta que dan cuenta de esta forma de hacer cultura.

Por último, es destacable la alusión a las casas y espacios particulares como lugares de encuentro para desarrollar las actividades del colectivo, algo que algunas señalan como una debilidad y otras como una fortaleza. Con respecto a las entidades que sí poseen un espacio físico donde realizar sus actividades, el 44,3% de ellas indicaron que dicho espacio es cedido por otra institución, el 25,3% respondió que es alquilado y sólo el 3,8% de las respuestas apuntó que son propietarios del lugar. El porcentaje restante no dio cuenta de cómo accedía al espacio.

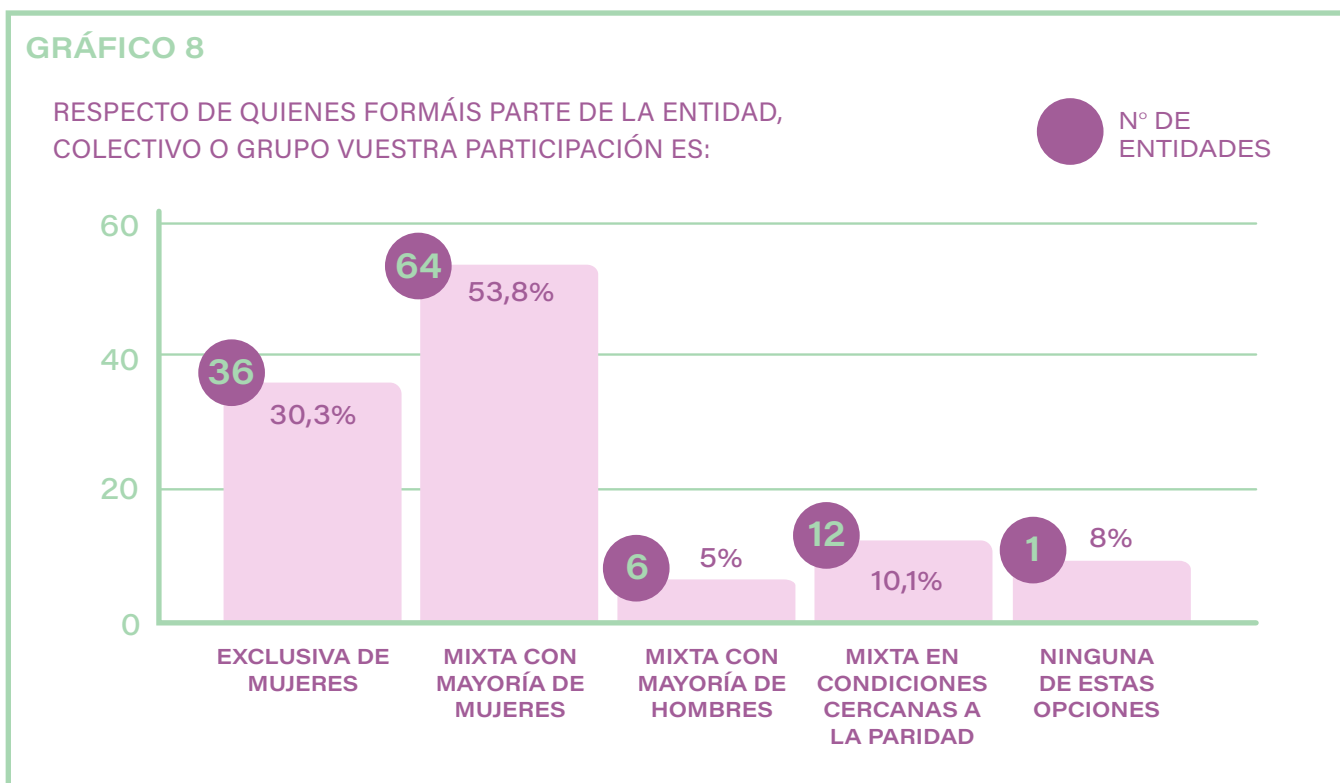
Entre los colectivos que acceden a espacios físicos para realizar sus actividades, el 76,5% sostiene que se tiene en cuenta la perspectiva de género en la distribución y disposición del espacio para facilitar el acceso y uso adecuado de sus servicios.

¹⁵ Si bien 40 entidades señalaron no disponer de un espacio físico para la realización de actividades, una de ellas no completó la pregunta por los motivos de esta falta de acceso.

2.4 Conformación de las entidades colectivas (en términos de género y grupos de mujeres)

Como se observa en el gráfico 8, gran parte de estos colectivos tienen una representación femenina mayoritaria o están conformados únicamente por mujeres. Solo un colectivo señaló no adaptarse a ninguna de las opciones tratándose de un “circulo de hombres” con participación exclusiva de varones.

CONFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE GÉNERO



Si se tiene en cuenta que esta sección de la encuesta estaba dirigida a entidades colectivas que realizan proyectos de Cultura Comunitaria para promover la igualdad de género o transversalizan esta cuestión, era predecible que se tratara de un sector altamente feminizado. La igualdad de género continúa siendo una lucha de las mujeres.

Por otro lado, se buscó conocer mejor algunas características de las mujeres que participan activamente en estas organizaciones. Es decir, si pertenecen a algún grupo cultural, etario, identitario o a algún sector contemplado como prioritario en materia de asistencia social. En el gráfico 9 se muestran estos resultados. Se trató de una pregunta de opción múltiple por lo cual las entidades encuestadas pudieron seleccionar más de una opción.

Estos resultados brindan una primera imagen representativa respecto a quiénes son las personas que suelen participar en la estructura de estos colectivos. Si bien sería necesario profundizar con investigaciones posteriores la forma y los roles en los que participan, sí se puede resaltar la diversidad que presentan estas organizaciones internamente. Resulta significativo que el porcentaje más bajo de participación dentro de los colectivos está representado por mujeres pertenecientes a grupos culturales minoritarios, con un 17,8%. Mientras tanto, más de la mitad de las entidades señalaron contar con la implicación de mujeres migradas y personas pertenecientes al colectivo LGTBIAQ+, con el 52,5% y 55,9% respectivamente. Estos datos podrían dar pistas del carácter inclusivo de estas organizaciones, demostrando que estos grupos se sienten interpelados por esta forma de participación social en el tercer sector. También son relevantes los porcentajes de participación de mujeres racializadas

(40,7%), del ámbito rural (36,4%) y de mujeres con discapacidad (32,2%). Se trata de resultados interesantes, ya que son grupos que sufren múltiples formas de discriminación y encuentran en la participación social y/o política una vía no solo para ejercer sus derechos, sino también para demandar reconocimiento y políticas más inclusivas.

GRUPOS DE MUJERES QUE PARTICIPAN ACTIVAMENTE AL INTERIOR DE LAS ENTIDADES COLECTIVAS

GRÁFICO 9

GRUPOS	ENTIDADES	PORCENTAJES
Mujeres migradas	62	52,5%
Mujeres con discapacidad	38	32,2%
Mujeres racializadas	48	40,7%
Mujeres víctimas de violencia de género y/o trata con fines de explotación sexual.	44	37,3%
Mujeres que pertenecen a un grupo cultural con menor presencia en el territorio (por ej. mujeres gitanas)	21	17,8%
Mujeres del ámbito rural	43	36,4%
Mujeres menores de 25 años	51	43,2%
Mujeres mayores de 65 años	56	47,5%
Personas que forman parte del colectivo LGTBIAQ+	66	55,9%
No participan personas de estos grupos	10	8,5%

Las mujeres supervivientes de violencia de género y/o trata con fines de explotación sexual aparecen también como colectivos significativos en este tipo de organizaciones, con un 37,3%. Estos espacios de participación podrían representar lugares seguros para mujeres que han atravesado historias de violencia, como señala una de las entrevistadas:

“También que formen parte de un grupo es muy importante, porque ya no se sienten solas. Se sienten arropadas, se sienten acompañadas, sienten que forman parte de una tribu, de una familia. Entonces, les da poder para decir ‘hasta aquí’. Si denuncian, están solas y tienen que compartir recursos con los mismos agresores, es muy difícil” (E-An I)



Asociación Akántaros, proyecto Cántaro de letras.

2.5 Gobernanza

2.5.1. Formas de organización para la toma de decisiones

Respecto de las vías preferentes para organizar la toma de decisiones en el interior de las entidades, se encontró que la mayor parte de los colectivos se organizan en torno a asambleas (41,2%), una forma de organización abierta y horizontal que se sustenta en principios democráticos. Asimismo, un cuarto de las organizaciones encuestadas toma sus decisiones a través de grupos de trabajo o comisiones (26,1%) y, por otro lado, un 16,8% sostuvo que las decisiones se toman a través de una persona referente. Un 16% indicó que se organizaban articulando de manera complementaria estas fórmulas de organización y toma de decisiones (asambleas, grupos o comisiones y persona referente).

2.5.2. Participación y toma de decisiones en términos de género

Ahora bien, más allá de las vías elegidas por cada colectivo para tomar decisiones, es relevante analizar en términos de género quiénes se involucran en estos procesos. La presencia de las mujeres en la toma de decisiones ha sido clave para el avance en la igualdad de género y actualmente (desde la Declaración de Beijing de 1995 y sus continuas revisiones), la cuestión ocupa un lugar importante en la agenda internacional. En este sentido, se observa que el 30,3% de las entidades señaló que en la toma de decisiones participan solo mujeres, lo cual coincide con el número de colectivos que respondieron estar conformados únicamente por ellas. Mientras tanto, entre los colectivos de conformación mixta, el 42% señaló que estos procesos cuentan con la participación mayoritaria de mujeres y solo un 2,5% sostuvo que se involucran principalmente hombres. El 12,6% sostuvo que la toma de decisiones es equitativa en términos de género, y el 7,6% que no contemplan la participación en términos binarios. Ahora bien, el 5% seleccionó la opción “otros” y algunas de las respuestas fueron: “mujeres y personas no binarias”, “solo hombres”.

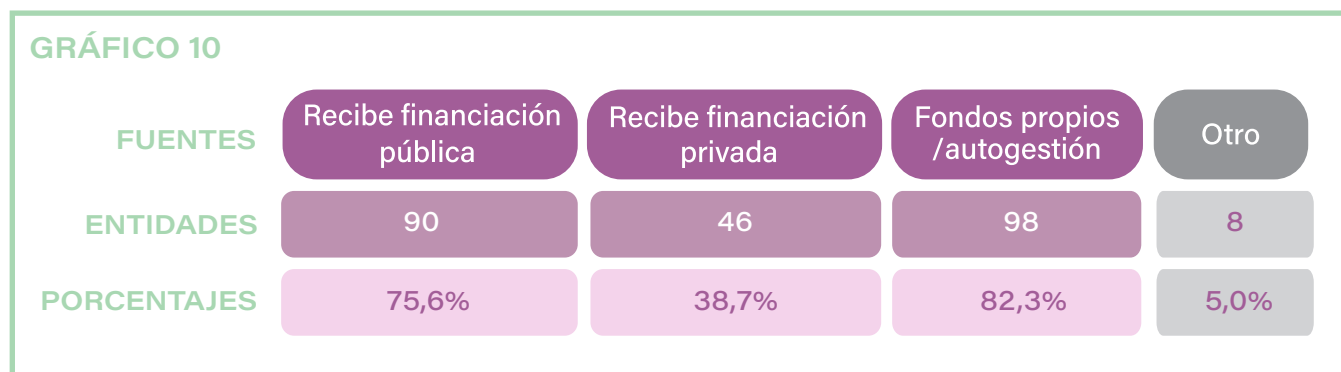
2.6 Financiación

La financiación es uno de los puntos claves del presente estudio, ya que a través de otras investigaciones y de la propia experiencia en el campo, sabemos que muchas de las entidades colectivas, así como las profesionales de la Cultura Comunitaria que trabajan para la igualdad de género tienen dificultades para acceder a recursos económicos.

Según un informe realizado por la Fundación Calala para el Instituto de las Mujeres, el 74,7% de las organizaciones de mujeres afirma recibir financiación externa (Calala Fondo de Mujeres, 2023). Es decir que 3 de cada 4 organizaciones participantes en ese estudio recibían fondos o subvenciones externas para realizar su actividad o servicio. Se entiende a partir de este dato que el acceso a financiación externa es un punto crucial para la vida de las organizaciones de mujeres en el Estado español.

A continuación, se analizan los resultados arrojados por la encuesta respecto de este punto. En principio, como se observa en el *gráfico 10*, el 75,6% de las entidades consultadas señaló recibir financiación pública. Es interesante que el 82,3% indicó que se sostiene a través de la autogestión o de fondos propios, sobre el 38,7% de las entidades que respondieron recibir financiación privada. Al tratarse de una pregunta con opción de respuesta múltiple es posible observar que este tipo de colectivos no se sostienen a partir de una única fuente de financiación, sino que recurren a fuentes mixtas.

FUENTES DE FINANCIACIÓN



En cuanto al origen del financiamiento público, como se observa en el *gráfico 11*, el 53,2% de las entidades encuestadas sostuvo que este soporte económico no proviene de un organismo público de igualdad. Entre las entidades que sí seleccionaron algún organismo de igualdad como fuente de financiación, el porcentaje más alto lo obtuvieron las áreas de igualdad de los ayuntamientos con el 26%. Si se suman los resultados obtenidos para todos los organismos señalados en la pregunta, se obtiene que el 57,2% de las entidades recibe financiación de un organismo de igualdad. Este porcentaje resulta significativo si se tiene en cuenta que la articulación entre los ámbitos de la Cultura Comunitaria y la igualdad de género aún se encuentra poco reconocida con líneas de financiación específicas.

FINANCIACIÓN DE ALGÚN ORGANISMO DE IGUALDAD



Otro dato relevante ha sido conocer si estas entidades cuentan con una persona o una comisión específica que gestione subvenciones; el 40,3% de los casos no cuenta con alguien que cumpla este rol específicamente.

Se consultó a las organizadoras, a través de la encuesta, si consideraban que se trataba de una figura relevante o necesaria para el funcionamiento de sus actividades y por qué lo era (tanto para aquellas entidades que cuentan con esta persona como para las que no). A continuación, se citan algunas de las respuestas obtenidas:

(...) es imprescindible para conseguir fondos para organizar el festival

Sí, porque de ello depende el reconocimiento económico hacia nuestro trabajo.

(...) porque estamos sobrecargadas de este trabajo que nos impide realizar lo verdaderamente importante

Sí, porque sin recursos no tenemos viabilidad

Sí, para la sostenibilidad económica de la entidad y para poder seguir realizando nuestro trabajo

En mi opinión (es) una de las figuras más fundamentales de la entidad. Nos ha permitido profesionalizarnos como entidad. Nos ha permitido dar estabilidad a los proyectos y alcanzar resultados impensables.

Sí, fundamental para conseguir financiación para realizar actividades.

Sí, porque se hace cargo de una parte muy importante para que la entidad exista y puedan llevarse a cabo las actividades objeto de la entidad.

Es una figura muy relevante ya que se encarga tanto de llevar el financiamiento y presupuesto como de la justificación, capacitación, gestión, etc. Y termina siendo mucho trabajo para una sola persona.

Las respuestas incluyen términos como “fundamental”, “imprescindible” o “relevante”, lo cual indica que se trata de un rol fundamental para la viabilidad de estas organizaciones. Además, estas entidades indican que la búsqueda de financiación es una tarea ardua para la cual se necesita especialización. Esta labor es muy valorada entre las entidades y en muchos casos es una tarea asumida por el grupo.

Para finalizar, es interesante presentar un último aspecto vinculado al acceso a financiación externa que tiene que ver con la percepción que existe en torno a las facilidades o dificultades para gestionar ayudas. En este sentido, surgen datos elocuentes: **solo el 1% de las encuestadas respondió que la gestión de la financiación externa les parece “muy fácil y accesible”, el 16% sostiene que presenta un “bajo grado de dificultad”, el 40% que les parece “relativamente fácil” y el 43% que comprende un “alto grado de dificultad”**. Este fue un eje de consulta en las entrevistas individuales que permitió profundizar en los resultados. Por ejemplo, la entrevistada de Islas Canarias remarcó el miedo que genera embarcarse en la gestión de una subvención por todos los trámites burocráticos que conlleva y, puntualmente, por el temor a no saber cómo justificar los gastos realizados. Esta profesional nos señalaba lo siguiente:

“No nos hemos arriesgado a pedir una subvención para hacer un taller con personal externo. Es decir, tener la necesidad sí, la hemos tenido, lo que no nos hemos comprometido a buscar una subvención porque para eso hay que hacer un proyecto que no hemos hecho, no lo hemos planteado por el miedo al tema de la subvención, el miedo a mucha desinformación”. (E-IC)

La justificación de las subvenciones ha sido un tema recurrente en otras entrevistas, pero esta vez la dificultad señalada fue la imposibilidad de articular el tiempo que necesitan los desarrollos participativos y comunitarios, y los tiempos de ejecución que imponen las subvenciones. Por ejemplo, la entrevistada de Galicia explicaba:

“O sea, este proyecto que se basaba en un rollo participativo se resolvió [es decir se publicó la resolución de concesión de la ayuda] a dos meses de que acabara el plazo de gastos justificables, o sea, de gastos subvencionables” (E-G)

La entrevistada hace referencia a la dificultad de articular los ritmos que demandan los procesos participativos, donde una comunidad se involucra en las distintas fases de la propuesta, y los tiempos de la resolución de

la subvención, que muchas veces se publica poco antes de que finalice el período de justificación de gastos. De esta manera, desde que se aprueba la ayuda económica solo quedan unos pocos meses para ejecutar un proyecto; lo que obstaculiza desarrollarlo de manera colectiva y participativa. La lectura de la entrevistada al respecto es la siguiente:

“Es que al final lo que vemos es que quien se beneficia son las grandes entidades que pueden sostener proyectos a lo largo del año sin necesidad de que ya tengan resuelta la convocatoria y que luego meten los gastos ahí. Pero entonces tú con tu convocatoria, no estás promoviendo que se creen más proyectos, porque es que no somos capaces” (E-G)

Las “grandes entidades” son organizaciones que por su estructura y por su trayectoria cuentan con un andamiaje que permite la presentación continua de proyectos a convocatorias de financiación y, por lo tanto, disponen de ingresos económicos de manera más o menos constante. En estos casos, la realización de un proyecto no depende necesariamente de que ingrese a tiempo el dinero de la ayuda, porque ya se cuenta con recursos económicos provenientes de otras fuentes de financiación que pueden solventar las posibles demoras en la resolución de convocatorias o en el depósito del dinero.

Por otro lado, se percibió cierta falta de coherencia en algunos casos, entre los objetivos sociales que promueven las subvenciones a organizaciones del tercer sector y lo que efectivamente se financia. En este sentido, la entrevistada sostenía:

“Estamos hablando de una convocatoria específica para proyectos que se desarrollan en el ámbito rural caracterizado por la dispersión de población y que cuantos más municipios marcaras, más puntos tenías. Pero luego, no subvencionas que me desplace. Entonces, ¿cómo lo hacemos?” (E-G)

Asimismo, se ha señalado en las entrevistas la dificultad que implica el que muchas subvenciones financien la contratación de personal profesional externo específicamente para realizar una actividad artística o un taller puntual, pero no se contemple el sueldo de quienes realizan la elaboración y la gestión de los proyectos. Una entrevistada explicaba:

“Nos interesa que, si queremos que las entidades seamos sostenibles, pues ese tiene que ser un gasto dentro de las convocatorias, no puede ser solo contratación externa. Y esa quizás sea la mayor complicación ¿Cómo conjugar eso? ¿Cómo conjugar que tenemos que trabajar en otros proyectos que sí nos pagan nuestros salarios para poder hacer este? En fin, no debería ser así. Porque al final hay como mucho voluntariado” (E-G)

Como se ha señalado anteriormente, la figura de una persona que se especialice en la búsqueda de financiación, redacción de proyectos y posterior justificación es fundamental para la sostenibilidad de estas iniciativas. Se trata de un trabajo que suelen asumir las propias agentes de las entidades, ya sea que tengan formación específica en gestión de proyectos o que adquieran estas competencias a través de la experiencia.

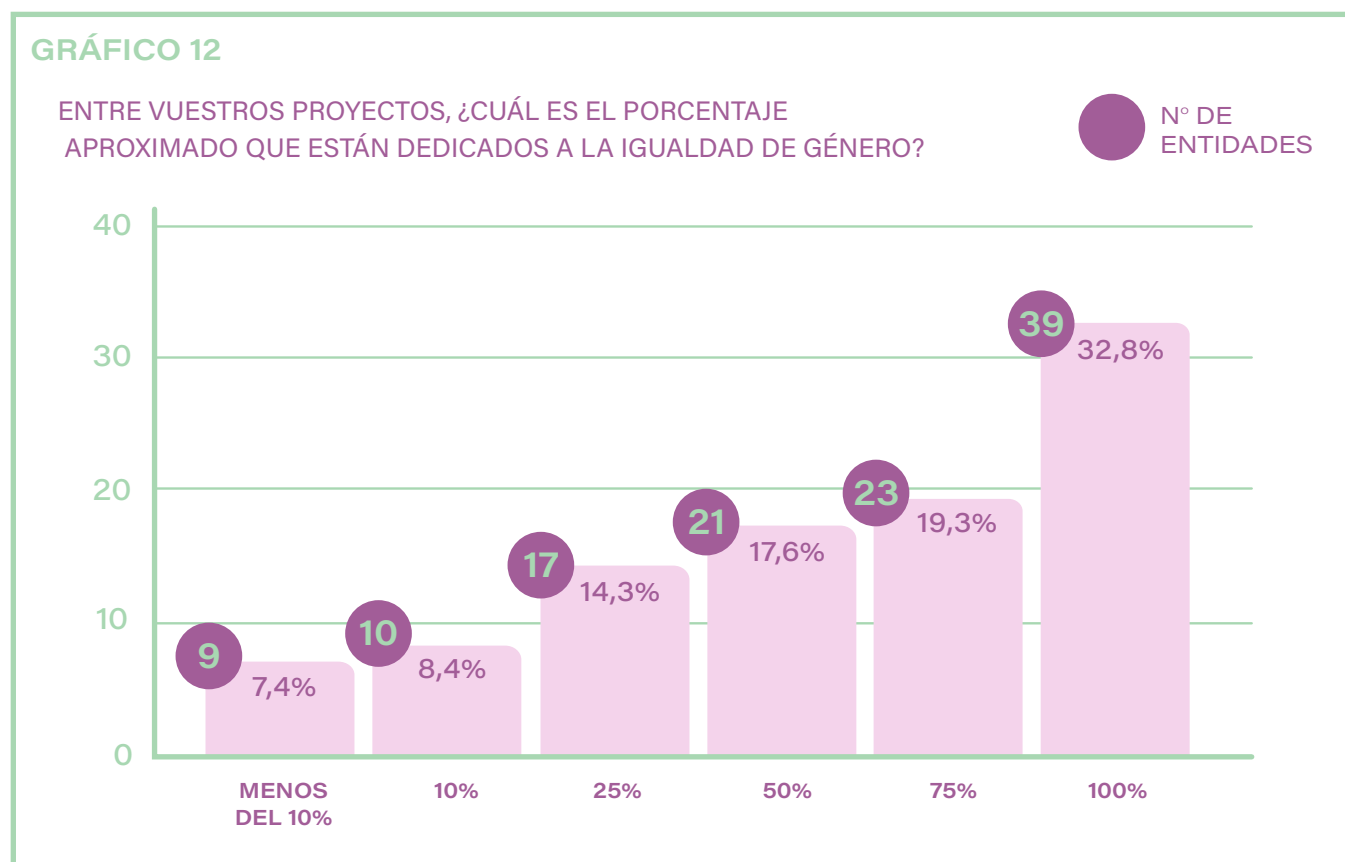
Cómo y
por qué la
Cultura
Comunitaria
puede contribuir
al alcance de
la igualdad de
oportunidades
entre mujeres
y hombres

En este apartado se analiza cómo y por qué la Cultura Comunitaria puede aportar a la igualdad de género en España a partir de los datos que se han obtenido en la encuesta implementada para este estudio y también de las entrevistas realizadas con informantes clave del ámbito. En principio, se analizan algunos datos acerca de la incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional u organizativo en las entidades encuestadas y, luego, se presentan algunos aspectos que las mujeres profesionales señalaron como sus aportes a la igualdad de género desde la Cultura Comunitaria. Finalmente, se describe cómo son los proyectos que desde la Cultura Comunitaria se proponen fomentar la igualdad.

1 INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES DE CULTURA COMUNITARIA QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Ante la pregunta por el porcentaje de proyectos dedicados concretamente a la promoción de derechos de las mujeres y a la igualdad de género, se obtuvieron las respuestas representadas en el *gráfico 12*.

PORCENTAJE APROXIMADO DE PROYECTOS DEDICADOS A LA IGUALDAD DE GÉNERO



El porcentaje más alto, un 32,8% de las entidades, señaló dedicar el total de sus proyectos al fomento de la igualdad de género, es decir, que se dedican a esta temática de manera específica. Solo el 7,6% señaló destinar menos de un 10% de sus proyectos a la igualdad. Estos números son aún más significativos si se tiene en cuenta que prácticamente el 70% de los colectivos encuestados dedica la mitad o más de la mitad de sus iniciativas a lograr este objetivo. Estos resultados son relevantes para dimensionar la importancia que tienen las temáticas de género, el feminismo y el fomento de la igualdad entre entidades de la Cultura Comunitaria.

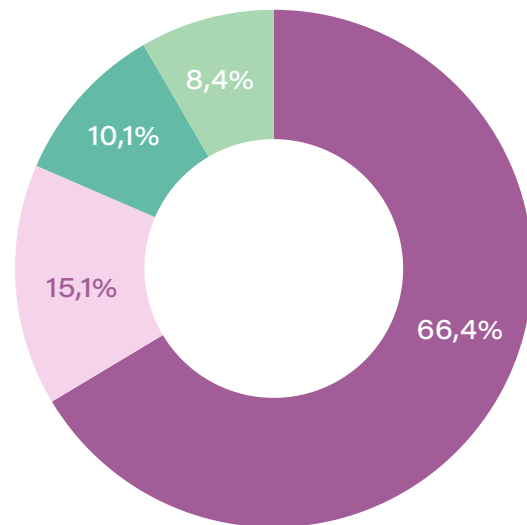
Se han implementado algunos indicadores de evaluación para medir la incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional en las entidades. Se exponen a continuación los resultados arrojados.

INCORPORACIÓN DE UN OBJETIVO DE FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ESTATUTOS

GRÁFICO 13

¿CONTEMPLAN VUESTROS ESTATUTOS LA FORMULACIÓN DE UN OBJETIVO PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO?

■ SI	■ NO
79 ENTIDADES	10 ENTIDADES
■ NS/NC	■ SIN RESPUESTA
12 ENTIDADES	18 ENTIDADES



Dentro de los colectivos y entidades encuestadas que cuentan con forma jurídica (que como se ha señalado constituyen el 83,2 % del total), el 66,4% ha incorporado al menos un objetivo de fomento de la igualdad de género en sus estatutos. Dentro del 8,4% que indicó que sus estatutos no contemplan este objetivo, solo uno respondió no incluirlo porque no era de su interés o no lo veía necesario. Otro colectivo señaló no contar con este propósito en sus estatutos por dificultades o trabas administrativas y el resto seleccionó “otras razones”. Entre estas otras razones se encuentran cinco respuestas que sugieren que sus estatutos son antiguos y que en el momento en que se elaboraron no habían contemplado la posibilidad de incluir un objetivo de este tipo. Solo uno de estos colectivos advirtió que anteriormente no trabajaban con una perspectiva de género pero que en la actualidad sí lo hacen, por lo que veían necesario incorporarlo. El resto de estas entidades sostienen que siempre trabajaron con esta mirada, pero en un comienzo no vieron necesario añadirla en los estatutos, aunque hoy lo harían o están en proceso de hacerlo. Es interesante comentar que una de las entidades argumentó los gastos administrativos como una razón para no haber hecho el cambio hasta el momento.

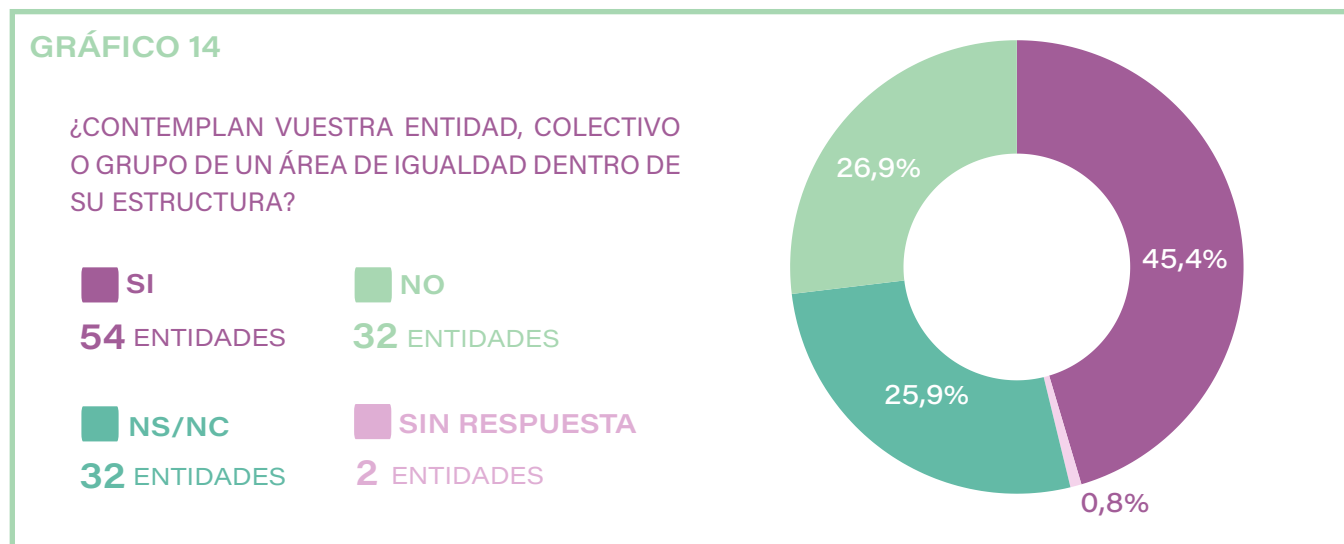
Esta temática surgió en una de las entrevistas y la profesional señaló lo siguiente:

“Otra cosa que nos encontramos en los temas de las ayudas de igualdad es que nosotros como entidad trabajamos de una forma interseccional, pero en nuestros estatutos no está la igualdad de género. Como trabajo, para nosotras, la llevamos, está incluida pero no figura en los estatutos” (E-M)

Respecto de la existencia de un área de igualdad dentro de las entidades, el 45,4% señaló contar con ella, mientras que el 26,9% respondió que no disponían de una. ¿Por qué hay colectivos que no cuentan con un área específica que incorpore la igualdad de género? Un 12,5% respondió que no era un interés del colectivo, mientras que el 12,5% no cuentan con ella por dificultades administrativas. Un 25% señaló que desconocía las razones y un 50% seleccionó la opción “otros”. Una de las causas más mencionadas es que la perspectiva feminista o transfeminista es algo transversal a los proyectos de la entidad por lo que no veían como impres-

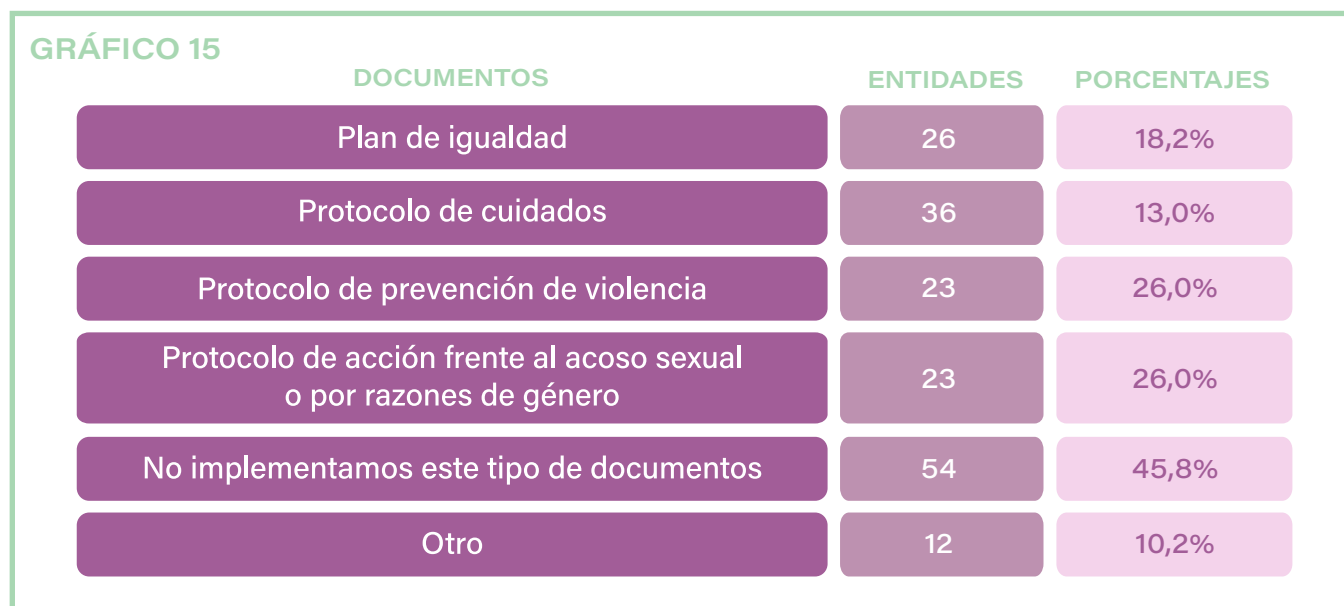
cindible contar con un área específica. Otras apuntaron que, al tratarse de entidades muy pequeñas, no lo consideraban necesario.

CREACIÓN DE UN ÁREA DE IGUALDAD DE GÉNERO



Sería interesante indagar en futuras investigaciones sobre este punto, ya que a partir de las respuestas obtenidas se infiere que la mayoría de las entidades vinculan la existencia de un área de igualdad de género al trabajo de intervención con comunidades y no como un área que incorpora la perspectiva de género en el funcionamiento interno de los colectivos. No hay aún muchos estudios al respecto, pero se puede mencionar el “Diagnóstico de género de Harinera ZGZ”, realizado el año 2021 por la Cooperativa Atelier de Ideas, donde se llevó a cabo un estudio participativo sobre la incorporación de la perspectiva de género en los procesos internos de la entidad. Este diagnóstico resulta particularmente interesante porque traslada el análisis tanto a los órganos de decisión y gestión, como a la programación de actividades (cómo estas se comunican, quiénes las promueven y qué públicos se acercan) y a la cultura organizacional del espacio.

IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO

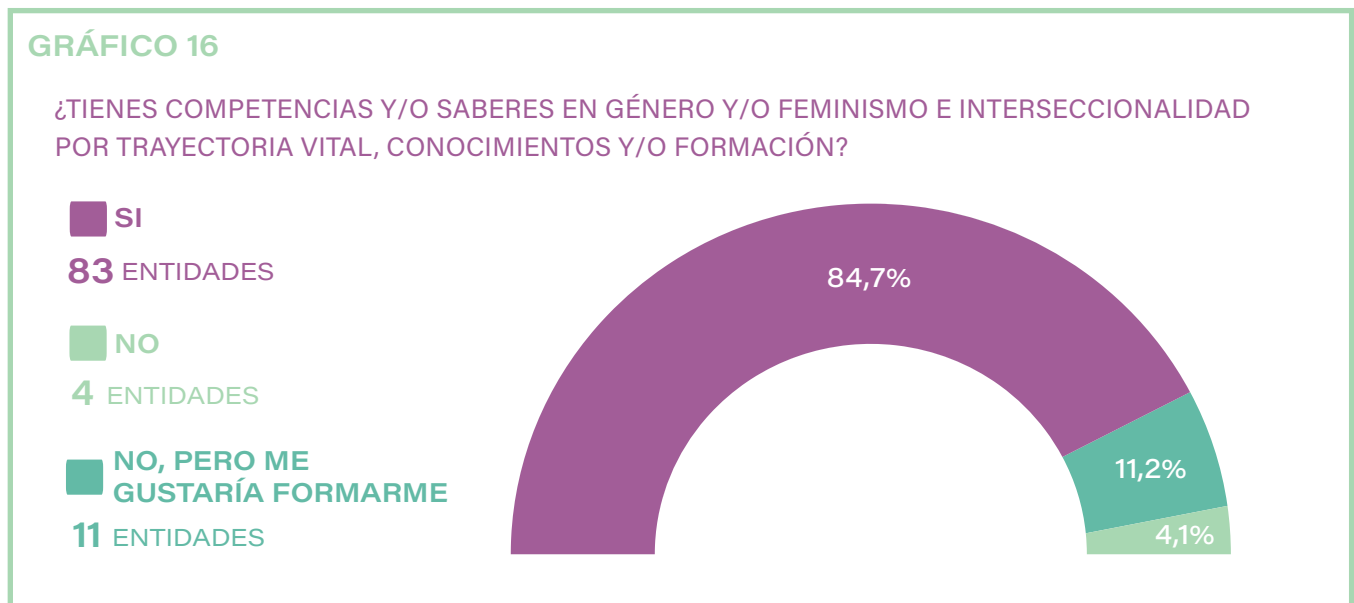


Otro aspecto recogido en la encuesta fue la implementación, dentro de las entidades, de documentos de promoción de la igualdad de género.

Como se observa en el gráfico 15, un 45,8% respondió no implementar este tipo de documentos, seguido por la opción "Protocolo de cuidados" como documento activado. Un 10,2% refirió incorporar otro tipo de documentos y algunos de los mencionados son: *protocolo de resolución de conflictos, protocolos específicos de la Xarxa d'Economia Solidària de Catalunya, plan de conciliación, protocolos propios, protocolos específicos del Ministerio de Cultura para sus organismos dependientes* y 5 entidades indicaron específicamente que incorporan las medidas establecidas en los protocolos, pero de manera informal.

Respecto de la presencia de competencias y formación en género, feminismos e interseccionalidad, es muy significativo señalar que el 84,7% respondió positivamente; mientras que el 11,2% indicó no contar con estos conocimientos, pero tener interés en adquirirlos.

COMPETENCIAS Y SABERES EN GÉNERO, FEMINISMO E INTERSECCIONALIDAD

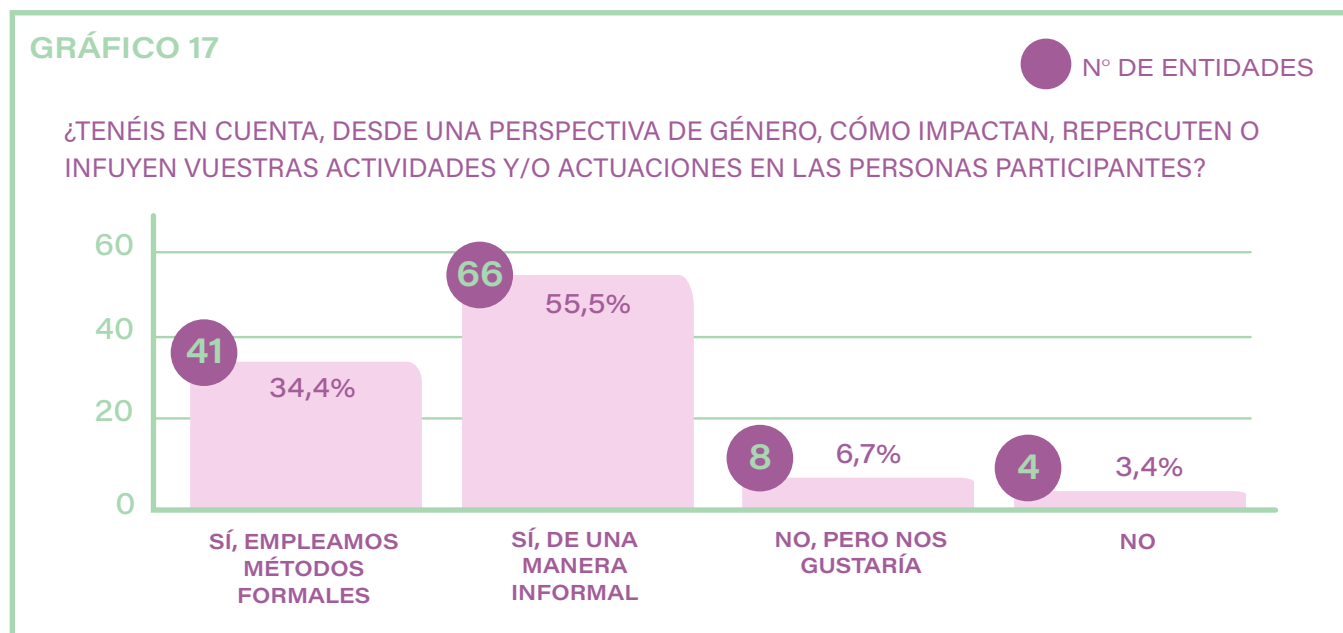


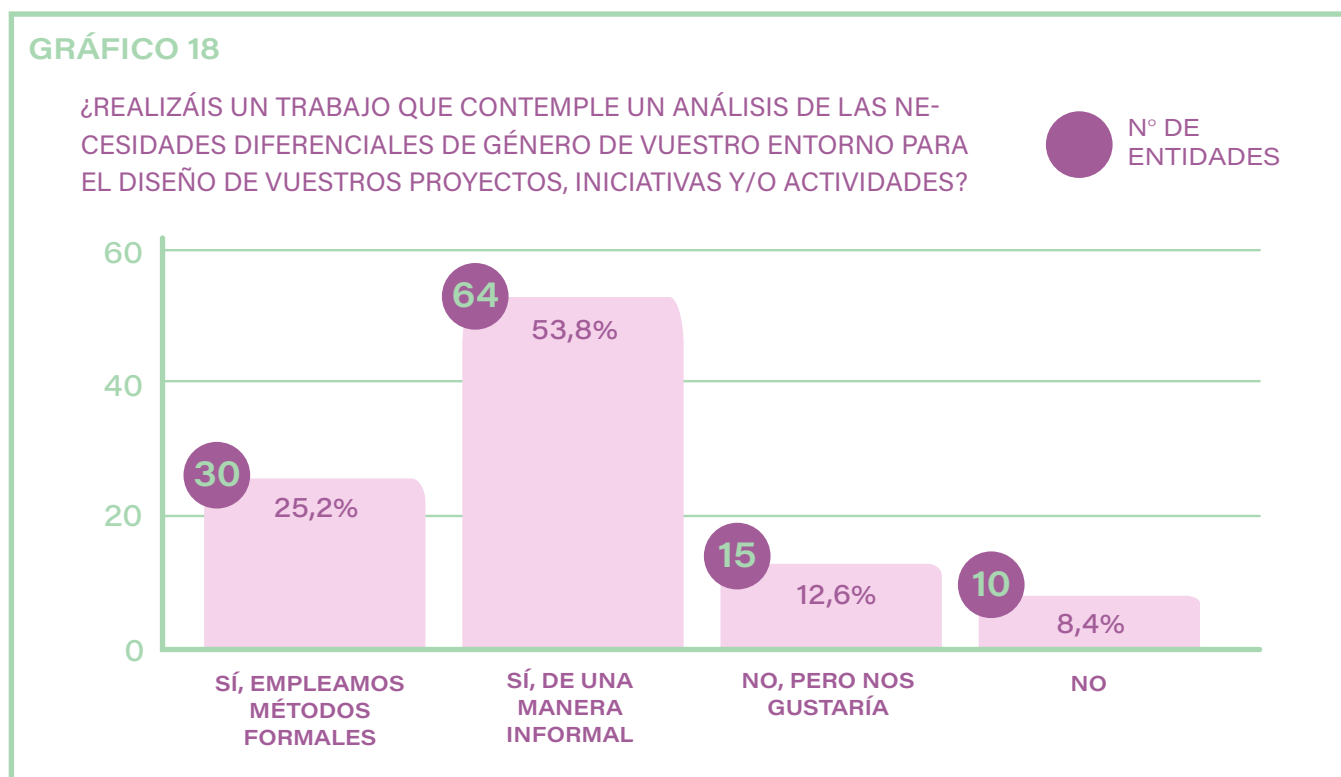
2 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES Y ANÁLISIS DE NECESIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Una de las temáticas que más se discute dentro del ámbito de la Cultura Comunitaria es aquella referida a los métodos de evaluación del impacto o del retorno social que tienen este tipo de acciones. Las experiencias de Cultura Comunitaria pueden repercutir en la mejora de problemáticas sociales como el aislamiento social, el absentismo escolar, la desocupación, la falta de participación ciudadana o la exclusión social y este retorno es relativamente cuantificable a través de indicadores. Sin embargo, este tipo de prácticas desbordan el abordaje de problemáticas como éstas y apuntan a garantizar derechos culturales, mejorar la autoestima y la percepción corporal, despertar nuevos intereses en ciertos sectores sociales, ampliar las posibilidades de experimentación con lenguajes artísticos o revitalizar memorias colectivas. Medir estos aspectos a través de indicadores cuantitativos no es fácil, e incluso el uso de indicadores cualitativos muchas veces deja de lado la profundidad o complejidad de las transformaciones que se dan a nivel individual y comunitario. Además, como señala Javier Rodrigo (2023) de la Red Artibarrí y del colectivo Transductores, poner el foco en criterios cuantitativos puede favorecer una mirada hegemónica de corte neoliberal de la gestión cultural que ponga el foco en el consumo cultural para la participación, el arraigo y la sostenibilidad comunitaria. Se vuelve necesario, entonces, legitimar otros criterios de evaluación y otras estrategias de construcción de conocimiento. El riesgo de estas lógicas es favorecer una “razón instrumental” (Roitter, 2009) que valore este tipo de iniciativas solo por su potencial como herramientas para lograr transformaciones a nivel social, económico o político perdiendo de vista que el arte y la cultura son experiencias enriquecedoras y fundamentales por sí mismas, más allá de su impacto en otros ámbitos. Esto está directamente vinculado a la comprensión de la cultura como un derecho.

Se han incluido dos preguntas en la encuesta para abordar esta temática teniendo en cuenta la incorporación de la perspectiva de género. Por un lado, se consultó si se tenía en cuenta, desde una perspectiva de género, cómo impactaban las actividades en las personas participantes y, por otro, se preguntó por la ejecución de análisis de las necesidades presentes en las comunidades, también desde una perspectiva de género. Se decidió complejizar las opciones de respuesta para ir más allá de la respuesta afirmativa o negativa. En los gráficos 17 y 18 pueden verse los resultados.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO





Si bien existen métodos formales de evaluación para estos fines, muchas veces en este tipo de intervenciones, las evaluaciones y los análisis se producen a través de vías informales o menos estructuradas. Resulta interesante que para ambas preguntas la opción más seleccionada fue la vía informal para la realización de evaluaciones de impacto y de análisis de necesidades.

En cuanto a las evaluaciones del impacto o retorno social de las actividades, un 55,5% de los colectivos optaron por métodos informales, y en el caso de los análisis de necesidades, estos métodos fueron elegidos por un 53,8%. Al profundizar en este aspecto durante las entrevistas con informantes clave, se observa que tanto la evaluación del impacto como el análisis de necesidades se realizan de manera continua y sin interrupciones, basándose en el trabajo comunitario de las entidades y agentes que llevan a cabo los proyectos. Aunque se utilizan métodos formales de evaluación y análisis, gran parte del conocimiento y la comprensión que poseen los agentes de Cultura Comunitaria proviene de su estrecha conexión con la comunidad, de conversaciones informales con las participantes y de su arraigo en el territorio.

Las agentes que desarrollan los proyectos muchas veces son habitantes de los territorios en los que intervienen, lo cual implica un conocimiento no solo profesional sino también vivencial de las problemáticas. Si bien las entidades pueden implementar diferentes proyectos en un territorio, todos estos son parte de una misma línea de trabajo comunitario. El flujo de información sobre la realidad de la comunidad es constante y excede la implementación de encuestas o la medición a través de indicadores. Además, como se mencionó anteriormente, uno de los elementos constitutivos de la Cultura Comunitaria es la participación de la población, pero no solo en la ejecución de actividades sino también en la definición de las temáticas a trabajar.

La Cultura Comunitaria trabaja desde el arraigo en un territorio, con lo cual se trata de proyectos que tienen continuidad en el tiempo. La misma implementación de proyectos de manera sostenida en un entorno concreto produce la construcción de vínculos con la comunidad y permite conocer sus necesidades sin recurrir solamente a métodos de evaluación formales. Se expone un ejemplo de una de las entrevistadas, donde explica cómo surgió uno de sus últimos proyectos:

“Bueno, este proyecto nace de otro donde se trabajaba la estimulación cognitiva. Eran cuatro grupos de mujeres que iban a talleres de memoria. Entonces, nuestra propuesta ahí era: pues vamos a ver cómo podemos hacer estimulación cognitiva y a la vez no caer en los ejercicios de pintar fichas, sino que vamos a partir de un foco de interés ¿Qué les puede interesar? Entonces cada uno de esos grupos escogió un foco de interés durante el año, para trabajar actividades de estimulación cognitiva (...). Y uno de esos grupos vive al lado del río. Entonces, su foco de interés fue hablar sobre el río. Y así [a partir del proyecto de estimulación cognitiva] nació un segundo proyecto. Había una necesidad de hablar sobre este elemento, el río, que atraviesa todo este territorio, que es super importante, que tiene un montón de memoria y que para ellas constituye mucho de lo que son” (E-G)

Por otro lado, en las entrevistas también han surgido otras estrategias de recogida de información vinculadas al uso de dispositivos artísticos. Por ejemplo, otra de las entrevistadas relataba:

“Luego, la forma de hacer el diagnóstico también intentamos que sea cercana, en el sentido de no irme con el formulario y hacer preguntas, sino que empezamos a generar dispositivos escénicos. Lo hacíamos nosotras mismas [las agentes profesionales del proyecto] y nos íbamos al mercado de los martes y cogíamos una alcachofa y un brócoli de presentadoras y nos acercábamos a ellas [a las mujeres de la comunidad]” (E-M)

Surge aquí un aspecto interesante que podría ser investigado en futuros estudios, el cual tiene que ver con las metodologías feministas y artísticas de evaluación y análisis de necesidades. Resulta significativo no solo por la posibilidad de estudiar qué tipo de información emerge a través de estas metodologías artísticas sino también, como sostiene la entrevistada, porque puede tratarse de estrategias más atentas a los contextos comunitarios. En estos escenarios puede resultar intrusivo y ajeno a la cosmovisión local implementar métodos formales de evaluación.

Esto no significa que no se recurra a métodos más formales o estructurados de evaluación, pero su uso está estrechamente articulado con la observación y el conocimiento vivencial que se tiene de las problemáticas que atraviesan a la comunidad.

Si bien se considera fundamental visibilizar estas estrategias de conocimiento y evaluación informales, también es importante resaltar que algunas entidades más pequeñas necesitan acceder a una formación en metodologías de evaluación del impacto o del retorno social de sus actividades y de análisis de necesidades con perspectiva de género. Así, es posible observar que el porcentaje de colectivos que seleccionaron la respuesta “no, pero nos gustaría” para la pregunta sobre implementación de metodologías formales de evaluación, es mayor que aquellas que respondieron simplemente “no”.¹⁶ Así lo señala otra de las entrevistadas al preguntarle por qué no recurrían a estos métodos:

“Porque no conocemos realmente la metodología que hay que llevar a cabo. Y a la hora de la verdad, necesitamos alguien que realmente nos forme” (E-IC)

¹⁶ Como se puede observar en el cuadro de porcentajes, a la pregunta sobre la realización de evaluaciones de impacto con perspectiva de género, el 6,7% de los colectivos respondió que no lo hacían, pero que les gustaría, y solo un 3,4% respondió negativamente. Respecto de la pregunta por el análisis con perspectiva de género de las necesidades presentes en la comunidad, un 12,6% respondió que no lo hacían pero que les gustaría y un 8,4% respondió que no lo hacían.

3 CONTRIBUCIONES DE LAS AGENTES DE CULTURA COMUNITARIA A LA IGUALDAD DE GÉNERO

En la encuesta implementada en este estudio se incluyó una pregunta abierta donde se solicitó a las mujeres profesionales que brindaran entre 3 y 5 aportaciones de su práctica cultural a la igualdad de género en España. Al tratarse de una pregunta abierta, las respuestas fueron muy heterogéneas. Estas aportaciones han sido sistematizadas en base a seis conjuntos de términos relacionados y organizados en torno a la proximidad de las temáticas a las que aluden.

Un primer conjunto de términos, cuyas palabras aparecen mencionadas 51 veces, es el vinculado a los siguientes conceptos: interseccionalidad, diversidades, salud mental, ecofeminismo, interculturalidad, intergeneracional, vulnerabilidad, mujeres desfavorecidas, disidencias. Se trata de conceptos que cruzan el trabajo de la igualdad de género con colectivos o grupos de personas que tienen una doble o triple discriminación o donde se trabaja además otro ámbito afín con el feminismo. Algunas de las aportaciones que se encontraron en este sentido son las siguientes:

Acercar los diálogos intergeneracionales para mejorar relaciones.

Creación de metodologías y pedagogías ecofeministas para la realización de intervenciones.

(...) facilitación y creación colectiva con mujeres percibidas como musulmanas.

(...) con experiencia propia en salud mental.

(...) mujeres que orbitan los CIE.

(...) grupo de teatro y afecto para niños y niñas racializadas donde trabajamos los temas que nos interpelan para que estemos más fuertes para convivir con el racismo inminente en la sociedad.

(...) mujeres en situación de sinhogarismo.

Reivindicamos con alegría de vivir la poca visibilidad de las mujeres en la edad avanzada.

Junto con mis compañeras hemos puesto en práctica la idea de que todas somos iguales, que nuestros proyectos no son excluyentes, reventando géneros, racializaciones, orientaciones sexuales, etc.

Se observa un segundo conjunto de términos con las siguientes palabras: cuidados, sanación, cariño, vínculos, apoyo, ayuda, redes de apoyo, cercanía, encuentro, sororidad, lugar seguro, escucha. Siendo la más repetida de todas las aportaciones recogidas, la palabra cuidados. Los conceptos incluidos en este conjunto se repiten en 42 ocasiones. Se destacan frases como las siguientes:

Trabajar el vínculo con las personas participantes para que sepan que pueden equivocarse y volver.

Nos hemos ayudado e incluso curado a nivel físico y psicológico.

(...) hemos ido tejiendo vínculos de confianza, seguridad, cuidados y apoyo mutuo.

La escucha del territorio y la comunidad antes del diseño de un proyecto.

El tercer conjunto de términos alude a: empoderamiento, autoestima, liderazgo, participación, emprendimiento, autoestima. Este tipo de conceptos se repite en 34 ocasiones. Empoderamiento es la segunda palabra más repetida de todas las aportaciones encontradas. Así hay frases como las que se muestran a continuación:

Acercar la salud y mejorar la conciencia corporal de mujeres participantes en procesos comunitarios, empoderamiento y capacidades

(...) formando a mujeres, empoderándolas para que sean capaces de hablar en público.

(...) emprendimiento rural en femenino plural.

(...) sintiéndonos con más poderío y alegría.

Empoderamiento de las víctimas.

Prácticas corporales de escucha, de autocuidado y de presencia.

Haber encontrado un grupo de mujeres con el que poder crear y accionar en la zona de la que soy.

El cuarto conjunto de términos tiene que ver con palabras que aluden a la violencia de género, como prevención de la violencia de género, sensibilización para evitarla, activismo, erradicación. También con la identificación de vivencias personales. Esta serie se repite hasta en 28 ocasiones y se vislumbran en aportaciones como las siguientes:

A través de sus vivencias personales mostraban situaciones machistas que habían vivido

(...) identificar su experiencia traumática durante un proceso reproductivo.

(...) visibilizar micromachismos.

(...) acción militante por la igualdad de género y en contra de la violencia machista.

Dar apoyo y acompañar a mujeres víctimas de violencia machista.

(...) prevención de la violencia de género entre adolescentes de barrios desfavorecidos.

He impulsado a adherir un protocolo antiacoso sexual y por razón de género.

El quinto conjunto está relacionado con el concepto de transversal. Aparecen términos como perspectiva de género, paridad, discriminación positiva o mirada de género. Se observan 18 referencias que aluden a estas palabras. Algunos ejemplos:

Siempre estoy velando para que en los proyectos haya paridad o al menos siempre incluya la participación de mujeres.

(...) tenemos una mirada transversal de género.

(...) proyecto transversal.

(...) nuestro festival (...) discrimina positivamente en equipo, voluntariado y nómina de poetas.

La igualdad de género es un objetivo transversal en todo mi trabajo.

Disponer de un grupo de cuidados dentro de la entidad, que garantiza que la mirada de género esté presente.

Cuestionamiento y reflexiones compartidas en torno a la vulnerabilidad, las violencias y las tensiones de poder, que incluyen la perspectiva de género.

Finalmente, el sexto conjunto de términos tiene que ver con los referidos a memoria histórica y creación de narrativas, los cuales se encuentran en un total de 16 veces. Se encuentran aportaciones como éstas:

Actividades que relacionan el objeto con la historia cultural de las mujeres.

Acercar el conocimiento de la labor de la mujer rural a través de las historias familiares.

Conseguir haber generado un relato global e intergeneracional de las mujeres descendientes de fusilados del franquismo.

Priorizamos el relato femenino en proyectos, desplazando la narrativa tradicional.

Trabajar la memoria migrante.

Estas categorizaciones son permeables entre ellas y se hallan cruces y superposiciones. También se han recibido aportaciones más difíciles de categorizar que resumen las contribuciones de la Cultura Comunitaria a la igualdad de género y viceversa, como la siguiente:

Generar espacios comunitarios en los que la comunidad, principalmente mujeres, puedan activar sus competencias creativas, artísticas, que puedan ser creadoras de belleza.

En conclusión, todas estas aportaciones señalan los beneficios de las propuestas de Cultura Comunitaria a la salud, el bienestar y la participación de las mujeres.

4 ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE CULTURA COMUNITARIA QUE HAN INCORPORADO LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SUS PROCESOS, EN SUS PÚBLICOS Y/O EN SUS CONTENIDOS

En este apartado se abordarán los resultados obtenidos en relación con los proyectos desarrollados por entidades que intervienen desde la Cultura Comunitaria para promover la igualdad de género en España. Nos referimos a “proyectos” para simplificar una gran heterogeneidad de acciones, intervenciones, experiencias y/o programas. El alcance de estas propuestas, su continuidad en el tiempo, los procesos que involucran, así como las metodologías a las que recurren son diversas y muchas veces dependen de las condiciones materiales en las que se ejecutan. Es decir, las características y la calidad de los proyectos están sujetas al acceso a recursos económicos, humanos, culturales y sociales.

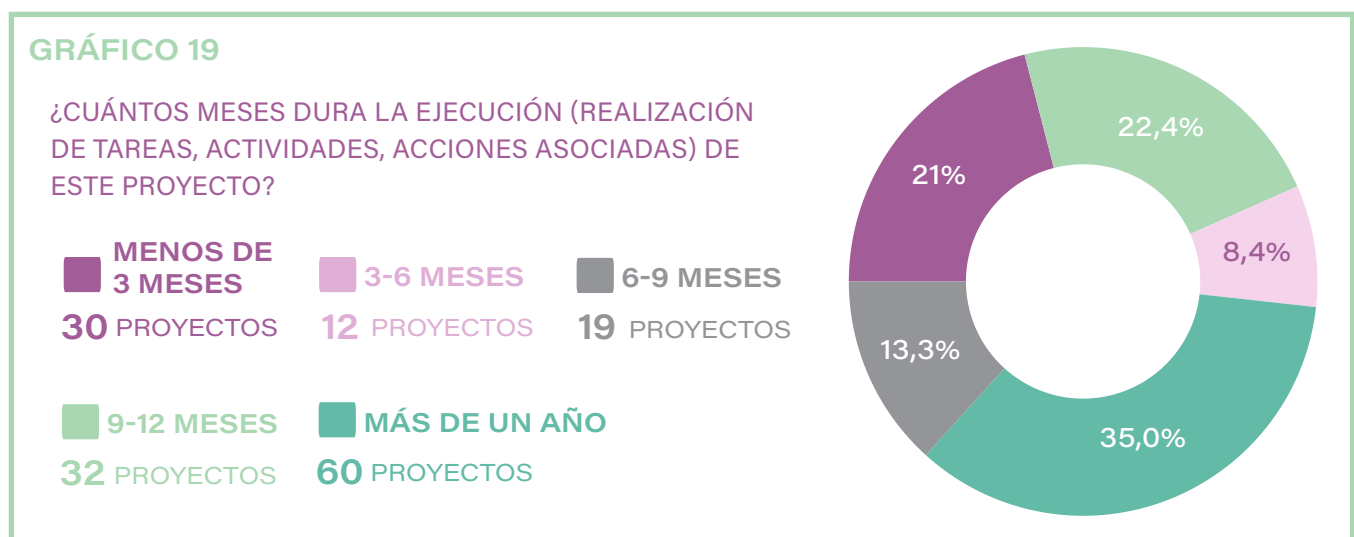
4.1 Características generales de los proyectos

En la encuesta se incluyeron tanto preguntas cerradas como preguntas abiertas para conocer diferentes aspectos de los proyectos que se realizan o han realizado en este heterogéneo campo de intervenciones, obteniendo un total de 143 proyectos.

Como se argumentó al comienzo de este informe, la Cultura Comunitaria posee un horizonte de transformación social, lo cual implica una ambición política y cultural a largo plazo. Si bien estas iniciativas suelen tener impacto en la calidad de vida de las participantes de manera más o menos inmediata, existe un horizonte transformador de mayor alcance que supone cambios más profundos a nivel de organización y concientización social y comunitaria.

En este sentido, es para destacar que el 35% de los colectivos y agentes encuestadas sostuvieron que la ejecución de sus proyectos tenía una duración de “más de un año” y un 22,4% eligió la opción “9 - 12 meses”. Es decir que más del 50% de los proyectos de Cultura Comunitaria que trabajan por la igualdad de género recogidos en la encuesta demandan o han demandado nueve meses o más de ejecución. Este dato no es menor y tiene fuertes implicaciones a nivel de las necesidades de financiación que conlleva sostener propuestas que aporten a la transformación de las desigualdades por razones de género.

TIEMPO DE EJECUCIÓN



De acuerdo con Javier Rodrigo y Mercè Zegrí de la Red Artibarri, es necesario diferenciar entre artes comunitarias y artes participativas para analizar diversos formatos de intervención dentro del ámbito de la Cultura Comunitaria, cada uno de los cuales implica diferentes temporalidades. Esta distinción no conlleva una división tajante o excluyente, sino que se trata de un “espacio de diálogo”. Las artes comunitarias suelen llevarse a cabo desde contextos territoriales de referencia, con entidades y colectivos, mientras que las artes participativas lo hacen desde contextos institucionales artísticos que son los que les otorgan legitimidad como obras de arte (Rodrigo Montero y Zegrí, 2020).

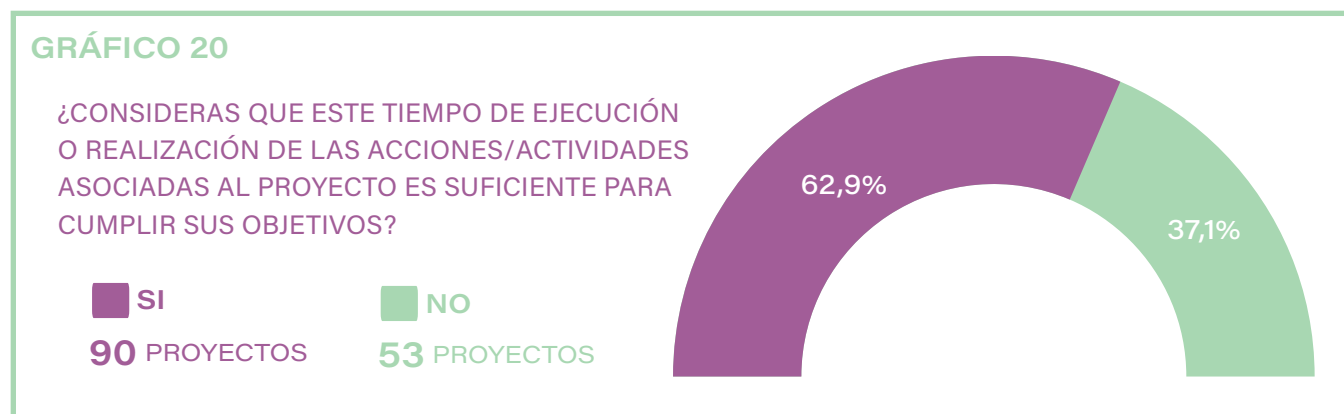
En las artes comunitarias la temporalidad es de periodos de entre 9 meses y un año completo y:

(...) se extienden como programas sostenidos a largo plazo, es decir, la acción se puede repetir varias veces, incluso se generan iniciativas que pueden perdurar más de diez años, que en cada edición se adaptan en cuanto a temáticas y contenidos para darles nuevas orientaciones. Se invierte mucho esfuerzo y tiempo en las redes de trabajo, las relaciones, el seguimiento y la devolución como valores de arraigo. (Rodrigo Montero y Zegrí, 2020, p.15)

Por otro lado, en las artes participativas la temporalidad “(...) suele ser menor que la anterior: entre seis y nueve meses. Incluye una pequeña fase previa de diseño. En algunos casos, después de tres meses se repite la acción participativa y comunitaria o sesiones específicas” (Rodrigo Montero y Zegrí, 2020, p. 15).

Más allá del tiempo de ejecución de los proyectos, se indagó en torno a la percepción respecto de esta temporalidad consultando si las personas encuestadas consideraban que ese tiempo de ejecución que había tenido su propuesta había sido suficiente para cumplir sus objetivos. Como se puede ver en el gráfico 20, el 62,9% respondió que consideraba que el tiempo de ejecución de sus proyectos era suficiente para cumplir sus objetivos, mientras que el 37,1% respondió que no era así.

¿ES SUFICIENTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN QUE HA TENIDO SU PROYECTO?



En el caso de los proyectos que tuvieron menos de 3 meses de duración (21%), el 40% de las personas encuestadas respondió que esta temporalidad no era suficiente para cumplir con los propósitos de la iniciativa. Mientras tanto, para los casos que seleccionaron una duración mayor que un año, el porcentaje de personas que consideran que esta temporalidad no es suficiente baja al 33% y para aquellos que indicaron entre 9 y 12 meses, se reduce al 23%.

En principio, en comparación con los proyectos que tienen una duración más larga, los que tienen un tiempo de ejecución de 3 meses son percibidos como insuficientes para lograr objetivos.

Por otro lado, respecto de la población o los grupos que participan en los proyectos de las entidades colectivas (quienes suelen ser denominados/as “destinatarios/as”), los resultados se encuentran representados en el gráfico 21.

POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LOS PROYECTOS

GRÁFICO 21

GRUPOS	PROYECTOS	PORCENTAJES
Mujeres en general ¹⁷	96	67,1%
Niñas y/o adolescentes	49	34,1%
Niños y/o adolescentes	33	23,1%
Mujeres migradas	51	35,7%
Mujeres con discapacidad	35	24,5%
Mujeres racializadas	48	33,6%
Mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual y/o trata	49	34,3%
Mujeres que pertenecen a un grupo cultural con menor presencia en el territorio español	29	20,3%
Mujeres menores de 25 años	38	26,6%
Mujeres mayores de 65 años	44	30,8%
Mujeres en el ámbito rural	48	33,6%
Colectivo LGTBIAQ+	53	37,1%
Hombres	50	35%

El porcentaje más alto de respuestas se obtuvo para la opción “mujeres en general”, es decir que un 67,1% de los proyectos tienen como destinatarias a mujeres sin importar su edad, procedencia, territorio o pertenencia cultural como factores determinantes para participar.

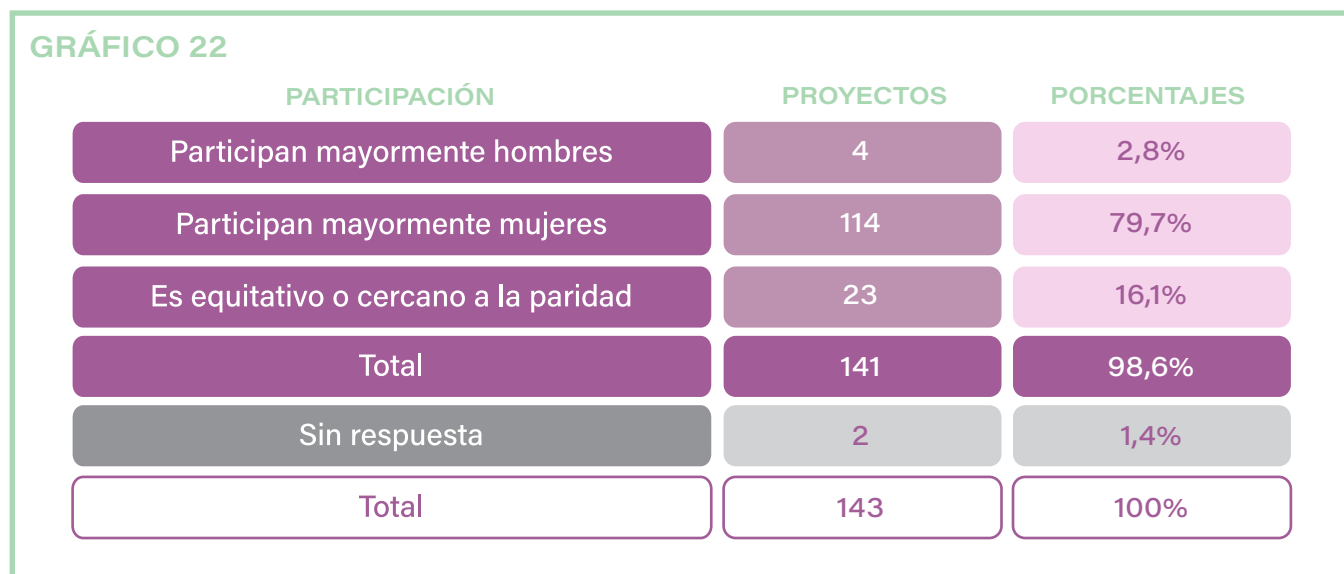
Si se presta atención al resto de grupos, es posible ver que no se manifiestan grandes diferencias cuantitativas, y todas se mantienen por encima del 30%. A excepción de las siguientes alternativas: “mujeres que pertenecen a un grupo cultural con menor presencia...”, “niños y adolescentes”, “mujeres con discapacidad” y “mujeres menores de 25 años”, todas las cuales se encuentran por debajo del 26,6%. Estos datos pueden estar vinculados al carácter fundamentalmente inclusivo de las experiencias de Cultura Comunitaria, manteniéndose esta característica para los proyectos vinculados a la promoción de la igualdad de género.

Si bien se trata de propuestas que reconocen el carácter desigual de nuestras sociedades, el hecho de trabajar desde un enfoque de derechos implica la elaboración de proyectos abiertos a la ciudadanía en su conjunto. La similitud en los porcentajes se explica porque los proyectos generalmente están destinados a diferentes comunidades o grupos, lo cual incluye a hombres.

¹⁷ La opción “mujeres en general” se refiere a aquellos proyectos que convocan a mujeres sin especificar cuestiones de edad, clase social, situación socioeconómica, procedencia, identidad sexual o experiencias previas.

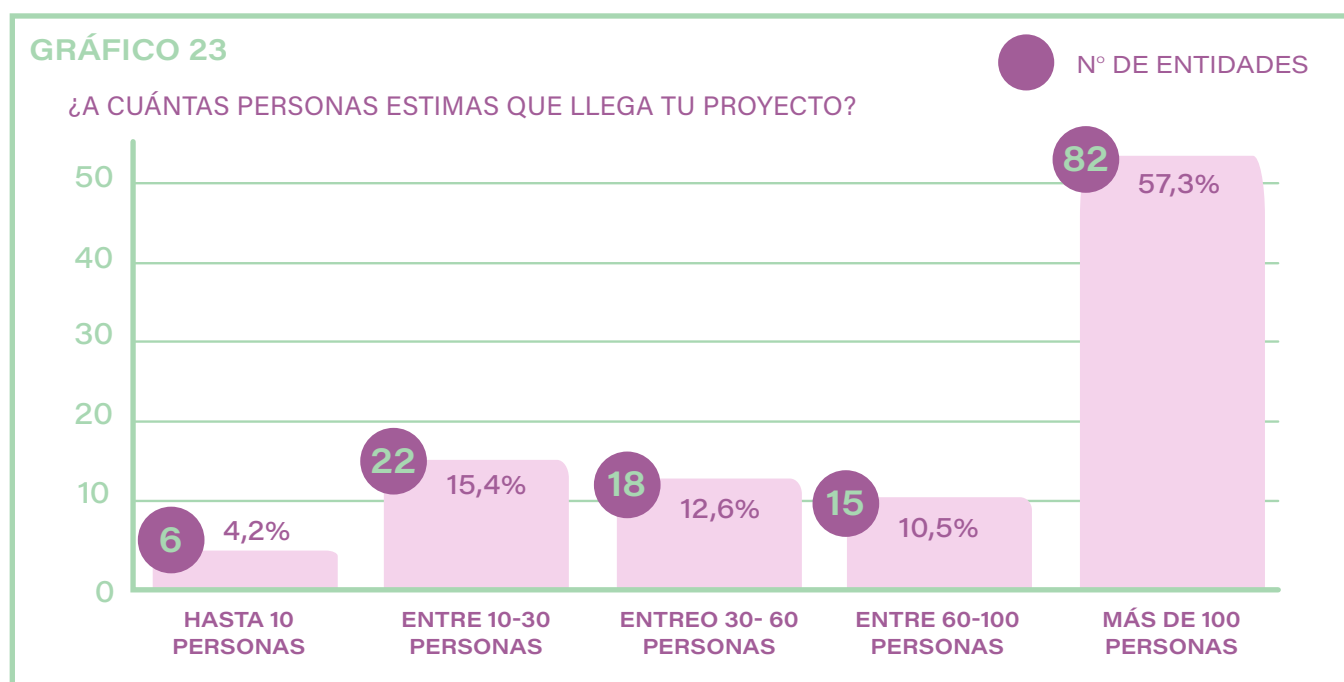
En este sentido se consultó a las personas encuestadas por la participación en términos de género en las actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:

PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS EN TÉRMINOS DE GÉNERO



Directamente vinculado con estos datos está el alcance que suelen tener este tipo de acciones o proyectos.

ALCANCE DEL PROYECTO



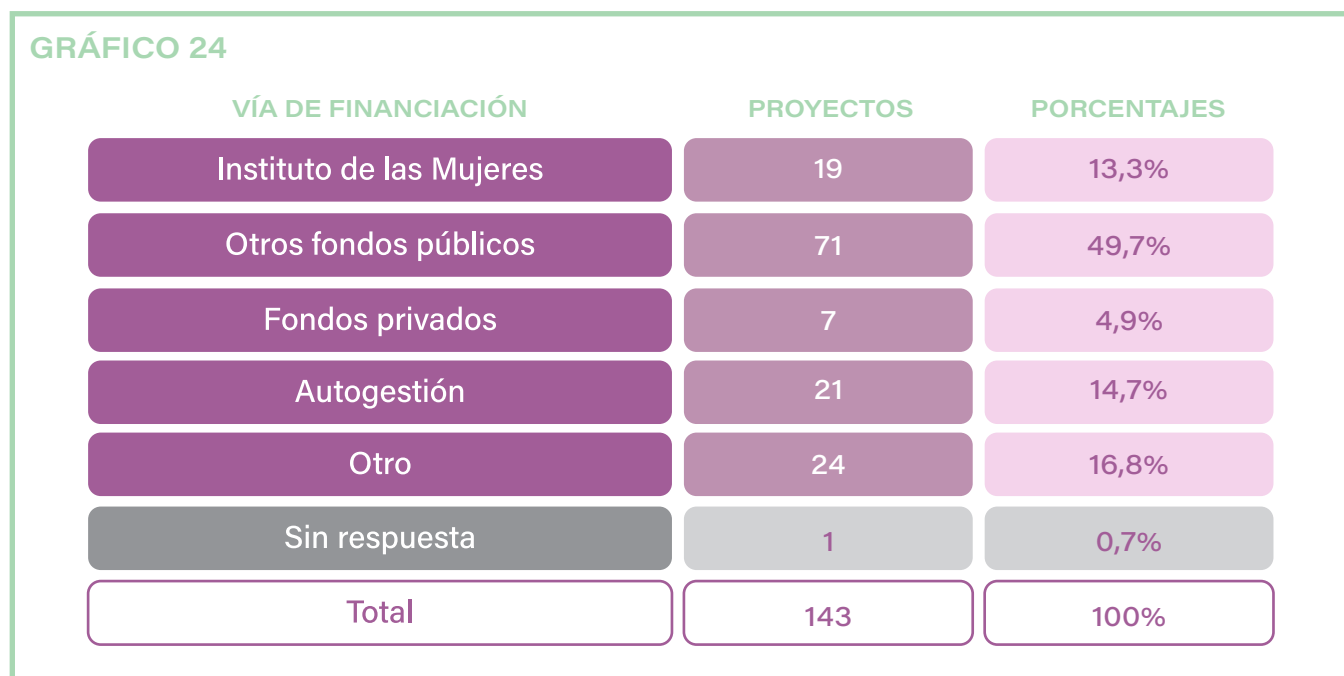
Es significativo que un 57,3%, es decir más de la mitad de los colectivos y las agentes encuestadas, señalaron que estiman que su proyecto alcanza a más de 100 personas. Se puede afirmar que, de acuerdo con los resultados que arroja el estudio, la población participante de los proyectos de Cultura Comunitaria que promueven la igualdad de género es heterogénea con una inclinación hacia un enfoque inclusivo que convoca a mujeres sin distinguir cuestiones de edad, clase o pertenencia cultural y, a su vez, alcanzan a una gran cantidad de estas personas.

Resulta interesante señalar que, frente a la pregunta por la comunicación del proyecto en cuestión, el 97,2% manifestó que esta se realiza utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista.

En lo que respecta a la financiación específica para los proyectos, se hallan resultados que indican una tendencia similar a las fuentes de financiación generales de las entidades de este ámbito. Por un lado, un 73,2% señaló que su proyecto sí había obtenido financiación externa, mientras que un 26,8% señaló que no la obtenía.

Por otro lado, al preguntar por la fuente de financiación principal de los proyectos, las respuestas marcan resultados que también apuntan a que la mayor parte de la financiación que se obtiene proviene de fondos públicos.

PRINCIPAL VÍA DE FINANCIACIÓN DE ESTE PROYECTO



El 63% de los proyectos se han financiado con fondos públicos y dentro de este porcentaje, un 13,3% lo hizo a partir de subvenciones del Instituto de las Mujeres. Llama la atención el bajo porcentaje que se ha financiado a partir de fondos privados. Respecto de aquellos colectivos o agentes que seleccionaron la opción "otros", es interesante señalar que se mencionan la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el programa europeo Erasmus+. Varias entidades y agentes señalan que no han podido seleccionar una única fuente de financiación y mencionan conjugar fondos públicos y privados, o fondos públicos y autogestión.

Participación comunitaria y perspectiva de género: 4.2 crear lugares de enunciación para las mujeres

Como se ha señalado al comienzo de este estudio, una de las características de la Cultura Comunitaria es la centralidad de la participación. Este tipo de acciones, proyectos, grupos, programas o intervenciones están muy relacionadas con el paradigma de la democracia participativa, es decir, parten de una noción

de democracia donde involucrar a la ciudadanía en el proceso de organización, de distribución de recursos y toma de decisiones es fundamental.

Ahora bien, la participación no es un concepto neutral en términos de género, ya que a lo largo de la historia se han producido, en todas las sociedades, múltiples desigualdades relacionadas con la participación de las mujeres en diferentes ámbitos. Estas desigualdades vienen determinadas en general por la división sexual del trabajo, la cual se encuentra directamente vinculada con la socialización diferenciada que reciben mujeres y hombres. Esto redundaría en la construcción de roles de género y de los estereotipos asociados a ellos; a los hombres se les asigna el espacio público (lugar donde se toman las decisiones) y el trabajo productivo (remunerado), y las mujeres son destinadas al espacio privado (donde en principio no se dirimen decisiones políticas) y al trabajo reproductivo (no remunerado). También es necesario volver a señalar que otro espacio tradicionalmente ocupado por las mujeres es el comunitario, el cual se encuentra atravesado por lógicas tanto del espacio público (ya que allí se dan formas de organización colectiva), como del espacio privado (al contar con vínculos más o menos cotidianos o domésticos).

Incluso iniciativas bien intencionadas que buscan democratizar la participación ciudadana, al no evaluar la realidad desde una perspectiva de género e interseccional, pasan por alto las múltiples e históricas dificultades que enfrentan las mujeres para participar en la vida democrática y ser reconocidas como ciudadanas de pleno derecho. Coincidimos con Martínez Palacios (2015) quien señala que entre los principales obstáculos a la participación verdaderamente inclusiva está “la escasa atención dedicada a la influencia del sistema sexo-género por parte de los planteamientos generalistas de la democracia participativa” (p.151). Este autor también llama la atención sobre la reproducción de una división entre lo público y lo privado donde solo el espacio público es visto como escenario a democratizar.

¿Cómo puede entonces la Cultura Comunitaria contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria en términos de género? La discriminación por razones de género abarca tanto dimensiones político-económicas como culturales-valorativas que se retroalimentan. La división sexual del trabajo y la separación de un trabajo productivo-remunerado y un trabajo reproductivo-no remunerado se basa en y se reproduce gracias a la existencia de un sistema sociocultural que refuerza la división público-privado y valoriza de manera desigual ambos espacios. Todas aquellas actitudes, valores, prácticas, lógicas asociadas a lo masculino son socialmente reconocidas como más valiosas deviniendo en un androcentrismo.

La Cultura Comunitaria no solo promueve la participación, sino que es fundamental para la construcción de miradas críticas acerca de la realidad. Es decir, no se trata de propuestas que buscan reproducir el “status quo”, porque reconocen las múltiples e injustas desigualdades que atraviesan a nuestras sociedades. Al trabajar con las representaciones sociales, las creencias culturales, las formas de organización comunitaria, las prácticas culturales comunitarias ofrecen un campo de acción muy prometedor para la promoción de la igualdad de género. Como es sabido, la noción de género



GRIGRI Projects. Un Botiquin para Mi Ciudad, Ceuta.

surge a partir de la premisa de que tanto lo “femenino” como lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales (Monreal y Martínez, 2010). De esta forma, la Cultura Comunitaria es un enfoque, un conjunto heterogéneo de metodologías y un ámbito de intervención que puede desmontar estereotipos de género y cuestionar los roles que tradicionalmente han sido asignados a mujeres y a hombres.

La posibilidad de significar va directamente vinculada al capital simbólico de cada individuo. Históricamente, las mujeres han figurado en el mercado de los bienes simbólicos como objetos/símbolos, por lo que su capacidad de enunciar se encuentra limitada (Martínez Palacios, 2015).

Los proyectos de Cultura Comunitaria a los que se ha accedido en este estudio, en su gran mayoría, crean espacios, oportunidades o posibilidades de significar y de enunciar para las mujeres. Estas iniciativas abren la posibilidad de que las mujeres se constituyan como aquello que Nancy Fraser (1997) ha llamado “contra-públicos subalternos”. Se trata de espacios discursivos paralelos donde los miembros de los grupos sociales subordinados (símbolos en el mercado de bienes simbólicos), crean y difunden contra-discursos. Esto les permite enunciar interpretaciones respecto de sus identidades, intereses y necesidades de manera opuesta a lo que hegemónicamente se les ha impuesto. Los estereotipos muchas veces son asumidos por los grupos a los que están dirigidos, de manera que estos reproducen socialmente lo que se espera de ellos. Fraser profundiza explicando que los contra-públicos subalternos funcionan como espacios de retiro y reagrupamiento, pero también pueden generar actividades de agitación dirigidas a públicos más amplios. Si bien, como se desarrollará más adelante, en Cultura Comunitaria no se habla de “públicos” para hacer referencia a las comunidades implicadas, el sentido emancipador que contiene el concepto de Nancy Fraser resulta útil para entender el horizonte transformador al que apuntan las iniciativas estudiadas.

Temáticas, colectivos y lenguajes artísticos

4.3 involucrados en los proyectos

Como se ha indicado, se obtuvo un total de 143 proyectos volcados en la encuesta. De este total, se han sistematizado 116 propuestas en diferentes categorías artísticas de acuerdo con la cantidad y la clase de lenguajes artísticos y/o prácticas artísticas involucradas. Por otra parte, se han identificado otros 27 proyectos que fue imposible sistematizar siguiendo un criterio artístico o de práctica cultural porque no incluyeron una descripción de sus actividades o esta era insuficiente. Se mostrarán algunas observaciones respecto de estas propuestas más adelante.

En el análisis que se presenta a continuación, el foco no está puesto tanto en la cuantificación o enumeración de categorías artísticas, sino en la visibilización de la diversidad de posibles proyectos y acciones que coexisten en este ámbito, tantos como la creatividad que las y los agentes despliegan en sus territorios.

Como aspectos compartidos a destacar, es posible sostener que se trata más de procesos comunitarios que de propuestas artísticas puntuales, y que activan relaciones colaborativas y dinámicas más que intervenciones individuales. Atienden de manera creativa y constructiva a problemáticas generadas por un sistema discriminatorio donde las mujeres y las situaciones en las que se encuentran no son reconocidas y por lo tanto no son visibles ni valoradas. En consecuencia, estos proyectos se caracterizan por enfocarse o visibilizar desde lo artístico, situaciones relacionadas con alguno o varios colectivos sociales que merecen atención por motivos diversos.

En este sentido, estas iniciativas resuenan con el feminismo por mantener un planteamiento y una práctica emancipadora de la comunidad, que reconoce lo personal como político y lo interviene creativamente.

Respecto de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, se consultó a las entidades y agentes cómo se lleva a cabo (a través de qué instancias: destinatarios/as, contenidos, metodologías, objetivos de transformación). Es decir, en qué instancia consideran que se incorpora esta mirada y forma de trabajo. Dado que la perspectiva de género debería ser una cuestión transversal en las acciones o propuestas, se trató de una pregunta de opción múltiple.

INSTANCIAS DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS



Es muy revelador que, al ser una pregunta de opción múltiple, los porcentajes de elección de cada opción son bastante similares. Es decir, la mayor parte de las encuestadas entienden que la perspectiva de género debe incorporarse a través de los públicos o destinatarios/as, los contenidos, las metodologías de trabajo y los objetivos de sensibilización y transformación.

4.3.1. Lenguajes artísticos y prácticas culturales

A continuación, se ofrece un análisis de los lenguajes artísticos y/o prácticas culturales que abarcan las propuestas, así como las formas de articulación y cruce entre estos lenguajes y prácticas. En el *gráfico 26* es posible observar el porcentaje obtenido por cada categoría.

Un porcentaje importante de las iniciativas trabajan desde múltiples lenguajes y/o prácticas artísticas para lograr sus objetivos de promoción de la igualdad; esto es el 36,1% de los proyectos recogidos. Los formatos o metodologías de trabajo que implementan estas propuestas abarcan festivales, residencias artísticas que promueven procesos colaborativos entre artistas y comunidades, laboratorios ciudadanos, talleres creativos o de memorias, recorridos urbanos, mapas sonoros, programaciones culturales feministas, antirracistas o con perspectiva de género, podcasts, mediación artística y/o cultural, exposiciones colectivas feministas, entre otros. En muchos casos se trata de proyectos que generan cruces entre lenguajes como la performance, la video-creación, la danza, el cómic, la fotografía, la cartografía social, el teatro social, el radioteatro o las intervenciones en el espacio público, creando nuevos formatos artísticos innovadores que sería reduccionista clasificar como lenguajes artísticos tradicionales.

En segundo lugar, aparece el teatro con un 30,2%. Dentro de esta gran categoría se encuentran experiencias de teatro-foro, teatro social, teatro comunitario, talleres de teatro, procesos colaborativos/comunitarios de creación escénica y una programación itinerante.

La categoría de prácticas culturales (6%) abarca propuestas que recurren al arte textil, al patrimonio cultural y a la cocina. Si bien no se trata de una de las categorías con mayor representación, estos proyectos resultan muy interesantes y una investigación más profunda en este tipo de iniciativas puede abrir un campo de estudios acerca de las jerarquías artísticas y culturales desde una perspectiva de género. Se trata de propuestas que abordan prácticas tradicionalmente asociadas a lo “femenino” como la cocina, la elaboración de muñecas o el bordado y el tejido en general, pero con el objetivo de construir un conocimiento crítico. Son formas de expresión que jerarquizan otros sentidos como el tacto, el olfato o el gusto, y que tradicionalmente han estado vinculadas a las “artesánías” y no al “arte”, el cual históricamente ha valorado preferencialmente a los sentidos de la vista y el oído (Tafalla, 2019). Respecto de la división

LENGUAJES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES

GRÁFICO 26

LENGUAJES Y PRÁCTICAS	PROYECTOS	PORCENTAJES
Teatro	35	32,%
Danza	5	4,3%
Circo Comunitario	1	0,9%
Música	4	3,4%
Cine/video-creación	3	2,6%
Coro	1	0,9%
Radioteatro	1	0,9%
Mural	1	0,9%
Cómic	1	0,9%
Literatura/poesía	1	2,6%
Publicación (libro, fanzine, revista)	4	3,4%
Pintura	1	0,9%
TIC	2	1,7%
Fotografía	5	4,3%
Prácticas culturales	7	6,0%
Múltiples lenguajes /prácticas artísticas	42	36,1%
Total	116	100%

entre “arte” y “artesanía” resulta revelador lo que señala Bea Porqueres (1994) cuando sostiene que:

Se denomina artesanía a aquello que hacen las personas que practican un oficio, a aquello que hacen los pueblos ‘primitivos’ y a aquello que hacen las mujeres. La pretendida evidencia que separaría el arte de la artesanía se derrumba; quedan al descubierto el clasismo, racismo y sexismo de la clasificación” (p. 28).

Por otro lado, es relevante señalar que los proyectos que abordaron el tema del patrimonio cultural no solo lo hacen desde una perspectiva de género sino desde una mirada dinámica y comunitaria del mismo. Es decir, no se entiende el patrimonio como herencia o tradición preservada por las grandes instituciones culturales como son los museos, sino como un campo de intervención que se disputa en el presente desde las propias comunidades.

4.3.2. Colectivos y grupos participantes

Se habla de proyectos de Cultura Comunitaria con mirada de género como aquellas iniciativas concretas donde la cultura atiende a las necesidades detectadas en ciertos colectivos de mujeres de un territorio. En definitiva, se busca transmitir cómo las iniciativas de Cultura Comunitaria están incidiendo en la igualdad de género en todo el territorio estatal a partir de lo que están abordando y de cómo lo están haciendo.

Respecto de los colectivos involucrados en los proyectos, es interesante señalar que además de los grupos de mujeres que se incluyen en la encuesta como “población participante”, surgieron otros colectivos que no habían sido contemplados como opción en un principio. Vale la pena mencionar algunos casos: mujeres artistas, mujeres que orbitan en Centros de Internamiento para Extranjeros, con problemas de salud mental, estudiantes, afrodescendientes, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en situación de calle, descendientes de víctimas del franquismo y refugiadas.

Al hablar de “población participante” o de “comunidades”, este estudio se refiere a una gran heterogeneidad de grupos, sectores o colectivos que se definen contextualmente en función de los objetivos del proyecto y que no siempre tienen límites claros. Kwon (2004) describe cuatro categorías de comunidad: la comunidad como categoría social (por ejemplo: “las mujeres” o las personas “migrantes”); la comunidad como grupo asentado en un lugar o territorio (un grupo de estudiantes, una asociación barrial, trabajadoras de una entidad, habitantes de un pueblo, etc.); la comunidad que se conforma para el desarrollo del proceso artístico y luego no perdura; o la comunidad que se conforma con este fin pero que luego continúa existiendo. Todas estas categorías se superponen, no son excluyentes, e involucran de diferentes formas tanto a las personas pertenecientes a un grupo, como a las y los agentes que realizan la mediación cultural o artística (quienes por supuesto, pueden también formar parte de la comunidad).

Existen propuestas donde las propias profesionales que impulsan y gestionan los proyectos son parte de la comunidad y del territorio al que se dirigen, por lo tanto, se ven atravesadas por sus problemáticas. En este sentido, una de las entrevistadas explicó su vínculo con los proyectos que impulsa su organización:

*“Para nosotras también es un proyecto que es personal y es político. Partimos muchas veces de decir: al final, yo soy una mujer que vive en un lugar donde viven 20 personas, a mí me atraviesan muchas cosas y muchos estereotipos sobre esta identidad de mujer rural. Me atraviesa la falta de servicios, la falta de creación cultural, la falta de espacios. No trabajamos solo **para** las zonas rurales, nosotras trabajamos **desde** las zonas rurales. Trabajar desde ahí es que también te atravesie que no haya un cine a menos de 100 kilómetros. Cada vez decimos que las propuestas también son **para** nosotras” (E-G). Subrayado de las autoras.*

Se han identificado 10 propuestas del total de proyectos recibidos que explícitamente mencionan como uno de sus objetivos la creación de vínculos o colaboraciones entre mujeres artistas o profesionales del ámbito social, con las mujeres de una comunidad. Entre estos proyectos, 9 trabajan con múltiples lenguajes y/o prácticas artísticas y uno, con prácticas culturales. Los formatos que abarcan son festivales, exposiciones feministas colectivas, encuentros, mediación, residencias y plataformas de acción. Muchas veces la división entre mujeres de la comunidad y mujeres artistas es porosa y difícil de definir. Como señala otra de las entrevistadas respecto del hallazgo de mujeres creadoras dentro de la propia comunidad:

“Hemos ido descubriendo dentro de estos grupos motores de mujeres rurales, que hay muchísimas mujeres creadoras en todo tipo de creaciones, desde fotografía, escritura, relatos, cuentos, artesanía” (E-As).

Por otra parte, es importante mencionar que 8 proyectos no involucran a un grupo o población concreta, sino que son abiertos a la comunidad, aunque trabajan desde una perspectiva de género. Esto resulta interesante ya que muchas de las iniciativas de Cultura Comunitaria que buscan promover la igualdad de género no necesariamente están orientadas al trabajo con grupos específicos o cerrados.

A partir de la sistematización de los proyectos surgen algunos cruces que resultan significativos; las propuestas que tienen como participantes (aunque no de manera excluyente) personas identificadas con el colectivo LGTBQA+, aparecen vinculadas a las categorías: múltiples lenguajes y/o prácticas artísticas, cine y video-creación, literatura, danza, teatro y arte textil. Las temáticas y los objetivos tienen que ver con: la experimentación en torno al género a través del arte y lo comunitario, la visibilización de problemáticas y de la violencia heteronormativa, la difusión de la cultura y el arte de la comunidad LGTBQA+, la creación de comunidad, la constitución de redes o el reconocimiento de las redes de cuidados disidentes, y el fomento de la producción artística y cultural.

Por otro lado, las mujeres que habitan el ámbito rural aparecen explícitamente como población participante en propuestas que trabajan desde múltiples lenguajes y/o prácticas artísticas, cine/video-creación, literatura, creación de libro, fotografía y prácticas culturales (patrimonio). Algunas de las temáticas y de los objetivos que promueven estos proyectos son: fomentar la participación social y cultural, recuperar memorias, visibilizar el aporte de las mujeres del ámbito rural a sus territorios, y concretamente al patrimonio cultural rural, la construcción de soberanía alimentaria, reducir la discriminación y generar espacios de producción artística colaborativa.

Otro colectivo que es relevante mencionar, ya que aparece como población participante en muchos de los proyectos es el de las mujeres migradas, migrantes y/o racializadas. Estas participan en proyectos de teatro y de múltiples lenguajes o prácticas artísticas principalmente, pero también en proyectos de danza, de prácticas culturales (arte textil) y de TIC. Algunas de las temáticas que abarcan están vinculadas con la lucha contra el racismo, la exclusión y la discriminación, el acceso a la producción artística, el reconocimiento de sus aportes culturales y sociales, la investigación sobre la diáspora africana, la subversión de la violencia estética y visual que imponen los regímenes de visibilidad, la promoción de la inserción sociolaboral y el empoderamiento.

En cuanto a las mujeres con discapacidad, se han identificado proyectos que facilitan el acceso a la práctica artística al mismo tiempo que buscan difundir temáticas sensibles como la violencia de género, a través del *teatro o de la danza*. Se generan procesos colaborativos entre artistas con y sin discapacidad, y se busca deconstruir estereotipos o representaciones hegemónicas acerca de estas mujeres.

Es relevante mencionar que, gracias a la encuesta, se ha accedido a un proyecto dirigido a hombres cuyo objetivo es abordar y transformar la subjetividad masculina heteropatriarcal, desafiando los mandatos de género a través del teatro y del diálogo.

Finalmente, del total de proyectos que señalaron abordar la violencia hacia las mujeres (violencia estética, sexual, heteronormativa u obstétrica) el 50% lo hace a través del lenguaje teatral.

4.3 Más allá del arte, la cultura como agente transformador

Como se especificó anteriormente, hubo un total de 27 proyectos que no fue posible categorizar en torno a lenguajes o prácticas artísticas, muchos de ellos por falta de información. Sin embargo, entre estos proyectos se encuentran un total de 14 experiencias que mencionan temáticas o abordajes que es importante rescatar por sus aportes al ámbito de la Cultura Comunitaria, especialmente aquellos que involucran a mujeres o incorporan activamente la perspectiva de género.

Al analizar la información volcada en estos proyectos, resulta interesante señalar que, aunque no mencionan desde qué lenguajes o materialidades artístico-culturales trabajan, sí se hace presente una comprensión de la cultura como fenómeno de producción que contribuye a reproducir o transformar el sistema social a través de representaciones o reelaboraciones simbólicas de las estructuras materiales (García Canclini, 1987). Vale la pena, entonces, mencionar algunas de las temáticas que abordan estas propuestas: educación popular, el abordaje de la salud de las mujeres de una manera comunitaria, la gestión comunitaria de bienes comunes, la construcción de redes de apoyo entre mujeres para compartir sentimientos y reflexiones, la conformación de comunidades de aprendizaje para la generación de oportunidades de inserción laboral de mujeres (específicamente que atraviesan alguna problemática de salud mental), la oferta de espacios de encuentro y ocio para mujeres del ámbito rural, el fomento de relaciones sexo-afectivas saludables, el fortalecimiento del emprendimiento social entre mujeres, el apoyo frente a la soledad no deseada y su estudio desde una perspectiva de género, el acceso a herramientas digitales para mujeres que pertenecen a una minoría religiosa y talleres de sensibilización en la problemática de la violencia de género.

El amplio panorama que se ha podido reconstruir a partir de los proyectos recibidos señala que las contribuciones y aportes de la Cultura Comunitaria a la igualdad de género son muy numerosos. La materialidad de cada lenguaje artístico y de cada práctica cultural indica diversas potencialidades para el abordaje creativo de problemáticas que nacen de las desigualdades de género. Asimismo, el énfasis de la Cultura Comunitaria en el compromiso activo de las comunidades con la detección, el abordaje y la búsqueda de soluciones a las problemáticas que las atraviesan, presenta una especial capacidad para trabajar temáticas vinculadas a la igualdad de género. Esto tiene que ver con que se interpela a los grupos (ya sean mujeres, hombres o disidencias sexo-genéricas) en la creación de respuestas no individuales sino comunitarias, y si bien esto conlleva un gran desafío, es el camino más efectivo hacia la transformación social a largo plazo.

Análisis de
las profesionales
mujeres
que trabajan
para alcanzar
la igualdad
de género
a través de
proyectos
de Cultura
Comunitaria

La encuesta implementada en este estudio arrojó algunos resultados relevantes acerca del perfil y de las condiciones de trabajo de las mujeres profesionales de la Cultura Comunitaria que trabajan para fomentar la igualdad de género en España. La encuesta obtuvo un total de 98 respuestas de agentes mujeres que participaron respondiendo de manera individual sobre su ejercicio profesional en este ámbito.

Para completar esta información, se han realizado entrevistas semiestructuradas a algunas de estas agentes, las cuáles han participado en el estudio como informantes clave. Han sido seleccionadas en relación con su experiencia y con su nivel de implicación en el campo de la Cultura Comunitaria buscando obtener una diversidad de miradas.

La información recogida ha ayudado a estudiar la presencia de las mujeres en estos procesos culturales a nivel cuantitativo y cualitativo, y a detectar sus necesidades concretas.

1 PERFIL DE LAS MUJERES ENCUESTADAS

Las mujeres profesionales que han participado de la encuesta como agentes individuales residen principalmente en: Catalunya (24,5%), Andalucía (18,4%) y Madrid (18,4%). Han participado agentes de todas las Comunidades Autónomas excepto Islas Baleares, La Rioja, Navarra y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En cuanto a la proporción de proyectos en los que están involucradas, el 74,5% de las encuestadas respondieron que dedican el 50% o más de sus proyectos a esta temática.

El 48% de las encuestadas indicó trabajar exclusivamente en el ámbito urbano, mientras que el 19,4% solo lo hace en el ámbito rural, y el 32,6% desarrolla proyectos en ambos territorios. Una vez más, es posible observar que la opción exclusiva de trabajo en el ámbito rural es la menos frecuente, pero si se contabiliza al total de mujeres que señalaron trabajar en ese territorio (aunque no de manera excluyente), suman el 52%.

Otro dato relevante para comenzar a conocer quiénes son las mujeres que se dedican a este tipo de intervenciones, es su edad:

EDAD DE LAS ENCUESTADAS

GRÁFICO 27

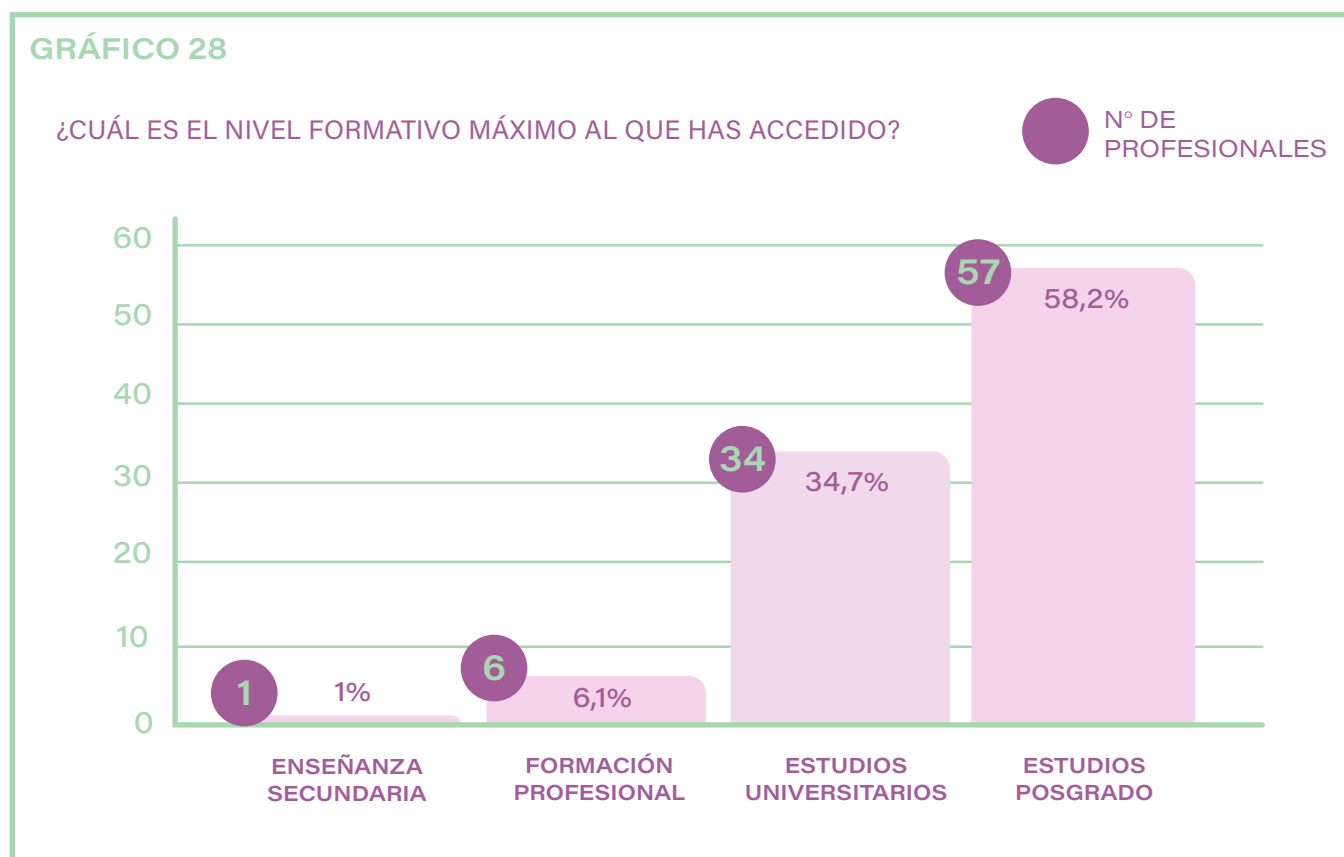
LENGUAJES Y PRÁCTICAS	PROYECTOS	PORCENTAJES
20-30 años	8	8,2%
31-35 años	10	10,2%
36-40 años	22	22,5%
41-45 años	19	19,4%
46-50 años	1	15,3%
51-55 años	11	11,2%
56-60 años	6	6,1%
61-65 años	2	2%
66-70 años	5	5,1%
Total	98	100%

El 41,9% de las profesionales se sitúa entre los 36 y los 45 años, y un 8,2% entre los 25 y 30 años. A partir de los 61 años, el porcentaje desciende notablemente llegando a 7,1%, esta baja podría estar vinculada a la edad de jubilación. Hablando en términos generales, se podría indicar que las profesionales de la Cultura Comunitaria encuentran en este sector una posibilidad laboral a partir de los 35 años.

Como se analizará más adelante, gran parte de las mujeres que llevan a cabo este tipo de iniciativas tienen un alto nivel de especialización y trabajan como autónomas. Si se tiene en cuenta que para emprender un proyecto de esta manera es necesario contar con cierta seguridad económica, se podrían encontrar aquí las razones para que se acceda a este tipo de empleos mayormente a partir de los 35 años.

Respecto del nivel formativo alcanzado por las profesionales, se obtuvieron los siguientes resultados:

NIVEL FORMATIVO DE LAS PROFESIONALES



Los resultados de la encuesta revelan que estas profesionales poseen un alto nivel de estudios formales, ya que el 58,2% tiene estudios de posgrado o los está cursando, y el 34,7% ha accedido a estudios universitarios de grado; lo que está relacionado con los datos recogidos acerca de la edad, ya que se trata de estudios que se suelen completar a partir de los 30 años. Estos resultados concuerdan con la realidad representada en la base de datos estadísticos CULTURABase del Ministerio de Cultura y Deporte (MCD, 2023) donde se puede corroborar que el empleo cultural se caracteriza por una formación académica más alta que la media, presentando una tasa de educación superior más elevada que la observada en el conjunto nacional, 70,2% frente a 46,6%.

También se recogió información para conocer en qué ámbitos profesionales se han formado estas agentes.

ÁMBITO DE FORMACIÓN DE LAS PROFESIONALES

GRÁFICO 29

ÁMBITOS	PROYECTOS	PORCENTAJES
Ámbito de la educación	40	40,8%
Ámbito cultural	56	57,1%
Ámbito social	43	43,9%
Ámbito artístico	57	58,2%
Otro	15	15,3%

Estos resultados demuestran los conocimientos multidisciplinares que poseen estas mujeres, ya que muchas de ellas han marcado varios ámbitos de formación. De manera muy igualada han señalado la educación, el sector cultural, el social y el artístico. Como profesionales de la cultura se podría pensar, a priori, que se sitúan en el ámbito cultural y artístico (57,1% y 58,2% de los casos, respectivamente), pero el área de la educación (40,8%) y el social (43,9%) también aparecen con frecuencia. Dentro de la opción “otros” se han recogido los resultados volcados en el gráfico siguiente.

OTROS ÁMBITOS DE FORMACIÓN

GRÁFICO 30

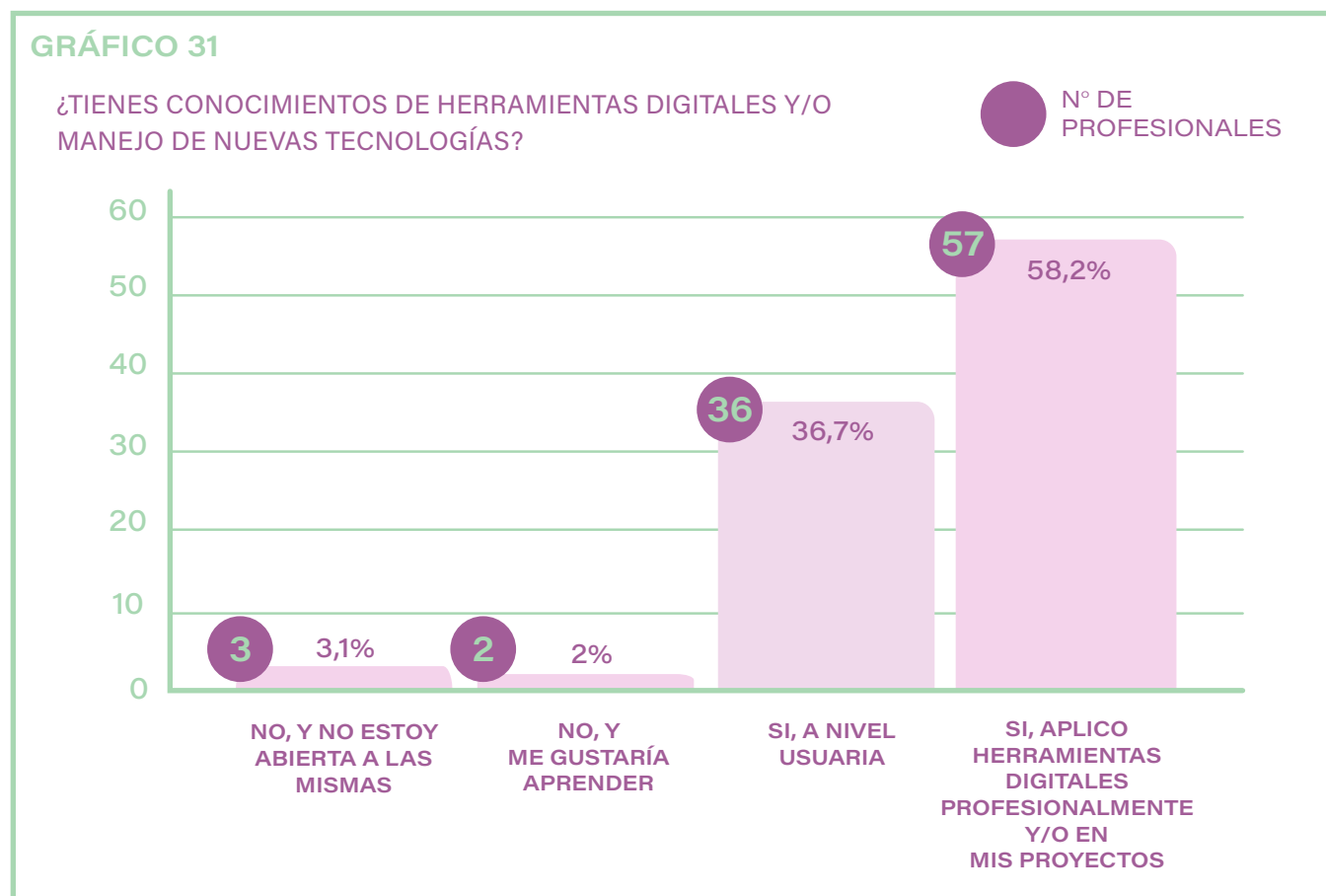


Constatar que el sector de la Cultura Comunitaria se enriquece por conocimientos y saberes provenientes del ámbito de la educación y la salud es un hallazgo importante. Sin embargo, el vínculo de la Cultura Comunitaria con estos sectores también merece un estudio más profundo por las implicaciones que puede tener la infravaloración, precarización y feminización de profesionales vinculadas a los “cuidados”. No es una casualidad que las mujeres de la Cultura Comunitaria que se dedican a la igualdad de género tengan formación en estos ámbitos. Así, por ejemplo, en el curso 2022-2023, las áreas con mayor porcentaje de mujeres cursando estudios universitarios fueron Educación (78%) y Salud y Servicios Sociales (73%).¹⁸

¹⁸ Datos extraídos de Estadística de Estudiantes Universitarios (EEU). Curso 2022-2023 (Avance). Ministerio de Universidades. Gobierno de España. https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/06/Principales-resultados_EEU_2022-23.pdf

Asimismo, continuando con un análisis de los niveles de formación o de acceso a ciertas herramientas profesionales, más de la mitad de las encuestadas señaló disponer de un conocimiento profesional del uso de herramientas digitales y nuevas tecnologías en sus proyectos, y el 36,7% sostuvo que tiene un conocimiento a nivel de usuaria. Se podría suponer que para realizar un proyecto de Cultura Comunitaria con perspectiva de género no son tan necesarios estos conocimientos, sin embargo, una afirmación recurrente en las entrevistas ha sido que es necesario contar con estos saberes debido a la dificultad que entraña enfrentarse a lo digital en los procesos burocráticos de ayudas y subvenciones.

CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y/O MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS



Aún no se cuenta con datos acerca del uso que dan los hombres del sector a estas herramientas, por lo que no se puede afirmar que exista una brecha de género. Sin embargo, si nos remitimos al “Diagnóstico de necesidades en competencias digitales de mujeres del ámbito cultural” realizado por la Fundación Mujeres para el Ministerio de Cultura y Deporte (Fundación Mujeres, 2023), es posible resaltar que “más allá del acceso, se siguen apreciando diferencias por sexo en la familiaridad con las herramientas digitales, y la soltura en sus usos” (p.12). Así, en competencias como usar hojas de cálculo, las mujeres representan un 38,6%, mientras que los hombres, un 44,7%, por nombrar algunos ejemplos extraídos de dicho diagnóstico.

2 CONDICIONES LABORALES Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Como demuestra el diagnóstico citado anteriormente:

De acuerdo con las estadísticas disponibles y los informes realizados por el propio Ministerio de Cultura, la participación de las mujeres en el empleo generado por el sector cultural presenta los problemas comunes a la desigualdad y discriminación por razón de sexo que se produce en el conjunto del mercado laboral, con algunas características propias del sector y de la masculinización que tradicionalmente ha existido en algunas de las actividades y ocupaciones propias del sector cultural (Fundación Mujeres, 2023, p. 19).

Una mayor proporción de empleo autónomo en este sector puede ser una de las causas de la menor participación de las mujeres. Las mujeres en España tienden a involucrarse menos en iniciativas emprendedoras debido a las dificultades inherentes y a la inseguridad asociada con este tipo de empleos. Esto se traduce en una menor participación femenina en el mercado laboral en comparación con los hombres. Además, en el sector cultural, la brecha de género se refleja en una representación desigual en diversas actividades económicas y ocupaciones, lo que evidencia una segregación horizontal. Sin embargo, los datos arrojados por la encuesta del presente estudio indican que la mayoría de las profesionales que trabajan en el ámbito de la Cultura lo hacen por cuenta propia (57,1%).

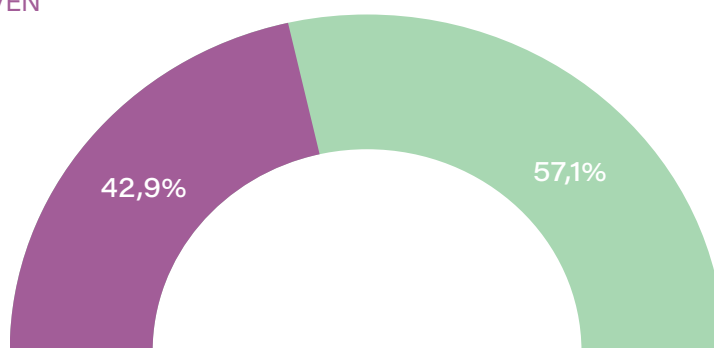
Sin embargo, los datos arrojados por la encuesta del presente estudio indican que la mayoría de las profesionales que trabajan en el ámbito de la Cultura lo hacen por cuenta propia (57,1%).

MODALIDAD DE EMPLEO HABITUAL

GRÁFICO 32

¿QUÉ TIPO DE CONTRATACIÓN TIENES HABITUALMENTE CUANDO DESARROLLAS PROYECTOS DE CULTURA COMUNITARIA QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO?

- POR CUENTA AJENA**
42 PROFESIONALES
- POR CUENTA PROPIA**
56 PROFESIONALES

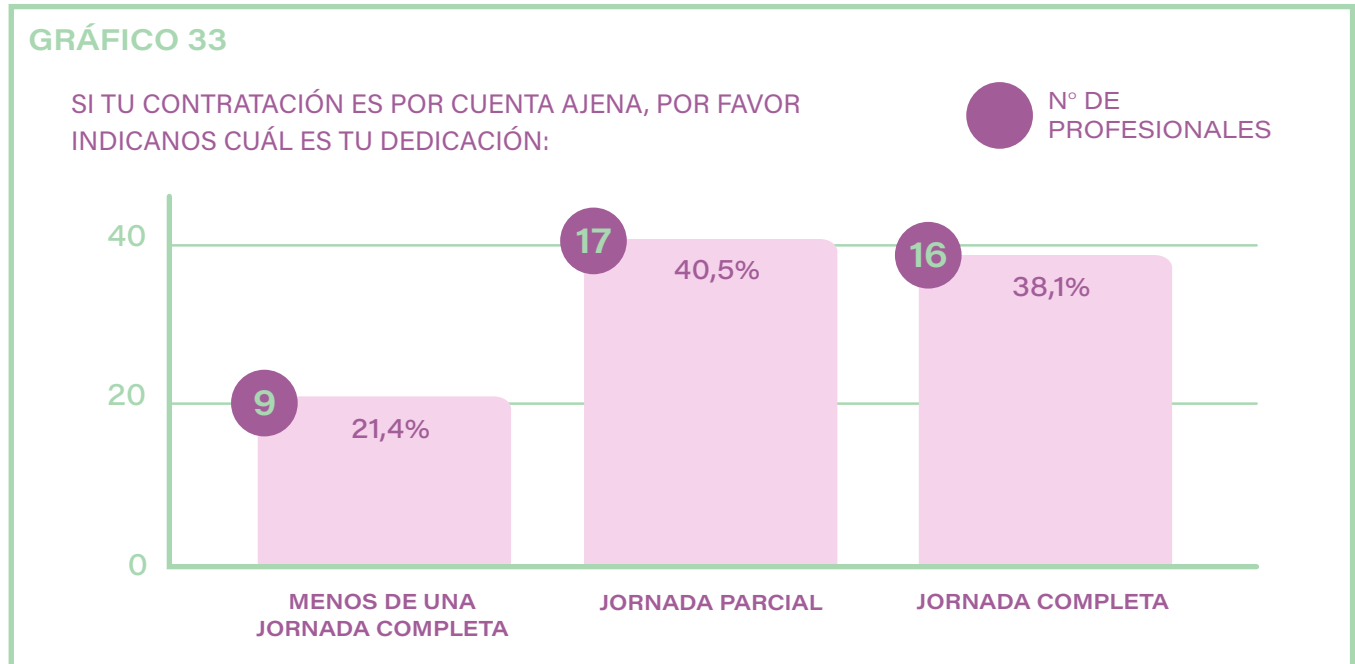


Si bien es cierto que gran parte de las profesionales que trabajan en este sector lo hacen en el marco de entidades del tercer sector, es llamativo que en un alto porcentaje lo hagan de manera autónoma.

A continuación, se presentan algunas cifras respectivas a quienes trabajan por cuenta ajena, donde se observan datos sumamente reveladores: de 42 profesionales mujeres encuestadas que trabajan por cuenta ajena, solo 16 de ellas tienen una jornada completa (38,1%), lo cual puede ser un indicador de precariedad laboral. El 40,5% tiene un contrato de jornada parcial, y el 21,4% cuenta con aún menos horas de dedicación.

Esto lleva a plantear la necesidad de la contratación a tiempo completo y de manera estable de las mujeres profesionales que se dedican a la Cultura Comunitaria.

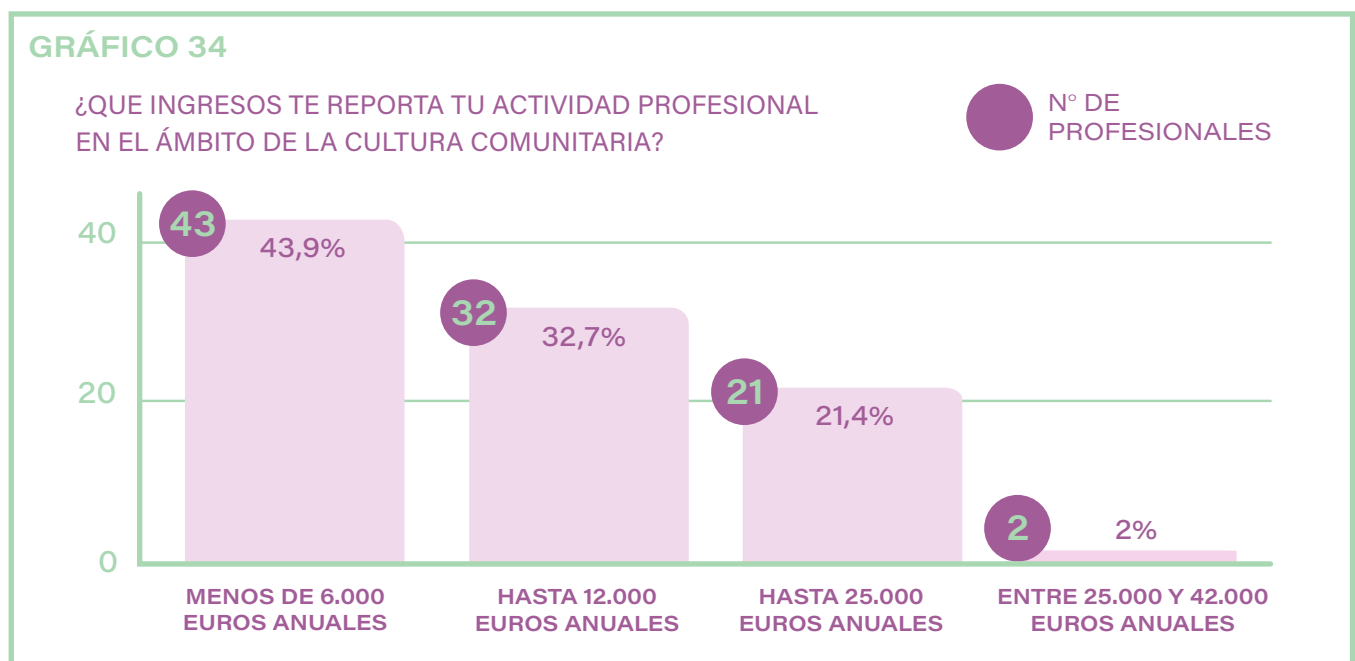
DEDICACIÓN DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN POR CUENTA AJENA



Según el informe de “La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2023” elaborado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023), el empleo a tiempo parcial es la modalidad de trabajo más común entre las mujeres que representaban, en 2023, el 73,6% de las personas ocupadas con ese tipo de jornada.

Respecto de los ingresos que obtienen estas agentes por su actividad en el ámbito estudiado, el dato destacable es que el 43,9% ha señalado que sus ingresos están por debajo de los 6.000 euros anuales, mientras que el 32,7% de las profesionales tiene salarios por debajo de los 12.000 euros anuales.

INGRESOS DE LAS PROFESIONALES POR SU ACTIVIDAD



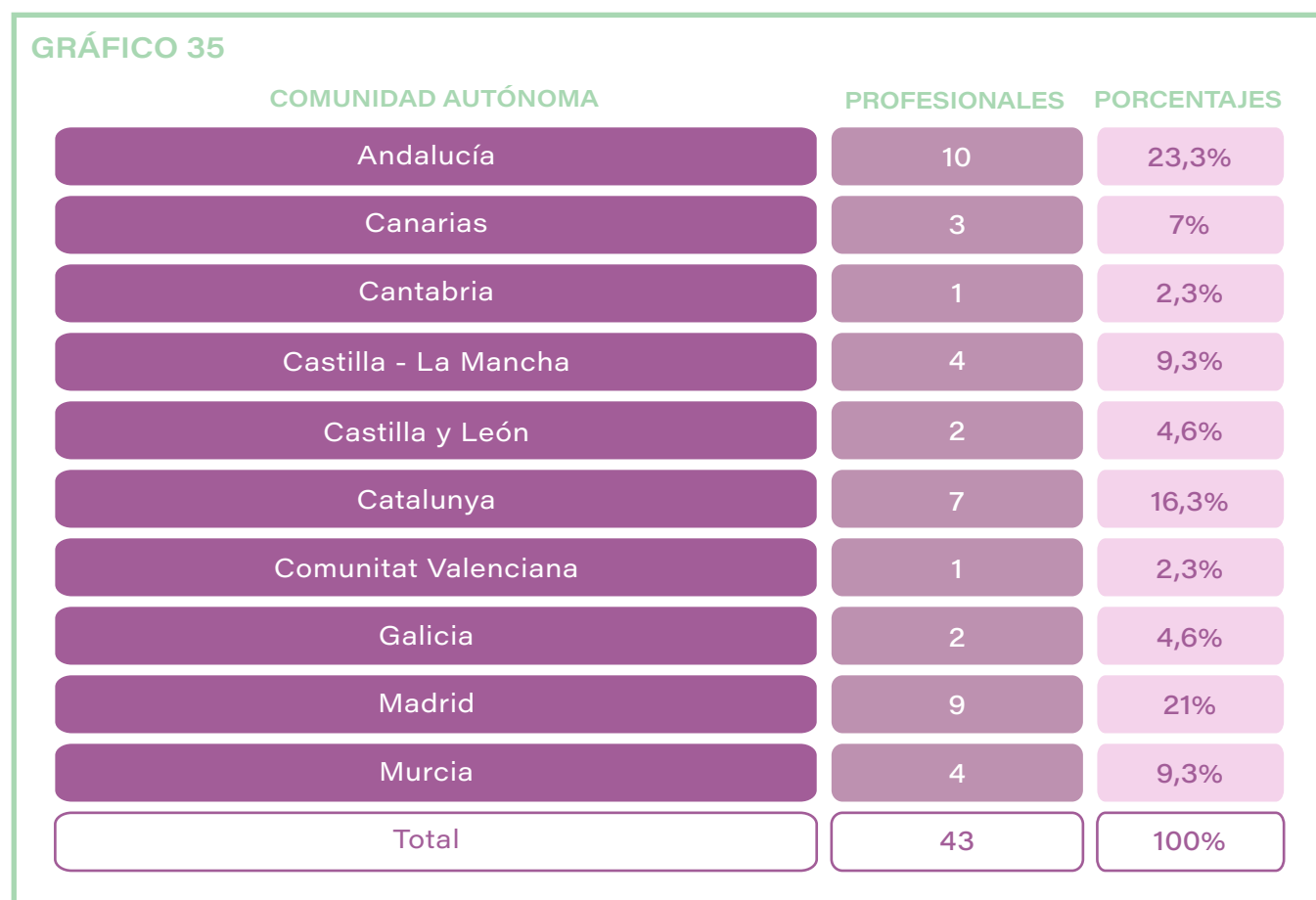
Teniendo en cuenta que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2024 se sitúa en 15.876 euros anuales distribuidos en 14 pagas de 1.134 euros, la realidad es que el 76,6% de las mujeres profesionales que se dedican a la Cultura Comunitaria obtienen ingresos situados por debajo de este mínimo.

Las causas de esta situación pueden ser muy diversas, pero cabe destacar que hay tres aspectos claves:

- Se trata de trabajos enmarcados en el sector cultural, sector que sufre una precariedad histórica. Son especialmente significativos los datos que indican que el 68,8% del empleo cultural es asalariado, según cifras de 2023 extraídas del sistema CULTURABase del Ministerio de Cultura.
- Es ampliamente conocida la brecha de género salarial existente a nivel mundial y sólo por el hecho de enfocarnos en trabajadoras mujeres, la precariedad y la consecuente discriminación aparece como un elemento relevante.
- Gran parte de sus proyectos se desarrollan en un ámbito infravalorado como es el de la igualdad de género: el objeto de las prácticas de Cultura Comunitaria que aquí se contemplan se sitúa en un terreno periférico que sufre no solo una invisibilización, sino también resistencias notables que pueden llegar a un rechazo hacia este tipo de prácticas. Aunque las luchas feministas de los últimos años están legitimando el trabajo en pro de la igualdad de género, el creciente antifeminismo también hace que a veces resulte hostil una viabilidad económica para este tipo de proyectos e iniciativas.

Para concluir con este punto, se han cruzado los datos obtenidos sobre los salarios por debajo de los 6.000 euros anuales con las Comunidades Autónomas donde residen estas mujeres.

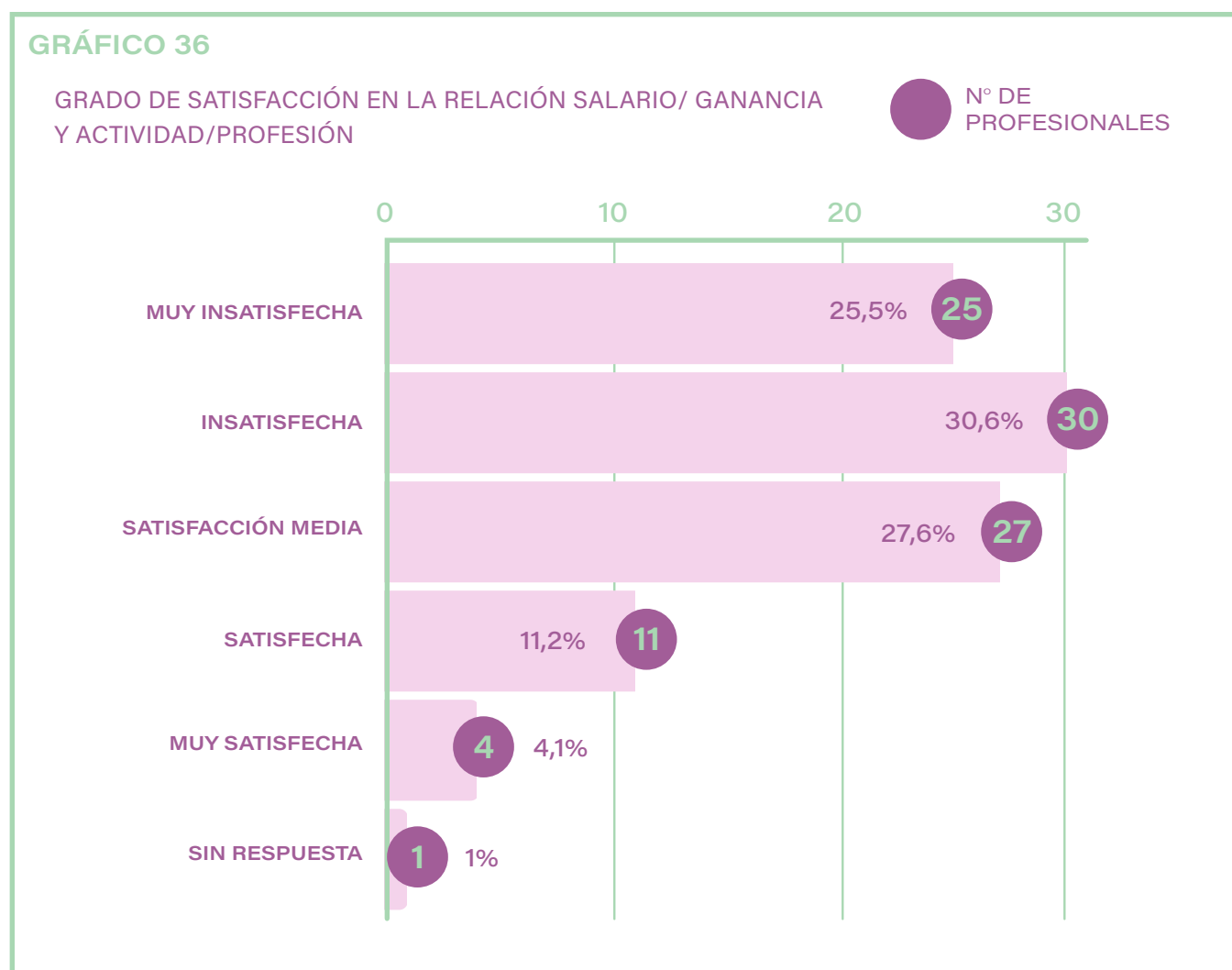
SALARIOS POR DEBAJO DE LOS 6.000 EUROS ANUALES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



Los salarios por debajo de los 6.000 euros se encuentran principalmente en Andalucía (22,7%), Madrid (20,5%) y Catalunya (15,9%). No son datos concluyentes porque éstos están determinados por la cantidad de mujeres que han respondido a la encuesta en cada territorio, sin embargo, aportan algo de información valiosa en este sentido. Sobre todo es indicativo el dato de Andalucía, ya que es una de las comunidades autónomas con los salarios más bajos de España.¹⁹

Otro punto para destacar está vinculado con el grado de satisfacción entre el salario o ganancia y la actividad profesional. Para abordar este punto más cualitativo no solo se ha recurrido a la encuesta sino también a las entrevistas realizadas con las agentes.

GRADO DE SATISFACCIÓN EN LA RELACIÓN SALARIO/GANANCIA Y ACTIVIDAD/PROFESIÓN



Las encuestadas que seleccionaron las opciones “muy insatisfecha” e “insatisfecha” alcanzan el 25,5% y el 30,6% respectivamente, representando más de la mitad de la muestra. En las entrevistas se ha consultado

¹⁹ Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2022, el salario medio mensual bruto en España fue de 2.128,44 euros brutos al mes. Las Comunidades Autónomas con mayor salario medio en el empleo principal fueron País Vasco (2.545,8 euros), Comunidad de Madrid (2.381,3 euros) e Illes Balears (2.311,7 euros). Los menores salarios medios se observaron en Extremadura (1.845,3 euros), Canarias (1.869,3 euros), Región de Murcia (1.876,4 euros) y Andalucía (1.914,9 euros).

acerca de este bajo de nivel de satisfacción y se destacan algunos fragmentos que dan cuenta de esta realidad:

“Pasé el año pasado por esto de sentir el síndrome de la impostora. Y es que digo que es tremendo. O sea, yo debería ganar mucho por todo el trabajo que hago. O sea, tendría que tener un sueldazo y no lo tengo” (E-M)

“He hecho una inversión de vida con la que a ratos estoy muy satisfecha ¿no? Porque veo en lo que se ha convertido, en una cosa muy bonita, pero también veo todo lo que me queda y es como [pausa] ¿dónde me he metido?” (E-C).

“Insatisfecha total. De hecho, yo te lo digo de verdad, personalmente me satisface mucho lo que hago, pero, por otro lado, me crea muchísima controversia, porque yo estoy muy en contra de eso del por amor al arte. Creo que esa frase hace muchísimo daño. Creo que el arte, como un bien público, social, comunitario, debería estar hiper valorado” (E-An I).

A partir de estos relatos es posible destacar varios aspectos. Algunas agentes se refieren a su profesión como algo que les satisface mucho, lo cual suele suceder en ámbitos laborales donde la vocación tiene un peso importante y es común que se acepten condiciones laborales desfavorecidas.²⁰

Este hecho se puede constatar recurrentemente a lo largo de las entrevistas; a pesar de que se trata de mujeres que disfrutan su trabajo y que éste les genera satisfacción y motivación, no se sienten bien remuneradas sino precarizadas. Pareciera ser que existen obstáculos para exigir que un trabajo que es disfrutado también debe ser bien pagado. En este sentido, destacan las alusiones a lo gratuito, lo no remunerado y al “por amor al arte”.

Para terminar con este análisis son muy ilustradores los datos que se obtuvieron en el Primer Diagnóstico de la REACC, donde se refleja que solo el 5% de las personas encuestadas perciben tener una vida “estable” e ingresos suficientes. Dentro del 95% restante, el 38% sostiene que los modos personales de vida de su colectivo no se sostienen a través de su actividad en el ámbito de la Cultura Comunitaria. El 36% señala que su actividad es estable en el tiempo, pero precaria, y el 21% caracteriza como inestables sus actividades (REACC, 2022). Este estudio aporta indicios de los niveles de incertidumbre que atraviesan a este sector.



Aye Cultura Social

²⁰ Es recomendable consultar el estudio Structurally Fucked (Industria, 2023), donde se evidencia una serie de aspectos sobre la aceptación de salarios y pagos en la industria de las artes. <https://static.a-n.co.uk/wpcontent/uploads/2023/03/Structurally-F%E2%80%93cked.pdf>

Por otro lado, se ha puntualizado en ciertas condicionantes discriminatorias que sufren las profesionales de la Cultura Comunitaria por el solo hecho de ser mujeres. Una de ellas es ser mujer migrada.

Los datos indican que hay un 22,4% de las encuestadas que son mujeres migradas o migrantes. Es destacable un factor que podría ayudar a comprender esta realidad: la Cultura Comunitaria tiene una larga tradición en los países latinoamericanos, por lo tanto, estas mujeres podrían traer los conocimientos y experiencias obtenidas en sus territorios de origen para poner en marcha proyectos de Cultura Comunitaria en España. Ampliando lo extraído de la encuesta, se obtiene que la mayoría de las mujeres que se han identificado como migrantes provienen de esa región. A continuación, se presentan los países más representados entre las procedencias de las profesionales que migraron:

“PROCEDENCIA DE PROFESIONALES MIGRANTES”



EL TAMAÑO DE LAS PALABRAS INDICA LA FRECUENCIA DE SU APARICIÓN

Si se cruzan estos resultados con los datos relativos al nivel de ingresos, es posible observar que 8 mujeres de las 22 que han migrado a España desde otro país obtienen menos de 6.000 euros anuales con su actividad. Otras 8 obtienen menos de 12.000 anuales. Con lo cual, el 72,7% de las mujeres migradas que se dedican a iniciativas artísticas y culturales con perspectiva de género en el marco de procesos comunitarios, obtienen salarios que se sitúan por debajo del SMI.

Por otro lado, sobre el total de encuestadas, el 35,7% han respondido que tienen hijos/hijas o personas a su cargo. Si se tienen en cuenta los niveles de precariedad laboral que se han comentado a lo largo de este informe, es alarmante que esto se conjugue con responsabilidades de cuidados. Asimismo, el 93,9% de estas mujeres indicó no percibir una ayuda profesional.

La noción de
públicos en la
Cultura Comunitaria.

Mujeres

participantes

y mujeres en

situación de

vulnerabilidad en

proyectos que

promueven la

igualdad de género

1 ANÁLISIS DE LA NATURALEZA DE LOS PÚBLICOS DE LA CULTURA COMUNITARIA

En Cultura Comunitaria, el público no necesariamente garantiza el valor de una propuesta en tanto que el mismo se considera como parte de una comunidad más amplia, corresponsable con los procesos de cambio, incidencia y sensibilización con respecto a los derechos que garantizan la plena inclusión en el ámbito cultural. En este estudio especialmente, son las mujeres con toda su diversidad las que sostienen proyectos e implican procesos hacia esa dirección.

Por este motivo, tomamos parte de la definición propuesta por la Red de Espacios y Agentes de Cultura Comunitaria (REACC), para situarnos en un posicionamiento colectivo. Es necesario destacar que no son los públicos los que a este ámbito le interesan, sino más bien las personas en comunidades de influencia las que constituyen su fin.

Los proyectos en Cultura Comunitaria formulan y sostienen procesos de muy diversa índole dado que detectan problemáticas no abordadas en profundidad por otras entidades o instituciones culturales, garantizando así el acceso a la cultura a grupos y/o colectivos marginados, invisibilizados y/o no tomados en cuenta. Las mujeres que trabajan como agentes culturales comunitarias priorizan la necesidad de fortalecer sus proyectos garantizando su sostenibilidad a lo largo del tiempo, por lo que gran parte de sus energías se dirigen hacia la gestión y desarrollo de las propuestas para garantizar el acceso y la continuidad a grupos y/o comunidades presentes.

En la encuesta implementada para este análisis se observan dos cuestiones relevantes, la primera de ellas, es que entre los proyectos llevados a cabo por mujeres trabajadoras del sector de Cultura Comunitaria tienen como destinatarias a una gran heterogeneidad de grupos de mujeres (migrantes, mayores, jóvenes, con discapacidad, del ámbito rural, etc.) pero también participan como destinatarios hombres (*gráfico 21*). Sin embargo, casi el 80% de las entidades colectivas señaló que en sus proyectos participan mayoritariamente mujeres (*gráfico 22*). De esta manera, existe un marcado interés por parte de las diversas poblaciones en femenino por involucrarse en proyectos del ámbito cultural y que no siempre pueden hacerlo al estar excluidas de los circuitos centralizados por la cultura prevalente en un sitio dado.

La segunda cuestión tiene que ver con la diversidad presente en estos grupos. En la encuesta se visibilizaron una serie de categorías, partiendo de la información que hasta ese momento se había recabado. Entre estas categorías, no sólo se explicitó una capa de “mujeres en general”, sino que se añadieron otras para entender mejor los cruces que pueden darse en la práctica a la hora de aplicar un enfoque de género diverso e interseccional, y así, hacer visible la composición de los grupos colaboradores. Por ejemplo, se incorporó una capa de “mujeres migradas”, otra de “niñas y adolescentes”, y otra de “mujeres víctimas de violencia de género”. Estas subcategorías abren la posibilidad de entender mejor la variabilidad en los modos de hacer Cultura Comunitaria, que atrae a personas de distintas edades y procedencias sociales que conforman grupos colectivizados por sensibilidades comunes.



Chema Pérez. Actividad Tándem, REACC

Se constata que, el porcentaje mayor de participación recae en las “mujeres en general” con un 67,1% (gráfico 21).

Esto permite entender que las agentes culturales comunitarias atienden e impactan con sus proyectos las necesidades de mujeres que pertenecen a uno o varios colectivos nombrados en tanto acciones y dinámicas que orientan la creación, el fortalecimiento y la constitución de apoyos mutuos y redes solidarias.

Es pertinente detenerse en dos pautas de comportamiento social detectadas. Una de ellas muestra que el enfoque de algunas de las propuestas no siempre es aceptado o legitimado por el entorno social y/o cultural más amplio. Esto se entiende no sólo como un indicio de pertinencia en tanto que la Cultura Comunitaria se caracteriza por visibilizar luchas escondidas, silenciadas y/o reprimidas, sino también por la urgencia de que existan más proyectos que atiendan estos riesgos y amenazas soslayadas entre sus gentes y realidades.

“Nosotras hemos querido ocupar espacios públicos con la costura. Es decir, realizarlo no solo en espacios cerrados, donde suelen tradicionalmente coser y bordar las mujeres, sino sacarlos a la calle. Y fue curioso, porque cuando lo sacamos a la calle, las mujeres no venían tanto. Se apuntaban, pero después no venían. De hecho, en algunos talleres había más hombres. Fue curioso, esa conclusión que sacamos de ese miedo al espacio público. Bordamos en parques, en huertos y en mercados y en esos sitios a las mujeres les costaba un poco más participar. Eso fue una constatación” (E-An 2).

“Ha pasado de casos de mujeres que han empezado a venir al teatro y sus parejas han visto que se vienen para arriba y les han hecho quitarse del teatro” (E-An 1).

Otra pauta es la confusión o desconocimiento que genera el término “Cultura Comunitaria”, lo que redundaría en una falta de adecuación de muchas de las propuestas, que sienten casi nulo reconocimiento y/o apoyo institucional; constatando a su vez cómo las agentes culturales comunitarias deben realizar un esfuerzo considerable para cubrir las necesidades en infraestructura a la hora de dinamizar los procesos entre sus comunidades.

Es un concepto muy simple que conlleva confusiones pues se mezclan otras prácticas culturales bien establecidas como la cultura popular, la cultura en mayúsculas (que suele llamarse así, cultura profesional) y otras hibridaciones de procesos culturales que mezclan distintos objetivos que no son el desarrollo personal de las participantes.

Se ha constatado que la mayor parte de las personas participantes desean continuar los procesos abiertos, al reconocerse con agencia en la capacidad de generar y sostener instancias de transformación vital. Esto permite comprender cómo las acciones promovidas por los espacios y agentes de Cultura Comunitaria son significativas, aumentando la capacidad de las mujeres para liderar procesos de cambio de los cuales son protagonistas. Así, el tejido cultural comunitario se ve fortalecido, diferenciándose fuertemente de otras áreas culturales y alzando la voz hacia la falta de atención sobre sus especificidades.

1.1 Análisis de pertinencia

A continuación, se transcriben algunas expresiones compartidas por las agentes que participaron de este estudio retomando ciertos ejes que definen el enfoque y los objetivos de las prácticas culturales comunitarias que promueven la igualdad de género.

GRÁFICO 38

EXPRESIONES DE LAS AGENTES EN CULTURA COMUNITARIA

La cultura comunitaria es la vía para que toda la población sea dueña de la cultura evitando que sea inalcanzable, incomprensible o elitista. Es importante como puerta de acceso para disfrutarla, para educarnos, para compartir, para crecer o para crear. La cultura comunitaria nos permite enlazarlos al pasado, vivir el presente y proyectarnos en el futuro. El reto es ser capaces de desarrollar una mirada crítica que interiorice la perspectiva de género para la identificación de las violencias y las injusticias a todos los niveles: la mujer como objeto, la presión hacia una masculinidad no hegemónica, el racismo que reproducimos, la relación entre sexualidad y consumo, la pobreza como la primera de las violencias, pero también ser capaces de romper con los tabúes a la hora de hablar de sexo, amor y afectos para proponer qué mundo queremos.

La Cultura Comunitaria es una forma de realizar acciones en colectivo, en común y en conjunto con las poblaciones que más cercanas tenemos, tejiendo una red de vecindad donde podamos hacer frente a los discursos de odio, a los discursos excluyentes y podamos acoger las diversidades que portamos. Es una red de apoyo y solidaridad para acompañar a la vida, frente a las derivas individualistas y excluyentes que el momento actual nos aboca. El proyecto busca poner en valor el que muchos consideran el mayor movimiento social del siglo XX, los movimientos vecinales que transformaron los barrios obreros a finales de los 70, en nuestro caso concretamente en Madrid. Este es un tema que en los últimos años se ha venido reivindicando y poco a poco se va construyendo una historia oficial sobre los mismos, que a menudo deja fuera a las mujeres, a pesar de que los materiales documentales evidencian su participación como clave. A lo largo del proyecto hemos realizado talleres de memoria del barrio con mujeres mayores, hemos realizado entrevistas a agentes clave, publicamos un mapa que recogía las memorias de mujeres de la primera fase del proyecto, hemos realizado recorridos urbanos que han servido como herramienta no sólo para difundir esta historia sino también para seguir investigando y hemos realizado una guía didáctica para que el profesorado pueda trabajar este tema en el aula.

La Cultura Comunitaria puede tener varias definiciones, pero en cualquiera de ellas es importante el hecho de que las personas participan activamente del hecho cultural y no solamente como consumidoras, sino desde el hacer, desde el compartir y desde el participar, buscando un retorno colectivo hacia el grupo o la sociedad.

Ejercer el derecho a intervenir en la producción, toma de decisiones y participación en el hecho cultural con un discurso social de defensa de los derechos de 'les humanas' y la naturaleza.

Es una necesidad trabajar con diferentes formatos y lenguajes los aportes invisibles de las mujeres en la producción, la transformación, la distribución y el consumo de alimentos locales saludables y sostenibles. Se trata de una alternativa de dinamización agroecológica con propuestas artísticas como elemento motivador y constructor de redes de alianzas, sinergias y complicidades.

La cultura de pertenecer a una misma comunidad inclusiva, plural, con valores comunes, pero con diferencias de las que aprender y a las que apoyar desde todas las esferas. Es crear un espacio común para que tenga cabida toda persona.

Revisamos y contabilizamos la presencia de las mujeres en la participación a las actividades y desarrollamos actividades específicas para ellas. Así mismo desarrollamos el evento en torno a la mujer rural y la investigación de la figura de mujer en el territorio generando foros y debates específicos para divulgar, para cuestionar y reflexionar sobre el feminismo, ecofeminismo y la presencia de la mujer en el campo.

ANÁLISIS DE PERTINENCIA

La Cultura Comunitaria con perspectiva de género promueve una vía de acceso a la cultura a colectivos de mujeres con necesidades invisibilizadas y sin capacidad de participación plena.

La Cultura Comunitaria con perspectiva de género promueve un sistema de corresponsabilidad, vivo y orientado al cambio social en el seno de la ciudadanía compartida.

Los proyectos en Cultura Comunitaria con perspectiva de género consideran el decrecimiento como opción vital y cauce sostenible de los mismos, garantizando una visión eco-social que involucra sistemas diversos y complejos de relación.

La Cultura Comunitaria con perspectiva de género activa procesos significativos entre grupos y colectivos diversos y sus respectivas comunidades.

Ante todo, cultura no elitista. Que no se rige por el mercado sino por sentires del pueblo. Que rompe las distinciones artificiales entre "arte popular" y "arte contemporáneo". Que mantiene la vida comunitaria, es decir, la vida en común. Que refuerza la comunalidad y desprivatiza.

Procesos creativos y participativos en los que los afectos tienen una importancia central, donde los saberes son compartidos y adquiridos de una forma horizontal.

Vencer el individualismo, adquirir identidades colectivas.

Nos encontramos ante un material que conforma la memoria viva de varias generaciones de mujeres, las guardianas de la memoria, ofreciendo una mirada de género a la Memoria Democrática. De esta manera sirven de interacción e interlocución entre la memoria individual y la memoria colectiva. Todas ellas ejercen una especie de 'memoria vicaria', por la que la memoria de su abuelo o abuela pasa a su conciencia y ya no es solo del antepasado, sino que se convierte en suya también.

Es la expresión artística de un grupo de personas que no tiene carácter profesional (aunque puede haber profesionales de la cultura implicados) y que reúne por una vinculación social. Pueden ser vecinos, mujeres de un espacio, adolescentes con un interés común, personas que hayan pasado por una misma vivencia, etc. La cultura comunitaria construye tejido y estrecha vínculos entre personas de un mismo entorno.

Visitamos publicaciones recientes y próximas de literatura LGTBIIQA+ para conocer varias realidades fuera de la norma cisgénero y de la heteronormatividad, trezando sensibilidades, afectos y luchas políticas.

Es la producción cultural que realizan los grupos sociales, como una manera de expresión artística, social, política, de los diversos feminismos, de cohesión, de lograr identidad, pertenencia, espacio de encuentro de reflexión, debate y creación de mundos posibles y nuevos...

La Cultura Comunitaria con perspectiva de género aboga por la integración y el bien común, enfatizando la igualdad y la diversidad. Como activista y artista audiovisual, significa forjar narrativas que integren todas las voces, desafiando estereotipos y fomentando una representación justa y equitativa, usando el arte como motor para el cambio social y la cohesión comunitaria.

La Cultura Comunitaria con perspectiva de género invita a todas las personas, abre sus puertas a la reflexión diversa y situada. Permite generar instancias de lo común en el centro de las sociedades en tanto procesos que fomentan las sensibilidades compartidas en y a partir de entornos creativos y colaborativos.

La Cultura Comunitaria con perspectiva de género es una fuente de reconocimiento personal dado que impulsa y fomenta un ser social activo y en relación con otros.

Las mujeres que trabajan en Cultura Comunitaria con perspectiva de género trabajan a favor de la igualdad creando entornos focalizados en el vínculo y los cuidados, capaces de dinamizar aspectos de la vida social que los grupos traen, relevando y modulando experiencias y enlazando lo común de manera solidaria, sostenible y adecuada a las necesidades de sus comunidades.

En Cultura Comunitaria con perspectiva de género, los feminismos y sus diferentes enfoques se hacen presentes entre sus comunidades. Se tiene en cuenta además que, si bien muchos proyectos en Cultura Comunitaria no se constituyen desde un posicionamiento feminista marcado, sí que adoptan la igualdad de género y sus esferas de conocimiento feminista de forma aplicada y transversal.

2 REVISIÓN Y DIMENSIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE MUJERES QUE ACCEDEN A LA CULTURA POR LA VÍA COMUNITARIA

2.1 Hacia un diagnóstico de mujeres para mujeres

Un primer acercamiento a las mujeres que trabajan en el ámbito cultural comunitario permite relevar una serie de claves para abordar los desafíos presentes en sus proyectos y entre sus comunidades.

El diagnóstico de mujeres para mujeres nos proporciona cuatro claves para comprender la implicación de las agentes con sus grupos y/o comunidades de trabajo, entendiendo además el carácter sensible, diverso y transformador de sus proyectos.

Situamos a las agentes de Cultura Comunitaria en el corazón de estos grupos para comprender el carácter comprometido de los procesos al tornarse vitales y extendidos a lo largo del tiempo, recogiendo los múltiples obstáculos que encuentran para llevarlos adelante y poner en valor su trabajo. El más presente sin duda, es el estado de precarización: los escasos apoyos de financiación directa con los que cuentan y la falta de un marco profesional que las ubique en un lugar propio, es decir, ni plenamente en lo social, ni plenamente en lo cultural, sino plenamente en lo cultural comunitario.

La primera clave abre una ventana hacia los mutuos saberes y conocimientos que se ponen en juego y que entran en un campo dinámico de posiciones y relaciones que operan a lo largo del proyecto, modulando sus procesos.

Las mujeres en colaboración presentan desafíos y retos sociales, culturales y comunitarios que modulan los proyectos desde sus bases.

Se sugieren estas tres esferas (social, cultura y comunitaria) diferenciadas pero articuladas entre sí para dar cuenta de las aperturas e innovaciones que surgen en el contacto, teniendo que ajustar y adaptar sus propuestas a lo largo de varios ciclos.

La segunda clave profundiza y orienta sobre los aprendizajes que el contacto abre y propicia, presentes a la hora de diseñar, implementar, adaptar y darle continuidad a sus proyectos.

Los aprendizajes se dan en dos sentidos, retroalimentando los procesos.

Tanto las mujeres que dinamizan los procesos colaborativos en Cultura Comunitaria como los grupos de mujeres protagonistas de las actividades que emprenden, alcanzan aprendizajes continuos. La horizontalidad no es algo que necesariamente se haga presente desde el inicio, pero sí es deseable y la mayor parte de los esfuerzos se dirigen a lograrlo, y en este sentido, se observa cómo van ampliando y adaptando sus prácticas, ritmos, espacios y tiempos en cada encuentro.

La tercera clave considera a las agentes de Cultura Comunitaria como dinamizadoras y creadoras, fomentando la participación en complicidad con la disponibilidad presente, aumentando las capacidades creativas de la comunidad.

Las mujeres que impulsan propuestas de Cultura Comunitaria detectan claramente las necesidades que operan en un territorio y dinamizan conscientemente espacios y prácticas diversas, críticas, sensibles, empoderadas y transformadoras.



Harinera ZGZ - Espacio de Cultura Comunitaria

Esto permite que muchos grupos accedan a propuestas que despiertan su interés, valorando saberes presentes, poniendo en circulación nuevos significados y poderosos imaginarios, como se puede observar a partir de las palabras de una de las entrevistadas:

“El patrimonio no es solo algo que se visita, podemos vivirlo, darle contenido. Y eso sale de la frase: aquí nunca pasa nada. Entonces bajo esa frase vamos a coger los sitios en los que nunca pasa nada y hagamos que pasen cosas” (E-G).

La cuarta clave se refiere a la capacidad que tiene la Cultura Comunitaria para vincular a las mujeres con los procesos creativos impulsados, con su capacidad de incidir y transformar sus propias vidas, y en muchos casos, seguir los procesos más allá del tiempo de ejecución.

La manera en que los grupos participantes se tornan comunidades de aprendizaje para mejorar sus condiciones presentes e, inclusive, denunciar las situaciones de violencia existentes en sus entornos de vida, es muy significativa en tanto que involucra un crecimiento personal, catalizador de confianza y responsabilidad al interior de grupos y/o comunidades.

En todo proyecto o actividad vinculada a la Cultura Comunitaria, se involucra a agentes y a comunidades en procesos creativos de carácter colaborativo (REACC, 2022). La horizontalidad vuelve a ser un modo de relación necesaria para aprender haciendo, aprender a profundizar el vínculo, aprender a orientar el proceso creativo al valorar cómo afecto y conocimiento se ponen en juego.

A continuación, se reflejan los grupos a los cuales se dirigen los proyectos recogidos por este informe. Estas experiencias que propician sensibilidades colectivas de mutua transformación atienden las vulnerabilidades en sus comunidades y detectan los obstáculos presentes.

Proyectos de Cultura Comunitaria dirigidos a grupos y colectivos invisibilizados o vulnerabilizados en sus derechos:

- Mujeres en situación de calle (sinhogarismo), mujeres rurales en defensa de sus territorios frente a la implementación de eólicos y pérdida de soberanía alimentaria, mujeres víctimas de violencia machista.
- Proyectos de Cultura Comunitaria dirigidos por grupos de mujeres migradas y/o migrantes, racializadas y/o refugiadas.
- Proyectos de Cultura Comunitaria en colaboración con asociaciones de mujeres de municipios territorialmente dispersos, con población por debajo de 5.000 habitantes, en riesgo de despoblación.
- Proyectos de Cultura Comunitaria coordinados con entidades del tercer sector que operan localmente dinamizando grupos de mujeres en barrios y pueblos para la mejora de su bienestar psicosocial.
- Proyectos de Cultura Comunitaria que involucran grupos y/o colectivos con baja participación en sus comunidades y entornos de vida, especialmente institucionalizados como son las mujeres con discapacidad, enfermedad física y/o psíquica.
- Proyectos de Cultura Comunitaria que ponen en valor la memoria para dotar a las mujeres de voz crítica, transformando el dolor de la pérdida en fortalezas comunes para superar el trauma vital.
- Proyectos de Cultura Comunitaria y grupos de mujeres que activan ecologías humanas y saberes propios, aprendizajes heredados al servicio del bien común.
- Proyectos de Cultura Comunitaria que operan a través del patrimonio como sitio de pervivencia y legado, resignificando las experiencias colectivas.
- Proyectos de Cultura Comunitaria que involucran las TIC (Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones) en el establecimiento de redes colaborativas que actúan en distintos modos de interconectividad.
- Proyectos de Cultura Comunitaria conformados por grupos de mujeres del colectivo lésbico y queer.
- Proyectos de Cultura Comunitaria que trabajan con infancias, adolescencias y juventudes.

Es destacable el valor de estos procesos para activar y desactivar imaginarios, narrativas, relatos y territorios sensibles que trabajan articuladamente y se mueven entre lo personal, lo social, lo cultural y lo comunitario.

A continuación, se presentan dos fragmentos de la entrevista realizada con una agente cultural comunitaria de Andalucía que trabaja con un grupo de mujeres en situación de exclusión social extrema como es el sinhogarismo, un colectivo de mujeres que sufre una marcada vulneración de derechos y están expuestas a diversas violencias.

“Es sanador para ellas, debido también a las circunstancias tan extremas en las que se encuentran, pero también para el público que lo recibe, porque hay muchas mujeres que empatizan totalmente con ellas, se sienten reflejadas en sus historias” (E-An 1).

“Creo que otra de las cosas que hace es visibilizar una realidad que es súper desconocida para gran parte de la sociedad y que tienen que conocerla” (E-An 1).

En este caso, el proyecto cultural comunitario es sanador porque es transformador al ubicarse en valores que impulsan el conjunto de premisas manifestadas por agentes y espacios de Cultura Comunitaria, al trabajar:

- La dignidad y bienestar de las personas desde la exploración artístico-cultural y con vocación de transformación social.
- La experimentación colectiva, participación y movilización ciudadana como elemento esencial del hecho artístico-cultural.
- La cooperación y colaboración como bases del intercambio social, rechazando lógicas de explotación, imposición, dominación y concentración de poder.

2.2 Participación y grupos en el ámbito cultural comunitario

La participación en Cultura Comunitaria se da en términos de colaboración, eliminando así la posible confusión con otros tipos de procesos participativos en los cuales la premisa de horizontalidad no siempre es un requisito fundamental.

Las personas participantes traen consigo edades, ámbitos de socialización, sentidos de pertenencia, identidades de género, lugares de procedencia, acentos y muchos otros rasgos que conforman posiciones sociales y pueden perpetuar las desigualdades presentes en la sociedad hacia el interior de los grupos.

Al mismo tiempo, al hablar de territorio, se ha de tener en cuenta que el mismo puede representarse y practicarse a diferentes niveles de complejidad e implicación personal y colectiva, en tanto toda relación humana territorial es socioculturalmente organizada en términos políticos, ecológicos y simbólicos (Ramírez Goicoechea, 2013).

La colaboración llevada por agentes, grupos y comunidades en el ámbito de la Cultura Comunitaria necesariamente ha de darse en el marco definido por una práctica artística que involucra un proceso creativo común, que promueve, sensiblemente, la capacidad de estar en un mismo tiempo.

En este sentido, la realización es el acto de materializar el proceso compartido, aportando reconocimiento, inclusión, equidad, corresponsabilidad, empatía, cuidado, protección y confianza al involucrarse, en un mismo proyecto o actividad, agentes y comunidades (REACC, 2022), teniendo en cuenta además que lo sensible es la condición de aparición del mundo, pero no es nunca un duplicado de éste, sino más bien un camino de sentido construido en él (Le Bretón, 2010).

En los *gráficos 39 y 40* se realiza una revisión de algunas propuestas, seleccionadas para un análisis descriptivo de los grupos con los cuales trabajan, los retos y complejidades que manifiestan, las prácticas involucradas, la detección de necesidades y obstáculos para un acceso pleno a la cultura desde un enfoque de derecho.



Chema Pérez. Actividad Tándem, REACC

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE GRUPOS, RETOS Y COMPLEJIDADES PRESENTES EN UNA SELECCIÓN DE PROYECTOS

GRÁFICO 39

DEFINICIÓN	¿Cómo se definen las agentes de Cultura Comunitaria?	Mujeres rurales desde y para el rural.	Compañía de Teatro de Mujeres Sin Hogar.
ENFOQUE	¿Cuáles son los enfoques que aplican?	Interseccional y ecofeminista.	Perspectiva de género en el ámbito sinhogarismo. Creación e innovación social.
ACTUACIÓN	¿A qué retos se enfrentan a través de sus proyectos?	Diversidad funcional, desempleo, salud mental, mujeres, rural.	Sinhogarismo, violencia de género, violencia estructural y vulneración de derechos. Valoración Escala Ethos aplicada a personas con alto riesgo de exclusión social por sinhogarismo.
FOMENTO	¿Cuáles son sus propuestas y aportes a los grupos con los cuales trabajan?	Emprendimiento social y solidario, gobernanza desde el ámbito rural. Salud mental comunitaria. Grupos de apoyo.	Autonomía. Empoderamiento colectivo. Visibilidad y crítica social.
DIFUSIÓN	¿Cómo difunden y dan continuidad a los procesos y realizaciones generadas?	Sitio web con materiales y recursos con contenidos adaptados y accesibles. Píldoras informativas. Mapa que reúne las experiencias de las mujeres rurales en distintas localidades. Podcast orientado a dar visibilidad a realidades y demandas de las mujeres rurales con problemas de salud mental. Corto documental que recoge el trabajo de mujeres artistas situadas en Extremadura y Catalunya.	Sitio web exclusivo del proyecto en el cual existen apartados presentando a las mujeres de la compañía de Teatro y la contextualización del proyecto, así como sus redes sociales y un apartado de prensa y difusión con materiales como fotografías, trailers, carteles. Textos coproducidos a partir de relatos situados. Pieza Teatral. Cortometraje documental.
CONTACTO	¿Cuáles son los medios establecidos para realizar contacto con sus comunidades?	Entidad del tercer sector con alcance nacional, en articulación descentralizada y local.	Colectivo creativo conformado como asociación que opera en la dinamización cultural y la creación desde una perspectiva social y cultural transformadora.
INCIDENCIA	¿Qué detectan en el ejercicio de sus prácticas?	Constitución de grupos motores para la dinamización de actividades vinculadas a la gestión de proyectos de economía social y solidaria, autoempleo y grupos de apoyo. Artistas en el medio rural.	Mejora de la situación de las mujeres sinhogarismo. Acompañamiento emocional desde los grupos de creación teatral. Salud de las mujeres.

DATOS ANALIZADOS A PARTIR DE ENCUESTA Y ENTREVISTAS

DEFINICIÓN	¿Cómo se definen las agentes de Cultura Comunitaria?	Somos un grupo de mujeres unidas por la fuerza del feminismo, la sororidad y el apoyo colectivo.	Dos jóvenes que comparten su pasión y visión por ofrecer algo único e irreplicable, una experiencia inolvidable.
ENFOQUE	¿Cuáles son los enfoques que aplican?	Feminista. Cultura Comunitaria. Transversal e intercultural.	Innovación social especializada en artes escénicas. Interseccional. Género y disidencias.
ACTUACIÓN	¿A qué retos se enfrentan a través de sus proyectos?	Vinculado al movimiento #MeToo. Creación performática y coral para el rechazo y la denuncia de cualquier abuso o violencia ejercida contra las mujeres.	Proyectos en el medio rural y urbano, trabajo comunitario con el tejido asociativo. Asociaciones de mujeres en pueblos cercanos a la ciudad.
FOMENTO	¿Cuáles son sus propuestas y aportes a los grupos con los cuales trabajan?	Empoderamiento femenino. Trabajar desde las mujeres para la visibilización, reivindicación y mediación. Reparación en espacios compartidos y comunitarios en los barrios de la ciudad.	Patrimonio material e inmaterial. Dinamización y facilitación de talleres. Activación comunitaria.
DIFUSIÓN	¿Cómo difunden y dan continuidad a los procesos y realizaciones generadas?	Historias y voces en piezas corales y performáticas. Sitio web con resumen del proyecto con llamamiento a la participación de las actividades a través de un formulario de contacto. Redes sociales.	Sitio web con las descripciones de sus proyectos. Recursos en línea.
CONTACTO	¿Cuáles son los medios establecidos para realizar contacto con sus comunidades?	Talleres de empoderamiento y red de cuidados. Clases de canto. Talleres formativos trimestrales.	Dinamización social y comunitaria a través de metodologías vinculadas a las artes escénicas que aporten alegría y utilicen el juego como rasgo pedagógico, pero también de apertura. Alcance de las comunidades a través de intervenciones en lugares públicos.
INCIDENCIA	¿Qué detectan en el ejercicio de sus prácticas?	Abordar al colectivo de mujeres artistas también como un grupo vulnerable, expuesto a múltiples violencias a las que denominan como invisibles (por ejemplo: el juzgamiento al cobrar por su trabajo lo que implica una desvalorización de su profesión).	Acompañamiento y refuerzo de las comunidades ya establecidas mediante la participación y el asociacionismo para mejorar sus capacidades y actuaciones locales, promoviendo el cambio social en sus entornos de vida.

DATOS ANALIZADOS A PARTIR DE ENCUESTA Y ENTREVISTAS

ANÁLISIS DESCRIPTIVO SOBRE LOS OBSTÁCULOS, SOLUCIONES E INCIDENCIA ENCONTRADOS EN UNA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARTICIPANTES

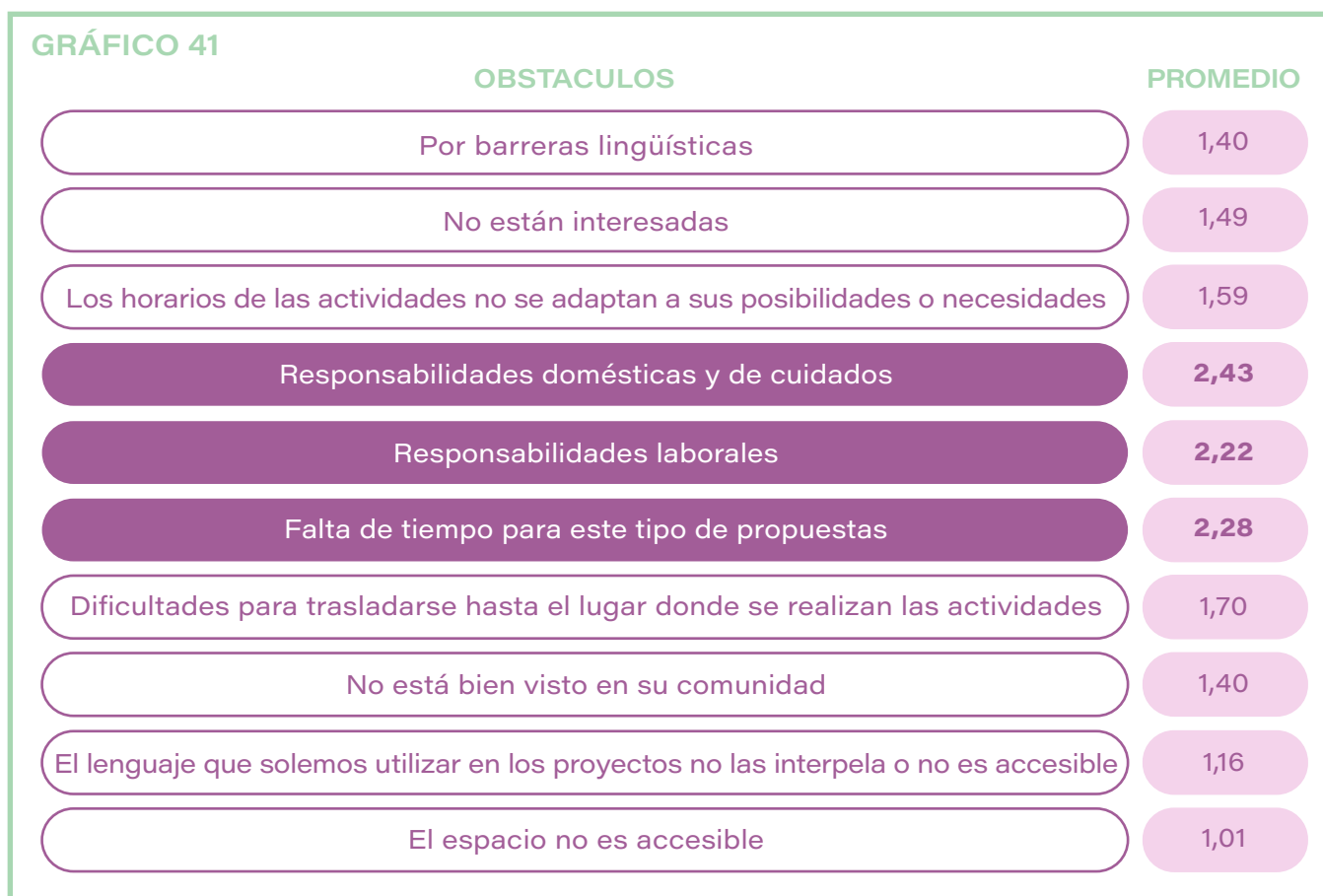
GRÁFICO 40

OBSTÁCULOS / BARRERAS / DIFICULTADES	SOLUCIONES / ATENUACIÓN / FACILITACIÓN	INCIDENCIA / RECLAMOS
<p>Carga de trabajo doméstico. Cuidados familiares a jornada completa. Dispersión territorial.</p>	<p>Escuchar a sus comunidades, a las personas, sus relatos situados. Detección de necesidades a través de un diagnóstico comunitario previo.</p>	<p>Memoria traumática de abusos.</p>
<p>Dependencia emocional que opera en el maltrato físico y/o psicológico. Problemas de salud general y específicos del colectivo. Necesidades básicas no cubiertas que priman por delante. Horarios en albergues y comedores que requieren coordinación y que en algunos momentos no se puede dar ni garantizar. Falta de dinero o financiación para los desplazamientos en transporte público. Cambio de lugar por búsqueda de trabajo en condiciones precarias. Problemas de Salud Mental. Adicciones. Coerción ejercida por hombres de su entorno inmediato para abandonar la actividad. Necesidad de pasar desapercibidas, vergüenza.</p>	<p>Acompañamiento. Empoderamiento. Apoyo Emocional. Coordinación con recursos sociales asistenciales. Espacio seguro para ensayo. Desayunos y almuerzos. Búsqueda de financiación para darle continuidad a la actividad. Mediación de conflictos.</p>	<p>Procurar espacios alineados con las necesidades de las agentes culturales comunitarias para los procesos puestos en marcha por parte del Estado a través de sus agencias territoriales y sus entidades locales. Aumento de los montos presupuestarios para los proyectos comunitarios.</p>
<p>Falta de acceso a los colectivos migrados, reconocen querer trabajar con mujeres de otras culturas en el espacio del proyecto. Falta de paridad en las subvenciones, en tanto que las mismas poseen sesgos y trabas que el colectivo detecta desde su posición, sintiéndose subalterno o como 'cultura de segunda'. Problemas en las formas destinadas al equipamiento y a la organización de los espacios públicos cedidos. Falta de interés por parte de públicos jóvenes. Falta de conciliación entre las tareas de cuidado de otros, las propias y los espacios de participación activa. Invisibilización de proyectos y procesos, desvalorización que merma las trayectorias profesionales de las agentes y profesionales de la Cultura Comunitaria al contribuir con una sensación incómoda por no poseer un marco de actuación claro. Falta de acceso a la Cultura, la cultura no es para todas, es para "las que pueden pagar una entrada" (Cultura de élites).</p>	<p>Becas total o parcialmente subvencionadas para mujeres en situación de vulnerabilidad económica. Creación de espacios de cuidado para las niñas y los niños como ludotecas. Creación de propuestas de accesibilidad, pero no siempre funcionan para la participación activa por parte de la ciudadanía. Proyectos con caliu (calidez). Profesionalización, contratación y distribución de tareas y roles dentro del proyecto.</p>	<p>Fortalecimiento de lideresas feministas que trabajan y constituyen grupos de teatro de mujeres en distintos puntos de la ciudad. Encargo de proyectos de memoria histórica situados en un territorio en concreto.</p>

EN LA TABLA PRESENTE LOS RELATOS ESTÁN TOMADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS VÍA FORMULARIO Y ENTREVISTAS TANTO A ENTIDADES COLECTIVAS COMO A AGENTES PROFESIONALES.

Para finalizar, se realizó una aproximación a la percepción que tienen las entidades colectivas y de las agentes que trabajan en Cultura Comunitaria respecto de los principales obstáculos para la participación de las mujeres en las actividades promovidas. Se solicitó la valoración en una escala del 1 al 5, donde 1 es poco y 5 mucho, varios factores que podían afectar aquella participación. Surgieron 3 principales motivos: las responsabilidades domésticas y de cuidados, las responsabilidades laborales y la falta de tiempo para este tipo de propuestas. Mientras tanto, el obstáculo menos observado ha sido la inaccesibilidad de los espacios.

OBSTÁCULOS OBSERVADOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



A lo largo de este apartado se introdujo la importancia de una investigación aplicada en Cultura Comunitaria que pone en el centro de los proyectos a las agentes culturales comunitarias, a los grupos vulnerables con los cuales se trabaja, y a sus comunidades que operan como referentes para ambas figuras.

Se analizó cómo la Cultura Comunitaria invierte la categoría de “públicos”, entendiendo que no hay una escisión marcada, una separación tácita en sus propuestas y procesos creativos, sino más bien hay distintas esferas de sensibilización e incidencia, los “públicos” son también las “comunidades”. Exponiendo relatos y analizando su actuación se ha querido mostrar el gran valor y pertinencia que poseen.

Se realizó un diagnóstico a partir de las experiencias de estas mujeres que ocupan un tiempo propio para una realización conjunta, recogiendo y analizando sus contextos, reciprocidades y capacidades para el mutuo fortalecimiento y empoderamiento.

Finalmente, se presentó un listado de grupos que acceden a la cultura a través de la vía comunitaria y se llevó a cabo una breve exposición de las acciones que llevan a cabo, así como sus obstáculos, soluciones y reclamos.

Indicadores
cualitativos
para el
acompañamiento
de proyectos
y diseño
de buenas
prácticas en
materia de género
y a favor de
la igualdad

Las prácticas comunitarias producen, en ocasiones, valores que son difíciles de evaluar. Sin embargo, es necesario generar indicadores que sienten las bases para legitimar estas actuaciones y programas; visibilizar la importancia de la cultura y prácticas comunitarias; obtener información valiosa de cara a acciones futuras; facilitar la consecución de licitaciones y convenios con las administraciones; contribuir a crear nuevos derechos sociales y culturales en materia de igualdad; instaurar buenas prácticas y transparencia, así como garantizar el retorno social de los proyectos y una mayor representatividad.

Estos indicadores cualitativos que se presentan a continuación dan cuenta de cómo se pueden diseñar los proyectos y programas para **garantizar que los objetivos, metodologías, acciones, sistemas de evaluación y justificación incorporen la perspectiva de género y los fundamentos de la Cultura Comunitaria**, con el objetivo último de crear sociedades igualitarias y cohesionadas socialmente.

Son indicadores cualitativos que sirven tanto para las entidades y agentes que diseñan los proyectos y programas como para las administraciones y el personal técnico responsable de su seguimiento y evaluación. Por un lado, garantizan la puesta en marcha de buenas prácticas en materia de igualdad de género y Cultura Comunitaria y, por otro, sirven para identificar carencias que se podrán subsanar al incorporarlos; generando así mejoras en nuestros proyectos y programas acercándolos a los objetivos deseados.

Estos indicadores cualitativos se han agrupado en **5 epígrafes** para facilitar que la recogida de información del proyecto y/o su revisión y evaluación se haga de manera organizada y exhaustiva. Estos epígrafes son sensibles de manera transversal a la perspectiva de género y a las características que define la Cultura Comunitaria.

Esta herramienta es una propuesta formal a medio y largo plazo, creada como guía y apoyo; configurada en lo que sería un contexto ideal, el cual está en proceso de construcción y depende de causas que exceden la práctica profesional y buena voluntad de agentes, entidades y espacios culturales comunitarios.

En ese sentido, parece importante sugerir la necesidad de generar acciones de formación y sensibilización por parte de las administraciones competentes para visibilizar y acompañar la incorporación de ésta y otras herramientas similares, cuya aplicación contribuirá a una mayor capacitación técnica y por ende, profesionalización del sector en el ámbito de la inclusión de la perspectiva de género en pro de la igualdad al interior de la gestión Cultural Comunitaria.

Epígrafe I CUIDADO DE LAS PERSONAS, TERRITORIOS Y PROCESOS

Este epígrafe desarrolla una serie de indicadores cualitativos que resumen la importancia de la creación de proyectos culturales comunitarios con perspectiva de género y fomento de la igualdad que conecten con el territorio y las personas que lo habitan, reflejando sus inquietudes y trabajo previo; que reflexione sobre cuál va a ser el legado del proyecto; quién lo cuidará y cuáles serán sus huellas.

Esos indicadores tienen en cuenta la preocupación por el trabajo en red, el diálogo y la negociación con los grupos sociales, entidades y agentes existentes en el entorno y territorio.

Para ello, es importante que el proyecto:

- I.1** Se encuentre **arraigado en el territorio** y muestre un conocimiento situado y demostrable con descripciones cuantitativas y cualitativas del entorno cultural, social, económico, político y ambiental desagregados por género.
- I.2** Atienda al **contexto y recoja las necesidades y demandas** del territorio y de las personas que viven e interactúan en él, teniendo en cuenta las especificidades de género y diversidad.
- I.3 Fortalezca las dinámicas comunitarias y asociativas** del territorio:
 - I.3.1** Incorporando a agentes y espacios comunitarios, entidades culturales, tejido asociativo y vecinal ya existentes que sean liderados por mujeres del territorio.
 - I.3.2** Destinando recursos a la constitución y al fortalecimiento de espacios de expresión y participación; redes de trabajo, relaciones de cooperación entre instituciones y agentes claves en materia de igualdad presentes en el territorio.
- I.4** Facilite la **creación de grupos motores plurales y diversos presentes** en el territorio formados por mujeres y hombres en términos de paridad, a las que acompañe y asesore en materia de igualdad, feminismo e interseccionalidad.
- I.5** **Esté abierto a la escucha y acoja la diversidad de manera transversal**; la mirada intercultural (mujeres racializadas, migrantes, refugiadas); la diversidad de género y de orientación sexual y del deseo (colectivos LGTBI-QA+); mujeres con diversidad funcional, etc. contemplando, si fuera necesario, la creación de vínculos y confianza mediante dinámicas de acogida y mediación e incorporando personas de referencia de apoyo y ayuda.
- I.6** Incluya el trabajo de **retorno e intercambio de saberes y buenas prácticas** con grupos directos o referentes que incorporan metodologías y sistemas de seguimiento y evaluación con perspectiva de género.
- I.7** Incorpore una **temporalidad** de entre nueve meses y un año como mínimo; procurando que su **sostenibilidad sea a largo plazo y su implementación sostenida en el tiempo**.
- I.8** Fomente el arraigo al territorio desarrollándose en **sinergia con sus ritmos y espacios**, fiestas, acciones de convivencia, espacio público, muestras comunitarias, etcétera.
- I.9** Planifique las **programaciones de actividades artísticas y culturales** tomando en cuenta la especificidad de las mujeres respecto a la **gestión cotidiana del tiempo**, cargas familiares y **corresponsabilidad**, así como en la creación de **espacios públicos seguros** en términos de género y diversidad.
- I.10** **Contemple temáticas ecologistas y de sostenibilidad medioambiental con una mirada ecofeminista**: contribución a la mitigación o adaptación al cambio climático, gestión de los recursos naturales, reciclaje y reutilización, medicina natural, cuidado de los entornos naturales, reducción de la huella de carbono, etc.

Epígrafe II **PERSPECTIVA COMUNITARIA, PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA**

Este epígrafe desarrolla una serie de indicadores cualitativos que resumen la importancia de la creación de proyectos culturales comunitarios con perspectiva de género y fomento de la igualdad que involucren a las comunidades desde etapas iniciales del proyecto; fomenten la escucha activa; creen espacios para que aparezca la inteligencia colectiva, la participación y toma de decisiones colectivas; proponiendo acciones inclusivas, horizontales, medibles y sostenibles en el tiempo.

Para ello es necesario que el proyecto o programa:

- 2.1** Acompañe y propicie que las comunidades elijan los **temas y formatos de trabajo** juntamente con las artistas y agentes culturales desde una perspectiva de género y fomento de la igualdad.
- 2.2** Facilite, con una comunicación clara y accesible, la coexistencia de varias **tipologías de participación que se adapten a las necesidades y especificidades de las mujeres**: grupo motor y/o de coordinación, colaboraciones regulares, puntuales, voluntariado, etc.
- 2.3** Fomente la coexistencia de diversos **canales de participación en los que se visibilice la voz de las mujeres que forman parte del proyecto**: foros, talleres de capacitación, consultas en línea, fomento del voluntariado local y comunitario; campañas de sensibilización; creación de grupos de trabajo; eventos comunitarios; premios a la participación, encuestas de satisfacción, etc.
- 2.4** Aporte **metodologías y modelos experimentales** de participación: Presupuestos participativos, asignación de recursos, nuevas tecnologías y conectividad, plataformas digitales, encuestas en línea, aplicaciones móviles; a la par que revisita y actualiza los **modelos tradicionales de participación en el territorio**.
- 2.5** Incorpore la **perspectiva de género e incluya la diversidad e interseccionalidad** a través de:
 - 2.5.1** Favorecer la colaboración con grupos sociales de mujeres afectados por la **discriminación** y especialmente vulnerables por la intersección de diversos factores, como las mujeres supervivientes de violencias sexuales, de trata, con sufrimiento psíquico, con discapacidad, racializadas, migrantes; refugiadas; en situación de pobreza o precariedad, privadas de libertad; expuestas a discriminación laboral, por edad, ruralidad o identidad de género, entre otros temas, desde una perspectiva de fomento de la igualdad de género.
 - 2.5.2** Incorporar a **especialistas de género, activistas, grupos y asociaciones feministas** que trabajan con el arte y la cultura para la mediación social y cultural comunitaria.
 - 2.5.3** Poner en valor los saberes y producciones artísticas y culturales desde una **perspectiva no hegemónica, contraria al etnocentrismo, elitismo y/o capacitismo**; a través del reconocimiento y de las aportaciones de todas las personas que forman parte del proyecto respecto a los contenidos, talleres, saberes técnicos, memorias, producciones artesanas, etc. **Independientemente de su clase social, nivel cultural, edad, orientación de género, procedencia, etc.**
- 2.6** **Incluya en su planificación, seguimiento y evaluación** la realización de mesas y planes comunitarios para realizar devoluciones del proyecto a lo largo de todo su ciclo, incorporando saberes; buenas prácticas; carencias, fortalezas, debilidades y oportunidades; con el objetivo de garantizar la **rendición de cuentas y la transparencia** del mismo y de aportar resultados con datos cuantitativos y análisis cualitativo desagregado por género y una perspectiva feminista en pro de la igualdad.

Epígrafe III

CREACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS: TEMÁTICAS, CONTENIDOS, FORMATOS Y METODOLOGÍAS

Este epígrafe desarrolla una serie de indicadores cualitativos que resumen la importancia de la creación de proyectos culturales comunitarios con perspectiva de género y fomento de la igualdad que fomenten las creaciones culturales y artísticas como espacio de trabajo en común y herramienta de impacto y de transformación social sobre las desigualdades y el compromiso con la igualdad.

Para ello, es necesario que el proyecto o programa:

- 3.1** Incorpore **metodologías de diseño abierto**, fácilmente transferibles y replicables, así como un trabajo de co-diseño en el que las comunidades o referentes femeninos aportan saberes y medios de expresión.
- 3.2** **Implique a artistas y/o entidades artístico-culturales** reconocidas en los territorios por su trabajo comunitario de mediación y a favor de la igualdad.
- 3.3** Visibilice e identifique los **espacios culturales creados o gestionados por mujeres** creadoras y/o emprendedoras.
- 3.4** Incorpore formatos de producción artística con **metodologías participativas** que trascienden la autoría individual; **horizontales, no elitistas e híbridas**, que se adaptan a las formas, saberes o registros de las participantes buscando su implicación y cohesión grupal.
- 3.5** Fomente el **debate, reflexión y actuaciones** sensibles al género y al impulso de la igualdad desde una perspectiva crítica y de actualidad, incorporando el diálogo con entidades, asociaciones de mujeres, activistas feministas, grupos menos favorecidos, etc.
- 3.6** Visibilice las **necesidades y demandas, así como los derechos culturales de grupos vulnerables** afectados por la discriminación y otros factores psicosociales como en el caso de las mujeres supervivientes de violencias sexuales, de trata, con sufrimiento psíquico, con discapacidad, racializadas, privadas de libertad, en situación de pobreza, de calle o precariedad, expuestas a discriminación laboral por edad, ruralidad o identidad de género.
- 3.7** Recupere y ponga en valor el **patrimonio material e inmaterial de las mujeres dentro de la cultura** en todas sus manifestaciones (oficios femeninos, las tareas de cuidados y de sostén de la vida, el desarrollo de su educación, su forma de habitar el espacio público, el ocio y la cultura, su contribución al trabajo comunitario, los referentes femeninos, así como a los roles y estereotipos de género presentes en el imaginario colectivo de sus territorios).
- 3.8** Fomente la **investigación, recopilación** y reconocimiento de historias de vida y personajes femeninos relevantes que han sido invisibilizados y borrados de la cultura y de otras manifestaciones artísticas.
- 3.9** **Genere y active imaginarios y relatos nuevos** que permitan la transformación social a favor de la igualdad, la diversidad y la lucha contra las desigualdades.
- 3.10** Conciba a los **públicos como agentes activas e implicadas** para formar parte tanto de las actividades como del retorno social del programa, frente a una visión de los públicos como ocasionales consumidoras de cultura en tanto entretenimiento, sin potencial social transformador.

Epígrafe IV RETORNO SOCIAL E IMPACTO

Este epígrafe desarrolla una serie de indicadores cualitativos referidos a la creación de proyectos culturales comunitarios con perspectiva de género a favor de la igualdad, que fomenten la devolución de resultados, logros, retos e impactos en términos de beneficios para el bien social y comunitario. Este retorno social ha de aportar datos que enriquezcan las problemáticas de género planteadas; programándose como una actividad más dentro del proyecto en los espacios de las comunidades y entornos donde se encuentra arraigado, y contando activamente con las personas, colectivos y entidades participantes que han formado la base social del mismo.

Para ello, es necesario que el proyecto o programa:

- 4.1** Establezca **mecanismos de difusión a través de diversos medios** (mesas, exposiciones, planes comunitarios, podcast, contenidos web y redes sociales, etc.), con los que recoge las opiniones, valoraciones, impresiones, emociones y procesos vividos por los colectivos destinatarios que formaron parte activa del proyecto y con los espacios con los que se trabajó en red, dándoles voz y visibilidad (espacios comunitarios y de mediación, asociaciones vecinales, personas voluntarias, agentes e instituciones culturales y artísticas locales, administraciones locales, etc.)
- 4.2** Ponga especial atención en generar los medios para poder **celebrar, visibilizar impactos; transmitir y valorar saberes y fortalezas**; nuevos significados e imaginarios vinculados a los procesos creativos desarrollados por las mujeres participantes para su retroalimentación y fortalecimiento.
- 4.3** Incluya a las participantes en el proyecto, e invite a públicos femeninos a participar activamente en las **prácticas de representación final y retorno social a la comunidad**: exposiciones, mesas de diálogo, artes escénicas, propuestas audiovisuales, performances, videos, u otras manifestaciones artístico-culturales.
- 4.4** Facilite y apoye la creación de **comunidades de aprendizaje** y buenas prácticas con las que realizar acciones de formación y sensibilización dirigidas a la administración pública y al personal técnico responsable en las áreas de cultura y de igualdad.
- 4.5** Elabore **informes de seguimiento, evaluación y devolución** en los que dé cuenta del cumplimiento de buenas prácticas en materia de medidas de identificación y eliminación de las desigualdades de manera transversal; incluyendo ámbitos como la gestión de recursos humanos y la contratación de artistas, la gestión económica y la transparencia, etc.; accesibles a toda la ciudadanía y disponibles en redes.

Epígrafe V

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD

Los espacios de Cultura Comunitaria realizan proyectos y programas focalizados en la igualdad de género o que transversalizan esta perspectiva en pro de la transformación social y colectiva.

En general, estas iniciativas resuenan con el feminismo por mantener un planteamiento y una práctica emancipadora de la comunidad que reconoce lo personal como político y lo interviene creativamente.

Otro rasgo definitorio es la generación de procesos comunitarios mediante propuestas creativas, culturales y artísticas, que activan relaciones colaborativas y dinámicas más que intervenciones individuales.

Además, incorporan **prácticas y metodologías feministas y/o sensibles al género** y la diversidad, referidas a objetivos, contenidos, y en menor medida, aunque se considere deseable, medición de resultados y evaluación.

Las personas y públicos participantes en los proyectos son agentes activas a lo largo de todas las fases del proyecto o programa, e incluyen; a mujeres refugiadas, afrodescendientes y racializadas; en situación de calle; privadas de libertad; con necesidades de salud mental; con diversidad funcional; menores de 25 años y mayores de 65 años; personas que forman parte del colectivo LGTBIQA+; etc.

En este apartado nos gustaría resumir y agrupar algunos de los indicadores cualitativos que garantizan la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal y a favor de la igualdad.

Para ello, es necesario que el proyecto o programa:

- 5.1** Establezca mecanismos para **cuestionar los estereotipos de género** en cuanto a los **roles, funciones y reparto de responsabilidades dentro del proyecto**, poniendo en marcha acciones concretas y medibles para garantizar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres (en calidad de destinatarias del proyecto y de públicos), que forman parte del mismo.
- 5.2** Formule e implemente marcos teóricos, objetivos y metodologías, planificación y ejecución de actividades con **lenguajes artísticos y culturales accesibles; no elitistas ni hegemónicos**, que de manera transversal promuevan la **deconstrucción del poder patriarcal**, hegemónico, colonial, heteronormativo.
- 5.3** Ponga especial acento en **visibilizar y nombrar los obstáculos que merman la participación** en la vida cultural y artística **desde una mirada de género**; como por ejemplo, la posible coerción de algunos hombres del entorno afectivo para que las mujeres abandonen las actividades; las cargas derivadas del trabajo doméstico, y la triple jornada o la falta de recursos económicos y logísticos para su movilidad.
- 5.4** Escuche las **necesidades de género** de las participantes respecto a la **distribución y disposición del espacio** para facilitar el acceso y uso adecuado (acceso familiar, acceso con niñas y niños, carritos, etc.).
- 5.5** Fomente el **uso del lenguaje inclusivo, no sexista y respetuoso** en la comunicación y difusión de las actividades del proyecto y en sus posibles resultados: cartelería, podcast, página web, contenidos en redes, etc.
- 5.6** Facilite el **debate y denuncia de situaciones críticas de ciertos colectivos** de mujeres que merecen atención, citados con anterioridad; la promoción del feminismo (en sus manifestaciones como asociación, red, campaña), y la acción colectiva de las mujeres.

- 5.7** Cree mecanismos para construir **comunidades de aprendizaje** en temas como: generación de mayores oportunidades de inserción laboral de mujeres (específicamente que atraviesan alguna problemática de salud mental); impulso de espacios de encuentro y ocio para mujeres del ámbito rural; fomento de relaciones sexo-afectivas saludables; estímulo del emprendimiento social entre las mujeres; apoyo frente a la soledad no deseada; acceso a herramientas digitales y talleres de sensibilización en la problemática de la violencia de género.
- 5.8** Recupere referentes femeninos **dando voz a las propias protagonistas**, sensibilice acerca de la importancia de fomentar la expresión autónoma y significativa de las mujeres **en primera persona**; cuestione a través de debates y diálogos, las posiciones subalternas a las que se impele a las mujeres desde el poder hegemónico y patriarcal.
- 5.9** Visibilice **espacios culturales y de creación artística y curatorial** autogestionados y liderados por mujeres.
- 5.10** Atienda, desde las artes y la creación comunitaria, a las **representaciones sociales y culturales, las tradiciones, las creencias, lo simbólico y las formas de organización comunitaria femeninas** presentes en el territorio y entornos donde se desarrolla el proyecto tradicionalmente invisibilizadas e infravaloradas.
- 5.11** Implemente un **protocolo o serie de actuaciones** donde desde una perspectiva de género, los cuidados son base de cualquier intervención al interior de los equipos de trabajo y de cara a las intervenciones comunitarias, incorporando prácticas corporales de escucha, autocuidados y presencia.
- 5.12** Cuento con **canales y mecanismos para poner la vida en el centro**, e incorpore herramientas que fortalezcan el reconocimiento de las relaciones informales de cuidados y la sororidad entre pares; las redes comunitarias de apoyo mutuo, corresponsabilidad e cooperación; el intercambio de recursos; la creación de ludotecas; la coordinación con recursos sociales y asistenciales; etc.
- 5.13** Reconozca la **feminización del sector de la gestión cultural comunitaria y su creciente precarización**, atendiendo a las relaciones causales entre ambos aspectos y establezca **medidas para contrarrestarlo**, como la creación de condiciones laborales equitativas en el presupuesto o el pago de las tareas de cuidados y mediación.

Conclusiones

Conclusiones.

En este apartado se presentan los principales resultados alcanzados en el presente estudio, conclusiones que han surgido a partir de la implementación de la encuesta a colectivos y agentes de Cultura Comunitaria que buscan promover la igualdad de género en España, así como de las entrevistas con mujeres profesionales de este ámbito.

El ámbito de la Cultura Comunitaria:

- La Cultura Comunitaria constituye un ámbito que se opone a la cultura elitista, comercial o mercantilizada.
- Tiene como horizonte la democracia cultural y la democracia participativa.
- Parte de un enfoque de derechos. La cultura es un derecho que debe estar garantizado para todos y todas, pero especialmente para aquellos sectores que han sido históricamente excluidos, marginalizados o invisibilizados. En este sentido, las mujeres son un sector clave de la Cultura Comunitaria.
- Busca combatir el individualismo y la atomización de la sociedad.
- Privilegia los procesos sobre los resultados. Las comunidades son las protagonistas de estos procesos, participan en tanto sujetos con derecho a la autodeterminación. El fomento de la participación, sin embargo, debe siempre estar acompañada de una perspectiva de género interseccional que preste atención a las posibles desigualdades de acceso entre hombres y mujeres, y entre mujeres de diferentes sectores.
- Es mediada, impulsada y promovida por agentes cuyo rol no es solo profesional sino también político. Este rol político no puede debilitar su reconocimiento como trabajadores/as cuyos derechos deben estar garantizados.
- Se desarrolla en ámbitos y espacios heterogéneos, es este un rasgo definitorio de la práctica. Puede desarrollarse en el ámbito urbano o en el rural (o en ambos), en espacios tanto institucionales como no institucionales, abiertos o cerrados. Pero siempre se trabaja desde el arraigo de las prácticas en su entorno.
- Tiene como fin la transformación de la sociedad entendiéndola como un escenario atravesado por injusticias sociales, políticas, económicas y también culturales. Esto se logra desde la construcción y el ejercicio de miradas críticas.

Las entidades colectivas de Cultura Comunitaria que promueven la igualdad de género:

- Están presentes en todas las comunidades autónomas del territorio español, pero se vislumbra una preponderancia de las comunidades más pobladas (Catalunya, Madrid y Andalucía).
- Trabajan tanto en el ámbito urbano como en el rural, pero se observa un mayor porcentaje que trabaja solo en territorios urbanos. Aun así, se pueden identificar tanto colectivos como agentes individuales que desarrollan proyectos en municipios en riesgo de despoblación, lo cual es un dato relevante y debe ser contemplado en el fomento de este tipo de intervenciones.

- Principalmente se han institucionalizado bajo la forma jurídica de “asociación” (76,8), pero aún hay colectivos que no se han formalizado y es probable que tengan más dificultades para acceder a fuentes de financiación externa. Estos datos deberían ser objeto de profundización, ya que se considera que existe un mayor número de colectivos no formalizados a los que es difícil llegar para conocer sus realidades. Una parte importante de las razones por las que algunos grupos no se han institucionalizado bajo una forma jurídica son las dificultades administrativas y burocráticas.
- Un porcentaje significativo (33,6%) de entidades señaló no tener acceso estable a un espacio físico donde desarrollar sus proyectos. Se trata de una dificultad para este tipo de propuestas, ya que se basan en la promoción de procesos participativos que fomentan el encuentro y la construcción de vínculos, para lo cual es necesario contar con un espacio. El principal obstáculo en este sentido es económico.
- Tienen como protagonistas mayoritariamente a mujeres (84%). La principal vía para la toma de decisiones son las asambleas y en ellas participan principalmente mujeres. Sin embargo, un abordaje más profundo sobre sus condiciones de participación en la toma de decisiones de las entidades sería deseable para establecer realmente hasta qué punto los sistemas de gobernanza de estos colectivos defienden la paridad.
- Remarcan la importancia fundamental de contar con una persona que cumpla el rol de gestión de financiación para los proyectos dado que la mayoría no puede realizarse sin este apoyo.
- Deben recurrir en un alto porcentaje a la autogestión (82,3%) pero no como estrategia única de sostenibilidad. Por el contrario, predominan las fuentes de financiación múltiples (donde tienen una presencia importante los fondos de origen público con un 75,6%).
- Perciben en un alto porcentaje (43%) que la gestión de financiación presenta un grado de dificultad alto.

Cómo puede contribuir la Cultura Comunitaria a la igualdad de género:

- La creación de áreas de igualdad en el interior de las entidades no es vista como un punto fundamental para incorporar la perspectiva de género en la Cultura Comunitaria. Asimismo, si bien más de la mitad de las entidades consultadas señalaron contar con un objetivo de fomento de la igualdad de género en sus estatutos (66,4%), otras señalaron no haberlo incluido, pero sí tenerlo en cuenta en sus distintas intervenciones. La incorporación de la perspectiva de género y un enfoque de igualdad en el interior de las entidades de Cultura Comunitaria es un asunto que merece ser investigado con mayor profundidad.
- Casi el 70% de las entidades encuestadas señalaron que más de la mitad de sus proyectos están orientados a promover la igualdad de género específicamente.
- En este ámbito, tienen un rol importante las metodologías informales tanto de evaluación del impacto de las actividades con perspectiva de género como de análisis de necesidades diferenciales según el género. La continuidad y el trabajo a largo plazo que implican estas propuestas, así como el involucramiento de las profesionales con las temáticas o su arraigo territorial en la comunidad, hacen que las fuentes de información sean múltiples y no siempre sistematizables.

- El énfasis de la Cultura Comunitaria en los procesos participativos desplegados para la detección y el abordaje de problemáticas reviste un especial potencial para trabajar temáticas vinculadas a la igualdad de género. Se interpela a los grupos (ya sean mujeres, hombres o disidencias sexo-genéricas), para generar una implicación en la creación de respuestas no individuales sino comunitarias, lo cual fortalece la transformación social a largo plazo.
- Se trata de proyectos que son inclusivos, tienen en su horizonte la inclusión de mujeres más allá de su identidad sexual, edad, procedencia, clase social, etc. Pero también están enfocados en grupos de mujeres que suelen ver dificultada su participación cultural y su acceso a experiencias artísticas.
- En un gran porcentaje (36,1%), se trata de proyectos que recurren a múltiples lenguajes o prácticas artísticas, ya sea de manera complementaria o porque estos se cruzan e hibridan de manera innovadora. Aun así, es interesante señalar y profundizar en la preponderancia de ciertos lenguajes para trabajar determinadas problemáticas como, por ejemplo, la violencia de género a través del teatro.
- La Cultura Comunitaria que trabaja por la promoción de la igualdad de género involucra prácticas culturales que históricamente han sido categorizadas como artesanías, quedando desjerarquizadas y desvalorizadas respecto de otras prácticas y producciones culturales. Esta clasificación cultural y artística está atravesada por valores patriarcales que desvinculan a lo femenino del arte.
- Más allá de los lenguajes artísticos implicados, la Cultura Comunitaria es fundamental en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa en términos de género porque comprende a la cultura como un fenómeno transformador de las estructuras sociales.
- La mayor parte de las encuestadas entienden que la perspectiva de género debe incorporarse en los proyectos a través de los públicos o participantes de las actividades, los contenidos, la metodología de trabajo y sus objetivos de sensibilización/transformación social. Es decir que la igualdad de género a través de la Cultura Comunitaria se aborda de manera integral.

Las profesionales que trabajan desde la Cultura Comunitaria por la igualdad de género:

- El 41,9% de las profesionales encuestadas tiene entre 36 y 45 años.
- El 58,2% de las encuestadas tiene estudios de posgrado, y el 34,7% tiene estudios universitarios de grado, lo cual indica un alto nivel de formación.
- Se trata de profesionales multidisciplinarios, ya que muchas provienen de más de un ámbito profesional. Los sectores más representados han sido el cultural y artístico (un 57,1% y un 58,2% respectivamente), pero muy cerca están el social y el de la educación (un 43,9% y un 40,8%).
- El 84,7% de las agentes profesionales señaló contar con conocimientos y/o saberes en género, feminismos e interseccionalidad.
- Las agentes que trabajan en el ámbito de la Cultura Comunitaria como autónomas representan el 57,1% del total de encuestadas, mientras que el porcentaje restante lo hacen por cuenta ajena (42,9%).

- En el caso de las trabajadoras por cuenta ajena, un significativo 40,5% de las encuestadas señaló trabajar a jornada parcial, mientras que el 21,4% menos de una jornada parcial.
- Es preocupante que el porcentaje más alto (43,9%), de respuestas a la pregunta por los ingresos anuales de las profesionales fue para aquellas que ganan menos de 6.000 euros por año. La mayor parte de estas agentes están asentadas en Andalucía.
- El 56,7% de las encuestadas señaló estar insatisfecha o muy insatisfecha en la relación entre su salario y su actividad profesional.

Las comunidades que participan de los proyectos de Cultura Comunitaria que promueven la igualdad de género:

- En la Cultura Comunitaria los “públicos” son parte de una comunidad más amplia, corresponsable con los procesos de cambio, incidencia y sensibilización con respecto a los derechos que garantizan la plena inclusión en el ámbito cultural. Por esta razón, no se habla de “públicos” y sí de comunidades.
- Las mujeres que trabajan como agentes culturales comunitarias priman la necesidad de fortalecer sus proyectos garantizando su sostenibilidad a lo largo del tiempo, por lo que gran parte de sus energías se dirigen hacia la gestión y desarrollo de las propuestas para garantizar el acceso y la continuidad a grupos y/o comunidades presentes.
- La Cultura Comunitaria con perspectiva de género promueve una vía de acceso a la cultura a colectivos de mujeres con necesidades invisibilizadas y sin capacidad de participación plena.
- Se han identificado algunos proyectos de Cultura Comunitaria dirigidos a grupos y colectivos invisibilizados o vulnerabilizados:
 - Dirigidos a mujeres en situación de calle (sinhogarismo).
 - Enfocados en mujeres del ámbito rural que defienden sus territorios frente a la implementación de eólicos o aerogeneradores y ante la pérdida de soberanía alimentaria.
 - Que involucran a mujeres víctimas de violencia machista.
 - Dirigidos por y hacia grupos de mujeres migradas y/o migrantes, racializadas y/o refugiadas, o que se encuentran en centros de internamiento de extranjeros/as.
 - En colaboración con asociaciones de mujeres de municipios territorialmente dispersos, con población por debajo de 5.000 habitantes, en riesgo de despoblación.
 - Coordinados con entidades del tercer sector que operan localmente dinamizando grupos de mujeres en barrios y pueblos para la mejora de su bienestar psicosocial.
 - Que involucran grupos y/o colectivos con baja participación en sus comunidades y entornos de vida, especialmente institucionalizados como son las mujeres asistidas por discapacidad, enfermedad física y/o psíquica.
 - Conformados por grupos de mujeres que se identifican como disidencias sexo-genéricas.
 - Que trabajan con infancias, adolescencias y juventudes.

- Las principales dificultades u obstáculos que se identifican para la participación de comunidades de mujeres en estas propuestas son, en orden de relevancia: las responsabilidades domésticas y de cuidados, las responsabilidades laborales y la falta de tiempo para este tipo de actividades.

Implementación de indicadores cualitativos para acompañar proyectos de Cultura Comunitaria e identificar buenas prácticas en materia de igualdad de género:

Se han identificado una serie de indicadores cualitativos que permiten incorporar la perspectiva de género y los fundamentos de la Cultura Comunitaria en los objetivos, metodologías, acciones y sistemas de evaluación, tanto para los colectivos que implementan los proyectos como para las administraciones y el personal técnico responsable de su seguimiento.

Estos indicadores han sido organizados en 5 epígrafes: cuidados de los territorios, personas y procesos; perspectiva comunitaria, participación y gobernanza; creaciones culturales y artísticas; retorno social e impacto; incorporación de la perspectiva de género comprometida con la igualdad.

Se trata de indicadores orientadores tanto para la práctica cultural comunitaria con perspectiva de género como para su seguimiento. Su cumplimiento o presencia en las propuestas concretas depende muchas veces de las condiciones materiales en las que los proyectos se desarrollan, las capacitaciones técnicas a las que han podido acceder los y las agentes, o las posibilidades de crecimiento que tienen las entidades. En definitiva, una buena práctica en este ámbito depende tanto de la predisposición y de las intenciones de las agentes y de los colectivos como de la existencia de un ecosistema cultural comunitario saludable donde estén garantizadas condiciones de trabajo dignas. Tanto las políticas públicas como el sector privado y el tercer sector deben aportar en la medida de sus posibilidades y de sus respectivos roles en la construcción de este ecosistema.

Recomendaciones

Recomendaciones

A continuación, presentamos las principales recomendaciones surgidas a partir del análisis que realizamos tanto de la encuesta implementada como de las entrevistas realizadas con mujeres profesionales del ámbito de la Cultura Comunitaria que trabajan promoviendo la igualdad de género. Se trata de recomendaciones destinadas a poderes públicos para que puedan, dentro de sus competencias, establecer medidas de carácter positivo que favorezcan el desarrollo de iniciativas artísticas y culturales con perspectiva de género en el marco de procesos comunitarios, así como su difusión y acercamiento a la ciudadanía.

Generales

- Promover la generación y la sostenibilidad de experiencias de Cultura Comunitaria que promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres en territorios descentralizados, más allá de grandes centros como Madrid y Catalunya.
- Desarrollar líneas de financiación dirigidas al mantenimiento general, y no vinculadas solo a la ejecución de un proyecto concreto, de las organizaciones de Cultura Comunitaria que trabajan por la igualdad de género.
- Poner el foco en el fortalecimiento de estas experiencias en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Facilitar procedimientos de financiación entre las distintas administraciones que permitan a entidades de derecho público generadoras de Cultura Comunitaria y que fomentan la igualdad de género (como las áreas de igualdad municipales, los Puntos de Información a la Mujer o los Centros Municipales de Información a la Mujer) ser candidatas para encabezar proyectos ubicados en este sector.
- Por parte de la administración local, poner en marcha recursos de acompañamiento y asesoramiento accesibles para que colectivos municipales y vecinales de mujeres y/o feministas puedan acceder a ayudas para emprender proyectos de Cultura Comunitaria e igualdad de género.
- Por parte de la administración educativa, y de los propios centros educativos, impulsar proyectos culturales comunitarios para la igualdad de género centrados en la adolescencia y juventud.
- Realizar acciones de sensibilización e información sobre la Cultura Comunitaria, así como facilitar los cauces para la denuncia y cese de cualquier tipo de vetos, censuras y otras resistencias que se puedan identificar en la práctica de la Cultura Comunitaria para la igualdad de género.

En cuanto a la convocatoria de subvenciones públicas

- Establecer cauces de financiación que permitan la cobertura de los puestos de trabajo necesarios en las entidades con el objetivo de fortalecer sus estructuras de gestión (búsqueda de financiación, labores de comunicación, tareas administrativas y contables). Esto es, que permitan incluir dentro de los gastos subvencionables los honorarios de las personas que trabajan de manera estable en los colectivos y que gestionan los proyectos financiados con fondos públicos (elaboración del proyecto, presentación de la solicitud, ejecución y posterior evaluación y justificación). A lo largo del presente estudio, se ha identifi-

cado un punto muy importante de debilidad en el ámbito de la Cultura Comunitaria que promueve la igualdad de género, el cual está relacionado con las condiciones de precariedad que experimentan las agentes profesionales (en muchos casos con una alta cualificación) para llevar adelante los proyectos. Estos proyectos se sostienen gracias al compromiso personal y político de las profesionales con los objetivos de transformación social de los proyectos.

- Establecer periodos de financiación dilatados en el tiempo no inferiores a un año, dado que los proyectos de Cultura Comunitaria que contribuyen a la igualdad de género suelen tener un tiempo de ejecución mínima de 9 meses y más comúnmente de un año o más.
- Desarrollar líneas de subvención diferenciadas entre proyectos que ya tienen una trayectoria de implementación en un territorio, y proyectos que se implementan por primera vez. Es importante fortalecer la continuidad del trabajo territorial de las agentes y los colectivos valorando la presencia continuada de un proyecto o iniciativa, pero sin desatender problemáticas o territorios donde estos proyectos aún no están tan presentes. Es decir, es importante valorar criterios de innovación en las temáticas a trabajar o en la presentación de proyectos allí donde no se están realizando, pero también es fundamental sostener proyectos que se realizan con continuidad y que son una fuente de acceso a derechos culturales. De esta forma, cada línea de subvención podría tener requisitos y criterios de valoración diferenciados sin tener que competir entre ellas.
- Reforzar el compromiso de todas las administraciones para promover actividades más allá del 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres) y/o el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres) para garantizar acciones a favor de la igualdad de género durante todo el año.
- Revisar en profundidad el diseño de las ayudas y de lo que se subvencionará, adecuándolo a los objetivos sociales y culturales que se quiere lograr a través del fomento de ciertos proyectos. Por ejemplo, en el caso de los proyectos para el ámbito rural, permitir que los gastos destinados a traslados de las profesionales y/o de las mujeres participantes sean mayores, ya que tienen que enfrentarse a la dispersión en los territorios.
- Estudiar la posibilidad de que las agrupaciones de personas sin forma jurídica puedan ser beneficiarias de subvenciones permitiendo el trabajo en común de diferentes agentes para proyectos concretos.
- Destinar fondos públicos a la organización de encuentros entre colectivos, entidades, grupos o agentes profesionales que buscan fomentar la igualdad de género a través de la Cultura Comunitaria.
- Simplificar los formularios de solicitud con formatos y terminología sencilla y accesible para facilitar el acceso a las personas que no están familiarizadas con el lenguaje administrativo. Esto puede llevarse a cabo adecuando las bases de las convocatorias o elaborando una versión corta de estas bases con un lenguaje más cercano que recoja toda la información importante.
- Flexibilizar el uso de terminología técnica, aceptando el uso de lenguaje común, tanto en la solicitud de una subvención como en la justificación posterior del proyecto por parte de las personas solicitantes.
- Acompañar las convocatorias con guías didácticas de cómo presentar los proyectos o una guía de preguntas frecuentes con un vocabulario accesible y cotidiano.

- Incluir los periodos de diseño de los proyectos como periodo subvencionable, en el caso de que la subvención sea concedida.
- Incorporar entre los aspectos a valorar positivamente en las convocatorias a subvenciones la vinculación asociativa, en redes y/o plataformas.

Justificación económica de los proyectos

- Alargar los períodos de justificación de los proyectos y hacerlos más acordes con los tiempos que consume llevar adelante procesos comunitarios. Hemos encontrado una disparidad entre los tiempos que conllevan los desarrollos participativos y los tiempos de ejecución que imponen las subvenciones. Esto afecta especialmente a los colectivos y entidades más pequeñas o que no cuentan con un largo recorrido en la gestión, ya que no pueden suplir los gastos de una actividad con otras ayudas recibidas.
- Coordinar y adaptar las fechas de resolución de las ayudas y de comunicación de la selección de proyectos con el inicio de los períodos subvencionables. Por ejemplo, plantear fechas de comienzo de los proyectos hasta 6 meses posteriores a la resolución definitiva de las convocatorias.
- Revisar los requisitos de justificación para que sean más accesibles a colectivos pequeños o con poca estructura y capacidad de gestión.
- Abonar los fondos al inicio de la subvención y no al final. Esto beneficiaría a aquellos colectivos que no cuentan con fondos para adelantar y ejecutar los proyectos.

Espacios

- Fomentar y facilitar el acceso de los colectivos y entidades a espacios físicos donde encontrarse y desarrollar las actividades. Esto puede llevarse a cabo a través de subvenciones que permitan destinar fondos al alquiler de espacios físicos para proyectos puntuales, mediante la cesión de espacios municipales o fomentando la cesión de espacios del sector privado a través de ayudas a este ámbito, como, por ejemplo, la exención impositiva.

Necesidades de capacitación o asesoramiento

- Generar oportunidades de formación en metodologías de evaluación de impacto y de análisis de necesidades con perspectiva de género.
- Ofrecer formación en justificación económica de proyectos u ofrecer a colectivos con menos trayectoria la posibilidad de recurrir al asesoramiento por parte de personas expertas.
- Generar tutoriales y materiales orientadores para aquellos colectivos que deseen formalizarse obteniendo una forma jurídica.

- Desarrollar oportunidades de formación en gestión administrativa y contabilidad básica para integrantes de los colectivos. Esto puede ser brindando cursos en la temática, pero también puede abordarse a través de ayudas económicas específicas para formación del personal de la entidad.
- Otorgar formación para agentes mujeres del ámbito de la Cultura Comunitaria en el uso profesional de herramientas digitales.
- Disponer sesiones formativas/informativas sobre las convocatorias para los colectivos y agentes. Es importante que estas sesiones se realicen en distintos horarios y que permanezcan grabadas para que se pueda acceder a ellas en otros momentos.
- Ofrecer canales de consulta accesibles para solventar dudas acerca de los procesos de solicitud o de justificación económica.
- Asegurar que la información sobre la justificación esté disponible en un lenguaje sencillo y accesible.
- Generar acciones de formación que permitan incorporar indicadores de buenas prácticas en el funcionamiento de los colectivos y en la implementación de proyectos de Cultura Comunitaria con perspectiva de género que fomenten la igualdad. Así, se contribuirá a lograr una mayor capacitación técnica dentro de los colectivos y entidades de Cultura Comunitaria y, por ende, una profesionalización del sector.

Investigaciones sobre Cultura Comunitaria e igualdad de género

- Desarrollar y favorecer desde las distintas administraciones investigaciones (no exclusivamente académicas) sobre el sector que redunden en su visibilización y reconocimiento, especialmente cultural y social.
- Incluir datos desagregados por género sobre la tasa de educación en el sector cultural.
- Recoger datos comparativos en términos de jornada laboral de hombres y mujeres en el empleo cultural y, especialmente, en el comunitario.
- Estudiar en detalle cómo participan dentro de colectivos de Cultura Comunitaria mujeres de sectores vulnerabilizados (qué roles cumplen, cómo logran participar, qué necesidades manifiestan para garantizar esta participación, por qué se acerca, etc.).
- Estudiar la incorporación de la perspectiva de género a la estructura y al funcionamiento de los colectivos y las entidades de Cultura Comunitaria.
- Realizar investigaciones cualitativas sobre las potencialidades de los diversos lenguajes artísticos para trabajar diferentes problemáticas derivadas de la desigualdad entre mujeres y hombres.
- Indagar en los potenciales beneficios que presentan las actividades culturales de cercanía para la salud integral de las mujeres.
- Investigar los factores que intervienen en la precariedad laboral que sufren las mujeres en el sector de la Cultura Comunitaria. Por ejemplo, conocer los índices de abandono de la profesión, indagar las causas del alto porcentaje de trabajo autónomo, etc.

Bibliografía

Bibliografía

- **Atelier de Ideas** (2021) Diagnóstico de género de Harinera ZGZ. [Archivo PDF] https://culturacomunitaria.es/images/0/09/Diagn%C3%B3sticoG%C3%A9neroHarinera_Oct21.pdf
- **Bourdieu, P.** (1994) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- **Bourdieu, P.** (1995) *Las reglas del Arte*. Barcelona: Anagrama.
- **Burgos, B.** (2020) *Cultura y realidades*. Ministerio de Cultura y Deporte. Pensar y hacer en el medio rural. Prácticas culturales en contexto [Archivo PDF] <https://culturayciudadania.cultura.gob.es/dam/jcr:fc60db21-3e5f-458b-8e2c-a4deb753f3a4/pensar-hacer-compressed.pdf>
- **Calala Fondo de Mujeres** (2023) *El acceso a la financiación de organizaciones de mujeres y feministas en España*. Editorial Instituto de las Mujeres. <https://calala.org/wp-content/uploads/2023/11/Informe-el-acceso-a-la-financiacion-de-las-organizaciones-de-mujeres-y-feministas-en-Espana.pdf>
- **Fernández, L.** (2020) *La vinculación con el territorio*. Ministerio de Cultura y Deporte. Pensar y hacer en el medio rural. Prácticas culturales en contexto. [Archivo PDF] <https://culturayciudadania.cultura.gob.es/dam/jcr:fc60db21-3e5f-458b-8e2c-a4deb753f3a4/pensar-hacer-compressed.pdf>
- **Fernández Paradas, A. R.** (2017) *Patrimonios invisibles. Líneas de investigación desde la perspectiva de género y la recuperación de la memoria LGTB*. Vivat Academia. Revista de Comunicación, 141, 115-137.
- **Fraser, N.** (1997) *Lustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- **Fundación Mujeres** (2023). *Diagnóstico de necesidades en competencias digitales de mujeres del ámbito cultural*. Ministerio de Cultura y Deporte. <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:ac8b7bc8-edc8-4d50-b1da-4c0a7b99225b/diagnostico-competencias-digitales-mujeres-en-cultura.pdf>
- **García Canclini, Néstor** (Comp.) (1987) *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo.
- **Industria** (2023) *Structurally F cked. A-n The Artists Information Company* [Archivo PDF] [Structurally-F-cked.pdf \(a-n.co.uk\)](https://www.a-n.co.uk/Structurally-F-cked.pdf)
- **Kwon, M.** (2001) *One Place after another. Site-specific and locational identity*. Cambridge, Massachusetts. The MIT Press.
- **Le Bretón, D.** (2010) *El cuerpo sensible*. Chile: Metales Pesados.
- **Martínez-Palacios, J.** (2015). *Le importa el sexo a la democracia participativa*. Revista De Estudios Políticos, 168, 151-174.
- **Méndez Oliveros, E. P.** (2020) *Arte comunitario: un marco de referencia para la construcción de un modelo de gestión cultural comunitario*. El Artista, 17, s/p.
- **Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España** (2020) *Aplicación de la Ley de igualdad en el ámbito de la cultura en el marco competencial del Ministerio de Cultura y Deporte*. Ministerio de Cultura y Deporte. <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:e2da2c11-5e2d-40c7-bbb6-b536f4ba9d88/informe-igualdad-completo.pdf>
- **Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España. CULTURAbase.** (2 de abril de 2024) *Empleo cultural 2023*. <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:d2639344-dee8-42de-bfc6-eb8e6798eeb0/empleo-cultural-2023.pdf>
- **Ministerio de Trabajo y Economía Social. Gobierno de España** (2023) *La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2023*. Ministerio de Trabajo y Economía Social. https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/situacion-mujeres/Mujeres-y-Mercado-de-Trabajo-2023.pdf
- **Ministerio de Universidades. Gobierno de España. Estadística de Estudiantes Universitarios (EEU). Curso 2022-2023** (28 de marzo de 2024). https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/06/Principales-resultados_EEU_2022-23.pdf

- **Monreal Gimeno, C. y Martínez Ferrer, B.** (2010). *Esquemas de género y Desigualdades Sociales*. Intervención social y género, 73-96.
- **Morgan, S.** (1995): "Looking back over 25 years" en M. Dickson (ed.), *Art with People*. Sunderland. AN Publications.
- **Nogales Muriel, R.** (2019) *Comunes y nuevas institucionalidades en el arte y la cultura: ¿hacia una soberanía y democracia cultural?*. Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica, 2, 77-102.
- **Nogales Muriel, R.; Rodrigo Montero, J.; Pansera, C. y Moliner, S.** (2021). *Articular la cultura desde la participación ciudadana y la justicia social. La germinación y el proceso de consolidación de la Red de Entidades y Agentes de Cultura Comunitaria (REACC)*. Ministerio de Cultura y Deporte. [Archivo PDF] <https://culturayciudadania.cultura.gob.es/dam/jcr:46253c44-1832-4476-9ddf-5fa6b7f21188/reacc.pdf>
- **Popelka Sosa Sánchez, R.** (2020) *Estrategias artísticas feministas como factores de transformación Social: Un enfoque desde la Sociología de género*. Cuadernos de Información y Comunicación, Universidad Complutense de Madrid, 15, 187-196.
- **Porqueres, B.** (1994). *Reconstruir una tradición*. Madrid: Horas y Horas, Cuadernos Inacabados.
- **Ramírez Goicoechea, E.** (2013) *Antropología Biosocial*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- **Red de Agentes y Espacios de Cultura Comunitaria** (2022). *Delineando horizontes comunes para el arte y la vida en España: Resultados del primer estudio de la Red de Espacios y Agentes de la Cultura Comunitaria*. Realizado por Curro Crespo, María Camarero, Rocío Nogales Muriel y Begoña Rius. Zaragoza. [Archivo PDF] <https://reacc.org/primerinformediagnostico>
- **Rodrigo Montero, J. y Zegrí, M.** (2020). *Fortalezcamos las artes comunitarias. Un análisis exploratorio de las prácticas de artes comunitarias en la ciudad de Barcelona* [Archivo PDF]. https://www.barcelona.cat/culturaviva/sites/default/files/2020-10/fortalezcamos_las_artes_comunitarias-1.pdf
- **Rodrigo Montero, J.** (2023). *Proyecto Ecosistema Saludable para las artes comunitarias (ESAC)*. Fundación Nina y Daniel Carasso. [Archivo PDF] <https://artibarric.cat/wp-content/uploads/2023/09/Repensar-los-indicadores-de-las-artes-comunitarias-2023.pdf>
- **Roitter, M.** (2009) "Prácticas intelectuales académicas y extra-académicas sobre arte transformador: algunas certezas y ciertos dilemas". *Nuevos Documentos CEDES*, 66, s/p.
- **Roseman, S.R.; Prado Conde, S.; Pereiro Pérez, X.** (2013) *Antropología y nuevas ruralidades*. *Gazeta de Antropología*, 29(2), s/p.
- **Szwarc, L. y Morales, T.** (2022). *En Común. Rutas para el hacer colectivo*. Neret edicions: Barcelona
- **Tafalla, M.** (2019) *Ecoanimal. Una estética plurisensorial, ecologista y animalista*. Madrid: Plaza y Valdés.
- **Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España.** (7 de abril de 2024). *Las mujeres migrantes determinantes para el crecimiento de la población y el mercado*. <https://www.ugt.es/las-mujeres-migrantes-determinantes-para-el-crecimiento-de-la-poblacion-y-el-mercado-de-trabajo>

Cultura Comunitaria e igualdad de género en España

